1915
LA INFORMACIÓN
lainformacion.com.do

Año 110 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R. D. | No. 36711 | Martes 15 de septiembre de 2026 | RD$10

Tu Espacio Soñado
A UN SOLO CLIC
CONOCE NUESTRA
TIENDA ONLINE
tienda.laiberica.com.do
la ibérica
cerámicas · baños · cocinas

CEMENTOS CIBAO
CONSTRUYENDO DESDE EL CORAZÓN

Ciudad
Arzobispo de Santiago pide investigar incendios forestales en La Vega Pág. 5

Economía
Banco Caribe y BANDEX abren nuevas oportunidades de financiamiento para las PYMES Pág. 10

Sociales
Carmen Amelia y Rafael: una boda solemne, distinguida y alegre Pág. 15

Mirador
"Perdida Mente" llega al Teatro Nacional con elenco estelar Pág. 20

Exterior
Trump dice que está abierto a negociar un acuerdo de paz con Irán Pág. 22

Nación
Abinader ocupa quinto lugar en ranking presidencial latinoamericano Pág. 25

Deportes
Abinader y Kelvin Cruz entregan moderno multiuso en Haina Pág. 30

PROTECCION DELTA
Seguridad Total
GUARDIANES
PATRULLAS
PROTECCION V.I.P.
CAMARAS
ALARMAS
MONITOREO
ASESORIAS
EQUIPOS DE SEGURIDAD
Tel.: 809.583.0911
www.protecciondelta.com
protecciondelta@hotmail.com
Autopista Duarte KM. 1 1/2
Marginal Norte #7, Stgo., R.D.

ISSN 2676-0940

Gobierno moviliza RD$96,390 millones para transformar la red vial del Norte



El presidente Luis Abinader resaltó el impacto transformador de las grandes obras de infraestructura que se ejecutan en la región del Cibao y otras zonas del país, enfocadas en dinamizar la economía local, crear empleos de calidad y consolidar un modelo de desarrollo descentralizado. **Pág. 6**

Molina Achécar pide reformas para preservar crecimiento económico



Luis Molina Achécar, afirmó que este país debe avanzar hacia un nuevo ciclo de reformas enfocado en elevar la productividad, adoptar nuevas tecnologías y fortalecer el capital humano. **Pág. 3**

Abinader inaugura carretera Las Espinas tras 36 años de espera
Pág. 6

Lechetón Activo 20-30 busca reunir 46 mil litros de leche
Pág. 6

Gobierno faculta a Fonper pagar prestaciones de Falcondo
Pág. 6

1915
LA INFORMACIÓN
809-581-1915
info@lainformacion.com.do
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809-685-2225 Tel. 809-685-1837

EL ESTADO DEL TIEMPO

LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Tormentas eléctricas	33°C	24°C
Santiago	Tormentas eléctricas	32°C	23°C
Puerto Plata	Lloviznas	31°C	23°C
Montecristi	Tormentas eléctricas	32°C	26°C
Samaná	Parcialmente soleado	29°C	24°C

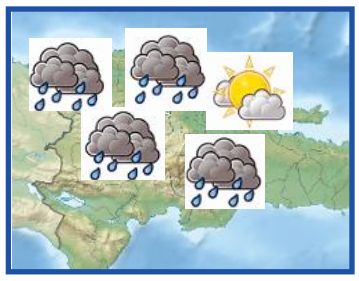

EL CONFIDENCIAL

SALMO 15
SALMO DE DAVID.
Jehová, ¿Quién habitará en tu tabernáculo? ¿Quién residirá en el monte de tu santidad?
2 El que anda en integridad, y obra justicia, y habla verdad en su corazón.
3 El que no detrae con su lengua, ni hace mal a su prójimo, ni contra su prójimo acoge oprobio alguno.
4 Aquel a cuyos ojos es menospreciado el vil; más honra a los que -temen a Jehová: Y habiendo jurado en daño suyo, no por eso muda.
5 Quien su dinero no dió a usura, ni contra el inocente tomó cohecho. El que hace estas cosas, no resbalará para siempre.

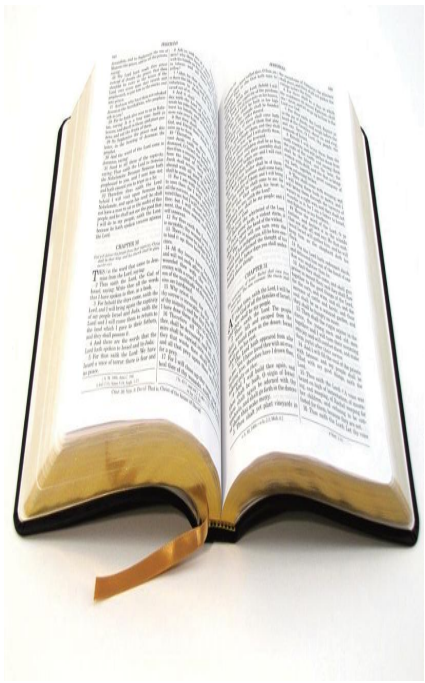

EFEMÉRIDES DE HOY

En un 15 de septiembre, pero de 2008, la quiebra del banco de inversiones estadounidense Lehman Brothers desencadena la mayor crisis financiera mundial desde 1929.

OTRAS EFEMÉRIDES

1821.- Proclamación de la independencia de España de la Capitanía General de Guatemala, entonces formada por las actuales Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica.
1885.- El químico ruso Constantin Fahlberg patenta la sacarina, uno de los edulcorantes sintéticos más antiguos.
1921.- Guatemala, Honduras y El Salvador forman la República de la América Central.
1935.- Las leyes de Núremberg despojan a los judíos de la ciudadanía alemana y prohíben su matrimonio con personas de "sangre alemana".
1953.- La diplomática y política india Vijaya Lakshmi Pandit se convierte en la primera mujer en presidir la Asamblea General de Naciones Unidas.
1954.- En China, el Congreso Nacional Popular aprueba una nueva Constitución y Mao Tse Tung es nombrado jefe del Estado.
1960.- Congo: El general Joseph Mobutu derroca al jefe de Estado, Josep Kasavubu, y al presidente del Gobierno, Patricio Lumumba.
1995.- Clausura en Pekín de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer: Reserva de 39 países (confesionales católicos o islámicos en su mayoría) a la Declaración y a la Plataforma de Acción.
1997 .- Larry Page and Sergey Brin registran el dominio www.Google.com.
2003.- La Unión Europea incluye al grupo palestino Hamás en su lista de organizaciones terroristas.
2005.- La Corte Suprema de Chile ratifica el sobreseimiento definitivo de la causa contra el general Augusto Pinochet por los crímenes de la 'Operación Cóndor'.
2020.- Israel firma con Emiratos Árabes y Baréin los Acuerdos de Abraham, con el presidente Donald Trump como facilitador.
2023.- Miles de trabajadores de General Motors (GM), Ford y Stellantis, los tres mayores constructores de automóviles de Estados Unidos, comienzan una histórica huelga para pedir la firma de un nuevo convenio colectivo. Es la primera vez en la historia que fábricas de los llamados Tres Grandes de Detroit, como se conoce a las tres compañías, se declaran en huelga de forma simultánea.
2024.- El FBI detiene a un hombre armado que presuntamente intentaba atentar contra Donald Trump en su campo de golf de Palm Beach (Florida, EE. UU.).



EL ASCENSOR

Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"El periodismo es el reflejo de la sociedad, la búsqueda de la verdad y el poder de contar historias con ética y valor" (Anónimo).



Lucrecia Cabreja, periodista montecristeña que enaltece a la sociedad.

*Lucrecia Cabreja: ejemplo de superación

Lucrecia Cabreja, expresión del compromiso periodístico con la veracidad, la objetividad, la ética y la honestidad, enaltece al periodismo y a la sociedad en sentido general.

Representante auténtica de la histórica población de Montecristi, en nuestra apreciada Línea Noroeste, allá "donde siempre vibra el corazón de la Patria", Cabreja es un ejemplo palpable de superación constante y firme defensora de los derechos e intereses del pueblo.

SUBE

Hoy martes, celebra el 12.º aniversario de su espacio "De Cara al Pueblo", doce años de una producción impactante que, al mismo tiempo, presenta y conduce. El programa se difunde por Montecristi Cablevisión, canal 8, llevando informaciones, análisis y entrevistas, bajo su conducción y producción.

Nuestra admiración y profundo respeto para la periodista que ha sido artífice de un destino maravilloso y de un ejercicio periodístico sustentado en una línea acrisolada en el campo de la comunicación social.

Brindamos con orgullo por los éxitos de Lucrecia Cabreja y elevamos una plegaria a Dios para que la salvaguarde de todo mal, porque ella ilumina el camino digno para desarrollar un buen periodismo.

*Contaminación del agua afecta a población haitiana

La intoxicación de la población haitiana por exceso de plomo en el agua constituye una preocupación del Gobierno, por sus consecuencias ambientales y para la salud, según una investigación citada por el diario Le Nouvelliste, reportada por la agencia Prensa Latina.

Según los datos suministrados a la prensa, el promedio estimado en el país es de 65 millonésimas de gramo por litro, con picos de hasta 90, por encima de las 10 millonésimas de gramo recomendadas por la Organización Mundial de la Salud, explica un estudio del experto Henry Robert Duclair.

BAJA

Asimismo, de acuerdo con el especialista, el origen subterráneo del líquido repercute en ese contenido, debido al plomo presente en rocas y minerales, además de una deficiente gestión de las aguas residuales, fosas sépticas, vertederos y fuentes de fertilizantes que pueden filtrarse.

El Ministerio de Salud debe mantenerse en alerta ante esta intoxicación por plomo, pues puede producir daños renales, cardiovasculares y neurotoxicidad, asegura el investigador.

"Haití carece —advirtió— de un marco normativo o un mecanismo nacional específico y vinculante para la calidad de las aguas subterráneas destinadas al consumo".



La contaminación del agua en Haití constituye un serio problema de salud.



Ciudad

Director de Coraasan destaca agenda presidencial e inversiones para Santiago

Henry ARIAS ABAD

SANTIAGO

El director general de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (Coraasan) y presidente municipal del Partido Revolucionario Moderno (PRM), ingeniero Andrés Cueto, destacó la importancia de la agenda que desarrolla el presidente Luis Abinader en Santiago y otras provincias de la región Norte, al tiempo que informó sobre los avances de importantes proyectos de agua potable y saneamiento.

Cueto afirmó que la permanencia del mandatario durante tres días en la región evidencia la importancia que el Gobierno atribuye a Santiago y al Cibao, tanto en materia económica como social y de infraestructura.

El funcionario recordó la relevancia histórica de Santiago durante la Guerra de la Restauración y señaló que la instalación del Gobierno Provisional en la ciudad, encabezado por José Antonio "Pepillo" Salcedo, marcó uno de los principales episodios políticos de ese proceso.

Cueto sostuvo que la presencia del presidente Abinader en Santiago representa, además, una oportunidad para dar seguimiento directo a proyectos en ejecución y mantener encuentros con sectores empresariales, productivos, comunitarios y autoridades municipales.

El director de Coraasan recordó durante una entrevista en El Café de Diario 55, que en 2010 fue suscrito el denominado Compromiso Santiago, mediante el cual diferentes sectores reclamaron la ejecución de obras consideradas estratégicas para el desarrollo de la ciudad.

Indicó que muchas de esas iniciativas comenzaron a materializarse a partir de 2020, cuando el Gobierno celebró en Santiago uno de sus primeros Consejos de Ministros.

Entre las intervenciones mencionó el saneamiento del arroyo Gurabo, la ampliación de la entrada a Santiago, el Monorriel, el Teleférico y diversos proyectos viales en la cordillera Central.

"Este Gobierno ha demostrado que sí invierte en Santiago y en la región. La oposición tiene que ser creíble y hacer propuestas; no siempre se puede apostar al fracaso", expresó Cueto.

Asimismo, aseguró que la inversión pública destinada a Santiago ha experimentado un incremento significativo durante la administración del presidente Abinader, con intervenciones en transporte, salud, carreteras, agua potable, agricultura y otras áreas.

Agenda presidencial incluye encuentros y supervisión de obras

Cueto explicó que la agenda presidencial contempla actividades en Moca, Santiago y Mao, además de encuentros con representantes de distintos sectores de la región.

Entre las actividades mencionó reuniones con autoridades municipales, empresarios, representantes de los sectores salud, electricidad, construcción, vivienda y agua, así como encuentros con organizaciones productivas y sociales.

También informó que el mandatario tiene previsto supervisar diferentes proyectos, entre ellos la ampliación del Aeropuerto Internacional del Cibao, infraestructuras educativas, sistemas de tratamiento de aguas residuales y obras hospitalarias y sanitarias de la Línea Noroeste.

"El presidente estará despachando desde Santiago con funcionarios, empresarios, comerciantes y fuerzas vivas de la región, dando seguimiento tanto a las obras que están en ejecución como a las que se encuentran en proceso de licitación", señaló.

Ampliación del acueducto Cibao Central

Cueto destacó como uno de los proyectos prioritarios la ampliación del acueducto Cibao Central, con la que se procura incrementar significativamente la disponibilidad de agua potable para Santiago y la provincia Espaillat.

Explicó que el proyecto contempla elevar la capacidad del sistema y disponer de nuevas fuentes tanto por gravedad como por bombeo.

De acuerdo con el funcionario, Santiago contará con un mayor caudal procedente de la toma de Bao, además de aportes adicionales mediante bombeo desde López Angostura, lo que permitirá mejorar la presión y el abastecimiento en numerosos sectores.

Indicó que también se trabaja en el acueducto múltiple de San Francisco de Jacagua, destinado a mejorar el servicio en comunidades de la zona Norte de Santiago, entre ellas San Francisco de Jacagua, Los Cocos, Jardines Municipales, Palmar Arriba y Palmar Abajo.



Andrés Cueto, director general de Coraasan.

El proyecto incluye una toma de captación en el canal Ulises Francisco Espaillat y la construcción de varios tanques de almacenamiento.

Colector de Nibaje contribuirá al saneamiento del Yaque

El director de Coraasan informó, además, sobre el proyecto del colector del arroyo de Nibaje, también conocido como Pontezuela, destinado a captar aguas residuales de amplias zonas del sureste y suroeste de Santiago.

Entre las comunidades que serían beneficiadas mencionó La Carmelita, Quintas de Pontezuela, La Catalina, Los Embrujo I, II y III, Villa María, Los Samanes, Villa Olga, La Lotería, El Tabaré, El Ensueño y El Retiro, entre otras.

Cueto explicó que esta infraestructura permitirá incrementar considerablemente la recolección y tratamiento de aguas residuales y reducir la contaminación que llega a los arroyos y posteriormente al río Yaque del Norte.

Padre Juan Abreu pide Abinader construcción nueva parroquia en Matanzas

Ney SANTANA

SANTIAGO

El párroco de la parroquia Jesucristo Redentor en Matanzas, del municipio Puñal, provincia Santiago, hizo un llamado respetuoso y urgente al presidente de la República, Luis Abinader Corona, para que disponga la construcción de un nuevo templo parroquial que necesita esta comunidad. El padre P. Juan Abreu dijo que la comunidad de Matanzas dispone del terreno para la edificación de la parroquia.

El sacerdote explicó que el templo actual se encuentra en condiciones muy precarias: cuando llueve se inunda y su reducido espacio resulta insuficiente para acoger a los fieles, provocando que durante las celebraciones dominicales muchas personas tengan que permanecer afuera.

"Señor presidente, venga en auxilio de nuestra comunidad, Matanzas necesita un templo digno, donde nuestro pueblo pueda celebrar su fe y recibir dignamente la atención espiritual y pastoral que necesita", expresó.



P. Juan Abreu, quien hizo la petición.

El P. Juan Abreu informó que el proyecto del nuevo templo, incluyendo planos, estudios de suelo y demás requerimientos técnicos, fue sometido vía al Ministerio de la Vivienda.

Dijo que la comunidad parroquial mantiene la esperanza de que el proyecto pueda ser aprobado y ejecutado, recordando el compromiso expresado por el presidente Luis Abinader durante su visita a la hermana comunidad de Baitoa en el año 2023.

"Confiamos en Dios y en la sensibilidad del señor presidente. Esta obra no es solamente la construcción de un templo; será una casa de fe, encuentro, formación y servicio para las familias de Matanzas y las generaciones futuras", enfatizó.

Leonardo Aguilera juramenta estructura de apoyo a David Collado

Félix PARRA

SANTIAGO

El ingeniero Leonardo Aguilera (Leito), coordinador del proyecto político de David Collado en el municipio de Santiago, juramentó la estructura de apoyo al proyecto en la Región Norte 2, con miras a los procesos internos del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

Durante el acto, celebrado en el Centro de Convenciones de UTESA, Aguilera tomó juramento al regidor de la circunscripción 1 de Santiago, Esmeily Espinal, quien asumirá la coordinación de esa estructura regional.

La estructura abarca nueve zonas del municipio e integra a dirigentes de Hoya del Caimito, Villa Progreso, Cerros de Gurabo, El Ejido, Gurabo, Cecara, La Gallera, Ensanche Bolívar, Yagüita de El Ejido y Buena Vista, entre otras comunidades.

En su intervención, Aguilera aseguró que el proyecto de Collado cuenta con la estructura política más sólida de Santiago y expresó su confianza en que alcanzará la candidatura presidencial del PRM.

"Circunscripción por circunscripción, zona por zona y dirigente por dirigente, nadie le gana en estructura a David Collado en Santiago. No cabe duda de que será el candidato del PRM y el próximo presidente de la República en el año 2028", afirmó.

Espinal se ha desempeñado como dirigente de la juventud del PRM y como coordinador zonal y regional. También participó en la coordinación operativa de una campaña para una diputación en las elecciones de 2020.

Al encuentro asistieron los diputados Francisco Díaz y Braulio Espinal, este último coordinador de la circunscripción 2 del proyecto; la regidora Amarilis Baret, directora de organización; Claribel Torres, directora de operaciones del municipio; Nelson Abreu, director electoral; y Frank Medina, regidor y director ejecutivo de la Región Norte 1.



Muestra de la juramentación.

Arzobispo de Santiago pide investigar incendios forestales en La Vega

Félix PARRA
SANTIAGO

Preocupado por la ola de incendios forestales que castigan a diversas localidades de la provincia de La Vega, el arzobispo metropolitano de Santiago y presidente de la Comisión Nacional de Pastoral de Ecología y Medio Ambiente, monseñor Héctor Rafael Rodríguez, instó a las autoridades competentes investigar las causas y aplicar el régimen de consecuencias.

El prelado sostuvo que es necesario determinar el origen de estos siniestros de gran magnitud para verificar si detrás de ellos operan "manos criminales", como han estado denunciando dirigentes comunitarios.


Monseñor Héctor Rafael Rodríguez quien hizo la petición.

En los últimos tres meses se han registrado aproximadamente 170 fuegos forestales en La Vega, afectando zonas como el Área Nacional de Recreo Montañas de Guaigüí, así como los bosques, cultivos arroceros y solares baldíos en las comunidades de La Llanada, Buena Vista, Las 7S, Entrada de Soto, situados en la autopista Duarte, y en la comunidad de La Cabirmota.

"Puede haber un incendio ocasional, quiero decir accidental, una colilla de cigarrillo, pero estos incendios de grandes magnitudes, yo creo que hay que investigarlos, son muy importantes. Hay que ver si hay manos criminales detrás de ellos", agregó.

Dijo que en caso de detectarse intencionalidad se debe establecer con urgencia un régimen de sanción ejemplar para frenar la impunidad y evitar que estas acciones destructivas se sigan repitiendo.

"Si hay culpables, pues que haya igualmente un régimen de consecuencia, porque si no se va a continuar haciendo lo mismo", insistió, tras participar en el acto de celebración de los 70 años de trayectoria empresarial de Mera Fondeur Grupo Corporativo.

Monseñor Héctor Rafael Rodríguez manifestó la importancia de preservar los recursos naturales, destacando que el medio ambiente es fundamental para garantizar el acceso al agua, aire fresco y una vida digna para la población.

Por otro lado, al ser consultado sobre la visita oficial del presidente Luis Abinader a la ciudad de Santiago para despachar durante tres días, el arzobispo valoró la iniciativa como una señal "muy positiva".

Consideró que la presencia del mandatario reafirma el peso estratégico y la importancia de Santiago en el desarrollo nacional. "Yo creo que es un mensaje positivo para nosotros", afirmó.



Política & Sociedad

Ignacio GUERRERO

"La vida es un delicado balance entre continuidad y cambio" (Anónimo).

***Carolina Mejía promete continuar obras de Abinader**

Carolina Mejía, alcaldesa del Distrito Nacional y aspirante presidencial, ponderó las ejecutorias del presidente Luis Abinader Corona y planteó con firmeza que, desde el poder, proseguirá las obras impulsadas por el mandatario, con el propósito de consolidar el desarrollo sostenible de República Dominicana.

Durante un recorrido por San José de Ocoa y Peravia, Mejía sostuvo que, desde 2020, cuando el jefe de Estado llegó al poder, se ha impulsado la transformación del país. Por tanto, entiende que es un deber dar continuidad a las infraestructuras, los programas de asistencia social, el fortalecimiento de las relaciones internacionales y las iniciativas destinadas a garantizar que los dominicanos vivan con dignidad.

Mejía se refirió a varios proyectos de infraestructura que impactan a la provincia, entre ellos la presa de La Jina y la ampliación de la Circunvalación de Baní, y aseguró que continuará esas iniciativas en caso de alcanzar la Presidencia de la República.

También asumió el compromiso de dar continuidad a los trabajos relacionados con los dos carriles adicionales que, según señaló, espera la región en la Circunvalación de Baní.

Las declaraciones fueron ofrecidas durante una actividad en la que quedó formalizada parte de la estructura política que respalda sus aspiraciones presidenciales en Peravia, encabezada por el diputado y coordinador provincial de campaña, Willy Sánchez, conforme a una nota de prensa.


Carolina Mejía, alcaldesa del Distrito Nacional, afirmó que proseguirá con las obras del presidente Luis Abinader.

***Recorrido por Peravia y Ocoa**

Como parte de su desplazamiento por varias localidades de la región, Mejía sostuvo un encuentro con representantes de la Cámara de Comercio y Producción de la provincia, encabezados por su presidente, Juan Carlos Guzmán.

En la reunión abordó, conforme a voceros de la alcaldesa, el Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible 2025-2056, una propuesta de planificación a largo plazo que se desarrolla junto a la Oficina Senatorial y que busca establecer una hoja de ruta para el desarrollo socioeconómico y ambiental de la provincia.

La aspirante presidencial también visitó al padre Samuel Casillas, de la Diócesis de la Catedral Nuestra Señora de Regla, y sostuvo encuentros con el senador Julito Furcal y con el empresario banilejo Vinicio Alfredo Mejía, conocido como Don Vinicio Mejía. Asimismo, desarrolló acercamientos con representantes de sectores productivos y motoconchistas durante su recorrido por la provincia.

Mientras que, en San José de Ocoa, la dirigente política encabezó encuentros destinados a fortalecer su proyecto presidencial y recibió el respaldo de autoridades municipales, legisladores, empresarios y dirigentes del PRM.

Entre los dirigentes que forman parte de su estructura en la provincia figuran los alcaldes de San José de Ocoa y Sabana Larga, Fernando Castillo y Pedro Castillo, respectivamente; el diputado Ángel Sánchez; y los directores municipales Cruz Santana, de El Naranjal, y Américo Gerónimo, de El Pinar.

Otros dirigentes que se integraron fueron empresarios y dirigentes provinciales del PRM, así como los exmilitantes de la Fuerza del Pueblo Freimin, Fiordaliza Casado y Santica Ortiz.

El recorrido por ambas provincias permitió a Mejía combinar actividades políticas con encuentros con sectores económicos, comunitarios y religiosos, mientras avanza en la construcción de su proyecto presidencial con miras a 2028.

SNS transforma CPN Atabalero tras 42 años de espera

Ney SANTANA
DUARTE

El director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud (SNS), doctor Julio César Landrón, entregó el remozado Centro de Primer Nivel (CPN) Atabalero, en el barrio del mismo nombre, de San Francisco de Macorís, con una inversión total RD$10,848,765.75 en infraestructura y equipamiento.

El doctor Landrón destacó que la intervención responde al compromiso del Gobierno del presidente Luis Abinader de fortalecer la salud pública desde el primer nivel de atención, acercando servicios oportunos a las comunidades. Recordó que el establecimiento fue construido en 1984 y que sus usuarios tuvieron que esperar 42 años para recibir un remozamiento integral que garantizara condiciones dignas para pacientes y colaboradores.

La intervención, ejecutada alcanzó el 100 % de ejecución, con RD$9,422,255.33 destinados a infraestructura y RD$1,426,510.42 a equipamiento, para una inversión total de RD$10.8 millones.

El CPN Atabalero cuenta ahora con dos consultorios polivalentes, área de vacunación, farmacia, sala de espera, dos baños y residencia médica, además de espacios adecuados para el personal y áreas climatizadas. Landrón enfatizó que la inversión en infraestructura debe estar acompañada de un servicio basado en la empatía, calidez, humanización y atención oportuna.

El titular del SNS, exhortó al personal de salud, los comités de salud y la Junta de Vecinos a trabajar de manera coordinada en el seguimiento de los pacientes, utilizando la información de las fichas familiares para identificar a quienes estén próximos a concluir sus tratamientos y procurar que reciban sus medicamentos a tiempo, evitando complicaciones que puedan derivar en hospitalizaciones.

Como parte del fortalecimiento de la red sanitaria en la región Nordeste, el director del SNS informó que 19 de los 23 hospitales de la región han sido totalmente remozados, mientras que a nivel nacional ya han sido intervenidos más de 1,100 de los 1,710 centros de primer nivel de atención. Aseguró que se continuará trabajando hasta completar el remozamiento de estos establecimientos antes de finalizar este período de Gobierno en 2028.

Landrón también destacó que en la provincia Duarte se han destinado más de RD$185 millones para dotar de nuevos equipos a nueve establecimientos de salud, al considerar que la infraestructura y el equipamiento deben avanzar de manera conjunta para garantizar servicios de calidad y mayor capacidad resolutiva.


El doctor Julio César Landrón corta la cinta que deja inaugurado el Centro de Primer Nivel (CPN) en San Francisco de Macorís.

Azocibao respalda diálogo comercial entre RD y los EE. UU.

Félix PARRA
SANTIAGO

La Asociación de Empresas de Zonas Francas del Cibao (AZOCIBAO) valora y respalda el inicio de las conversaciones entre el Gobierno de la República Dominicana y la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR) en torno a la agenda comercial bilateral.

Para nuestro sector, cuyo principal mercado es Estados Unidos, este diálogo representa una oportunidad importante para fortalecer la competitividad de las exportaciones dominicanas, preservar el acceso a ese mercado estratégico y continuar consolidando a la República Dominicana como un socio confiable para los Estados Unidos dentro de las cadenas de suministro de la región.

"Desde AZOCIBAO reiteramos nuestra disposición de colaborar con las autoridades dominicanas en este proceso, aportando la experiencia e información de nuestras empresas miembros", expresó Marco Cabral, presidente de AZOCIBAO, quien, además, remarcó que una agenda coordinada entre el sector público y privado contribuirá a identificar oportunidades, atender los retos que enfrenta el sector exportador", expresó.

Además, promover condiciones que permitan seguir atrayendo inversión, generando empleos y aumentando el valor agregado de la manufactura dominicana.

Horario y calendarios

En este contexto, AZOCIBAO considera fundamental que las conversaciones se desarrollen bajo una visión de largo plazo, que tome en cuenta la realidad productiva del país y la importancia de mantener un marco comercial estable y predecible.

La relación económica con Estados Unidos ha sido determinante para el crecimiento de las zonas francas, la diversificación de las exportaciones y la creación de oportunidades para miles de dominicanos, por lo que su fortalecimiento constituye una prioridad para el desarrollo nacional.

"Confiamos en que este proceso de diálogo permitirá seguir construyendo sobre los avances alcanzados y encontrar puntos de coincidencia que beneficien a ambas naciones", afirmó Cabral.

Desde el Cibao, donde las zonas francas representan un motor de empleo, inversión y desarrollo, reafirmamos nuestro compromiso de contribuir a una agenda comercial que impulse la producción nacional, fortalezca las cadenas de suministro y permita que la República Dominicana continúe aprovechando las oportunidades que ofrece su estratégica relación con el mercado estadounidense.



Marco Cabral, presidente de AZOCIBAO.

Mandatario anuncia inicio construcción presa La Gina en Baní

LA REDACCIÓN
PERAVIA

El presidente de la República, Luis Abinader, anunció que la construcción de la presa de La Gina, en la provincia Peravia, ya fue licitada y que los trabajos estarán a cargo de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (Egehid).

El mandatario informó que la obra comenzará en los próximos días y señaló que permitirá regular el agua de la cuenca hidrográfica del río Baní para atender las necesidades de agua potable y riego agrícola.



Presidente de la República, Luis Abinader.

"Viene una obra que va a ayudar en muchas dimensiones, que ya está licitada, está ejecutada, está en proceso ya de dar el primer avance: la presa de La Gina", expresó Abinader durante la inauguración del puente Los Hierros, en Baní.

El presidente destacó que la presa será utilizada para garantizar el suministro de agua potable a la población de Baní, especialmente durante períodos de sequía, además de contribuir al abastecimiento de agua para la agricultura.

La presa tendrá una capacidad de almacenamiento de aproximadamente 11 millones de metros cúbicos de agua y permitirá incorporar nuevas zonas al riego agrícola.

La obra también contempla la producción de energía limpia y el control de inundaciones en la cuenca del río Baní.

Archivo General de la Nación inaugurará sede Regional en Santiago

Ney SANTANA
SANTIAGO

El Archivo General de la Nación abrirá su sede Regional en Santiago durante un acto inaugural de sus instalaciones programado para este miércoles 16 de septiembre de 2026, a las 10:30 am, con lo que la institución acerca su patrimonio documental y sus servicios de consulta e investigación a toda la zona Norte del país.

La nueva sede regional, ubicada en la calle Independencia No.35, convierte a Santiago de los Caballeros en un punto de acceso directo a la memoria documental dominicana para el Cibao.

La institución informó que el espacio reafirma su misión de preservar, organizar y difundir la memoria histórica de la nación, y que amplía las oportunidades de consulta, investigación y acceso a la información en el Norte del país.

Asimismo, comunicó que la apertura de la sede en Santiago busca acercar el patrimonio documental y sus servicios a las comunidades del Norte, en sintonía con el mensaje con el que la entidad ha promovido el proyecto: que la memoria dominicana está cada vez más cerca de la gente. La sede santiaguera será el segundo archivo regional del país, según información de la propia institución (agn.gob.do), el Archivo General de la Nación inauguró su primer archivo regional en San Juan de la Maguana en 2015, para acercar los servicios archivísticos a las comunidades del Sur.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA

SNCC.F.013

11 de septiembre de 2026

CONVOCATORIA A PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

Referencia del Procedimiento: MISPAS-CCC-LPA-2026-0003

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SER UTILIZADOS POR DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MISPAS"

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Núm. 47-25, sobre Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) del mes de julio de dos mil veinticinco (2025), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SER UTILIZADOS POR DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MISPAS".**

Los interesados en retirar las **Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia**, deberán dirigirse al **Departamento de Compras y Contrataciones,** ubicado en el tercer nivel de la sede principal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Av. Tiradentes esq. Héctor Homero Hernández V., Ensanche La Fe, Santo Domingo, D.N., en el horario de **8:00 a.m. a 4:00 p.m.,** de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución ***www.msp.gob.do*** o del Portal de la DGCP *www.comprasdominicana.gob.do*, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Ofertas serán recibidas en sobres sellados el día que contaremos a trece (13) del mes de octubre del año 2026, desde las 08:00 A.M. hasta las 10:00 A.M., en el Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social o vía Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas.

Es compromiso y deber de los oferentes participantes consultar permanentemente la página del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas hasta finalizar el proceso.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Félix Parra, Junior Martínez y Lourdes Peguero Alfonseca.

Lechetón Activo 20-30 busca reunir 46 mil litros de leche

Félix PARRA

SANTIAGO

El Club Activo 20-30 de Santo Domingo, en alianza con Tetra Pak, Scouts Dominicanos, cadenas de supermercados y medios de comunicación, avanzan en el montaje del lanzamiento de la "16.ª edición de la Lechetón Activo 20-30", a través de la cual, buscan recaudar 46 mil litros de leche en beneficio de niños, adolescentes y adultos mayores en el país.

La iniciativa de responsabilidad social a desarrollarse el sábado 26 y el domingo 27 del presente mes de septiembre, busca recolectar leche para promover una nutrición adecuada y fortalecer el desarrollo físico y cognitivo desde la primera infancia hasta la tercera edad en beneficio de niños, adolescentes y adultos mayores en el país

La iniciativa que se desarrolla, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas: el ODS 2 (Hambre Cero) y el ODS 3 (Salud y Bienestar) por lo que las personas interesadas en colaborar podrán adquirir leche en envases Tetra Pak.

Envases en los cuales, podrán entonces entregarla a los voluntarios debidamente identificados del Club Activo 20-30 en los puntos de acopio ubicados en las siguientes cadenas de supermercados:

La Sirena Multicentro Churchill (Santo Domingo), Multiplaza (La Romana), Puerto Plata, Nagua, Moca, Bonao, La Vega, El Embrujo (Santiago), Baní y Sirena Market en Las Terrenas (Sánchez).

Además, en Jumbo Luperón (Santo Domingo), La Romana, San Pedro, Bávaro, Moca, La Vega, Ágora Santiago Center. Nacional Metro Plaza (Santo Domingo), Paseo Norte (Santiago) y Merca Jumbo (Nagua) y la Sirena en Embrujo I.

Para esta edición, la meta es recaudar 46,000 litros de leche en envases Tetra Pak, será destinados a suplir un vaso diario durante aproximadamente tres meses a niños, adolescentes y adultos mayores en situación de vulnerabilidad de diversas provincias del país.

Las donaciones llegarán a decenas de fundaciones y hogares de acogida entre las que se destacan: Aldeas Infantiles SOS, Hogar Doña Chucha, Hogar de Ancianos Inspiración Divina y, Hogar Restaurando la Imagen de Cristo en Niños y Niñas en Necesidad.

También a la Escuela Especial de Bonao, Fundación Cristiana Benéfica para la Rehabilitación y Reinserción de Marginados (Fundaremar) y el Hogar de Ancianos Desvalidos La Santísima Trinidad, entre otros.

Gobierno moviliza RD$96,390 millones para transformar la red vial del Norte

Servio A. CEPEDA BARÉ

SANTIAGO

El Gobierno ejecuta y proyecta una inversión superior a RD$96,390 millones en obras de infraestructura vial para transformar la conectividad de Santiago y la región Norte, mediante proyectos financiados por el Fideicomiso RD Vial y ejecutados por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

Durante LA Agenda Semanal, encabezada por el presidente Luis Abinader en Santiago, las autoridades informaron que actualmente se ejecuta una cartera de obras que supera los RD$42,800 millones, mientras están previstos otros RD$53,590 millones entre lo que resta de 2026 y 2028.

Entre los proyectos principales figuran la ampliación de la autopista Duarte, incluidos los elevados de los kilómetros 17, 22 y 28; la circunvalación de Navarrete; la Autovía del Ámbar, que conectará directamente a Santiago con Puerto Plata; la circunvalación de San Francisco de Macorís y la reconstrucción y ampliación de la carretera Jarabacoa-La Vega.

El Gobierno definió la Autovía del Ámbar como la obra emblemática de esta cartera. El proyecto ya cuenta con contrato, anticipo y campamento, mientras fueron completadas las vistas públicas. También avanzan los permisos, la liberación de terrenos, los diseños y estudios geotécnicos, con un inicio físico previsto para este año y tres frentes de trabajo.

"En el norte estamos construyendo una red de desarrollo, no obras aisladas", señalaron las autoridades al destacar el impacto que tendrán las inversiones sobre la movilidad, el comercio, el turismo y la producción regional.

Impulso a Manzanillo

En la presentación también se informó que Manzanillo, Montecristi, concentra inversiones de gran escala. Solo dos proyectos de generación eléctrica superan conjuntamente los US$2,650 millones, mientras avanzan iniciativas para un nuevo puerto, carreteras, una terminal de cruceros y un distrito industrial destinado a atraer capital nacional y extranjero.

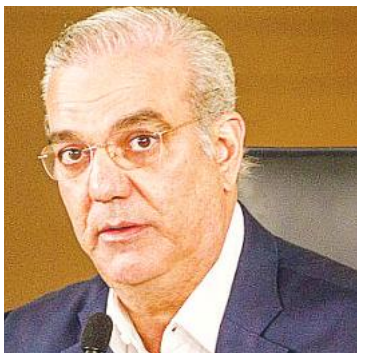

Luis Abinader

Abinader sostuvo que el desarrollo energético de Manzanillo estará acompañado de nuevas actividades industriales, portuarias y turísticas, y afirmó que la zona está llamada a convertirse en uno de los principales polos industriales del país.

El mandatario también destacó Punta Bergantín como pieza clave para relanzar el turismo de Puerto Plata y toda la costa Norte, con cuatro hoteles de reconocidas marcas internacionales cuya capacidad de promoción contribuirá a fortalecer el posicionamiento del destino.

Molina Achécar pide reformas para preservar crecimiento económico

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El presidente del Consejo Financiero BHD, Luis Molina Achécar, afirmó que República Dominicana debe avanzar hacia un nuevo ciclo de reformas centrado en elevar la productividad, incorporar nuevas tecnologías y fortalecer el capital humano, para sostener el crecimiento económico alcanzado durante las últimas décadas.

Al participar como orador invitado en un almuerzo de la Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana (AmchamDR), Molina Achécar advirtió que la inversión por sí sola ya no será suficiente para mantener el ritmo de expansión de la economía y

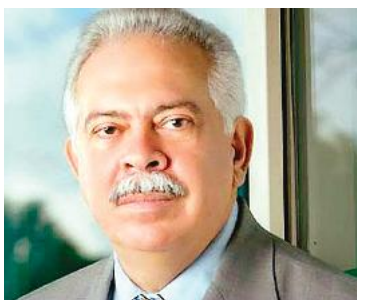

Luis Molina Achécar

llamó a construir consensos para impulsar las transformaciones pendientes

Recordó que el país atravesó en 1990 una de sus mayores crisis económicas, con una inflación de 80 %, una devaluación de 79 % y una contracción del PIB de 5.4 %. Señaló que esa coyuntura propició acuerdos entre el Gobierno, empresarios y sindicatos, con la mediación de la Iglesia católica, que facilitaron posteriores reformas económicas e institucionales.

"Sin concertación no hay reformas sostenibles, y sin reformas, no hay progreso", afirmó.

El empresario destacó que el PIB per cápita dominicano, medido por paridad del poder adquisitivo, pasó de representar el 65 % del promedio mundial en 1990 a superar ese promedio en 12 % en 2025. También aumentó de 16 % a 32 % respecto al PIB per cápita de Estados Unidos.

Sin embargo, advirtió sobre el riesgo de caer en la denominada "trampa de los ingresos medios" si el país no logra elevar sostenidamente su productividad.

Gobierno faculta a Fonper pagar prestaciones de Falcondo

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Poder Ejecutivo otorgó, mediante el Decreto 671-26, un poder especial al presidente del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) para disponer el pago total o parcial de las prestaciones laborales reconocidas a favor de trabajadores cesantes de Falcondo.

La disposición establece que las prestaciones deberán estar debidamente individualizadas, verificadas y reconocidas para que puedan ser objeto de pago.

Asimismo, el poder faculta al presidente del FONPER a procurar acuerdos para la liquidación de los derechos correspondientes a los pensionados de la empresa.

El funcionario también queda facultado para suscribir y recibir comprobantes de pago, recibos de descargo, actos de subrogación y demás documentos necesarios para materializar las operaciones autorizadas.

De igual forma, podrá aceptar, en nombre y representación del Estado dominicano, la subrogación expresa y simultánea otorgada por cada trabajador o pensionado beneficiario respecto de los derechos, acciones, accesorios y privilegios legalmente transmisibles correspondientes a las acreencias o derechos satisfechos, hasta la concurrencia de las sumas efectivamente pagadas.

La disposición autoriza, además, al presidente del FONPER a representar al Estado dominicano, en su condición de acreedor subrogado, para procurar el reconocimiento, la incorporación y la recuperación de las acreencias dentro del proceso de reestructuración o, si fuere necesario, de liquidación judicial de Falcondo.

El decreto precisa que el poder otorgado no genera derecho alguno a exigir dichos pagos directamente al Estado dominicano o al FONPER, sino que estos deberán realizarse conforme a las condiciones establecidas y a las disponibilidades correspondientes.

La orden establece que los pagos serán realizados con recursos del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), por cuenta y en representación del Estado dominicano.

Abinader inaugura carretera Las Espinas tras 36 años de espera

SERVIO A. CEPEDA BARE

JAMAO AL NORTE, ESPAILLAT

El presidente Luis Abinader inauguró la carretera Las Espinas, una obra esperada durante 36 años por comunidades rurales de este municipio y que transforma la movilidad y conectividad de cientos de familias, además de facilitar el traslado de productos agrícolas y ganaderos y favorecer el desarrollo turístico de la zona.

La infraestructura fue ejecutada por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), con apoyo del Banco Europeo de Inversiones (BEI), mediante el programa Proresiliencia, respaldado por la Comisión Europea.

Los trabajos comprendieron la rehabilitación de 5.8 kilómetros de camino vecinal y la construcción de tres puentes: uno de 33 metros sobre el río Jamao y otros dos, de 20 metros cada uno, sobre los arroyos Aguacate y Quebrada.

La vía conecta a Jamao al Norte con Boca de Jamao, Las Caobas y Los Brazos, e impacta directamente a



Obra vial con resistencia a fenómenos naturales, brindando conectividad todo el año.

las comunidades Las Espinas y El Ramonal. Durante décadas, las lluvias convertían el camino en un lodazal, dificultando el acceso de los residentes a mercados, escuelas, centros de salud y otros servicios.

El proyecto incluye nueva carpeta asfáltica, señalización, drenaje, muros de gaviones, aceras y contenes, así como iluminación LED en los puentes. Su diseño incorpora criterios de resistencia ante fuertes lluvias y otros fenómenos naturales.

Durante el acto, el ministro de Obras Públicas, Eduardo Estrella, destacó la importancia de la obra para la comunidad y citó otros proyectos en la demarcación, entre ellos la carretera Villa Trina y el puente de la carretera Los Bueyes.

Representantes del BEI y de la Unión Europea resaltaron que la carretera permitirá proteger los ingresos de las familias, mejorar el transporte de la producción y potenciar el ecoturismo, contribuyendo al desarrollo sostenible de Jamao al Norte.

Dirigente del PLD advierte sobre situación educativa

Henry ARIAS ABAD
SANTIAGO

El miembro del Comité Central del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y secretario de Asuntos Magisteriales de esa organización en la provincia de Santiago, Osvaldo Rosario, advirtió sobre lo que considera un retroceso del sistema educativo dominicano, al tiempo que cuestionó la gestión de programas como el desayuno escolar y algunas de las principales obras que ejecuta el Gobierno en Santiago.

Rosario también abordó la situación interna del PLD, la consulta que prepara esa organización, el liderazgo de Abel Martínez, la enseñanza del creol haitiano y el posicionamiento electoral del partido en la provincia.

Rosario, quien además desarrolla labores en el ámbito educativo y gremial, sostuvo que sus valoraciones sobre la situación de la enseñanza pública parten de varias décadas de experiencia dentro del sistema.

El dirigente peledeísta afirmó que la educación dominicana atraviesa dificultades que, a su juicio, recuerdan escenarios vividos hace más de tres décadas, pese a que actualmente el sector dispone del 4 % del Producto Interno Bruto (PIB).

"Desde los tiempos de estudiante no veía situaciones como la actual. En el 89 tuvimos grandes huelgas contra el presidente Joaquín Balaguer, huelgas de tres meses por falta de maestros, de aulas, de salarios e incentivos. Hoy estamos volviendo a un escenario similar, pero con el 4 %", expresó durante una entrevista en El Café de Diario 55.

Sostuvo que anteriormente uno de los principales obstáculos para el desarrollo educativo era la falta de recursos económicos, mientras que en la actualidad entiende que existen fondos suficientes, pero no se ejecutan adecuadamente.

Rosario aseguró que en Santiago existen más de 5,000 estudiantes fuera de las aulas por falta de espacios y otras dificultades relacionadas con la infraestructura educativa.

"En Santiago nosotros tenemos más de 5,000 estudiantes fuera de aula. Solo en la escuela Rafaela Jiminián hay más de 800 estudiantes fuera, y las autoridades no son capaces de decir: 'la solución está aquí'", sostuvo.

Consideró que esa situación puede generar consecuencias sociales a largo plazo y señaló que la escuela debe desempeñar un papel fundamental en la prevención de la delincuencia y la desigualdad.

Asimismo, atribuyó parte del problema a deficiencias en la construcción, mantenimiento y planificación de los planteles escolares.

Según Rosario, en diferentes períodos presupuestarios han quedado sin ejecutar miles de millones de pesos que pudieron utilizarse para intervenir planteles, construir aulas y mejorar las condiciones de enseñanza.

"Estamos padeciendo en educación algo que no debió suceder. Antes el drama era que no había recursos; hoy lo que vemos es que se paralizó el sistema de mantenimiento y construcción de aulas", manifestó.


Osvaldo Rosario, durante la entrevista.

A su juicio, los trabajos de mantenimiento deben intensificarse durante las vacaciones escolares para garantizar que los estudiantes encuentren instalaciones adecuadas al iniciar cada año lectivo.

Alcaldía de Santiago anuncia "Agenda de la Semana del Turismo 2027"

Ney SANTANA
SANTIAGO

El Ayuntamiento, junto al Clúster Santiago Destino Turístico, anunció las actividades de la "Agenda de la Semana del Turismo 2027", que se desarrollará del 21 al 25 de septiembre bajo el lema "Turismo de innovación y tecnología", con una programación que incluye actividades religiosas, recorridos educativos, conferencias y el Reconocimiento al Mérito Turístico.

La directora del Departamento de Turismo de la Alcaldía de Santiago, Sahely Santos, informó que las actividades comenzarán el lunes 21 de septiembre a las 10:30 de la mañana.

Detalló que el martes 22 y miércoles 23 se realizarán recorridos con estudiantes de diferentes centros educativos, junto a técnicos del área de Turismo, con el propósito de dar a conocer los principales atractivos turísticos de Santiago.

Santos indicó que el miércoles 23, a las 6:30 de la tarde, se ofrecerá una conferencia sobre el patrimonio cultural como motor del turismo, actividad que se desarrollará en Victoria.

La programación continuará el jueves 24, Día de Nuestra Señora de las Mercedes, con una jornada dedicada al turismo religioso. Las actividades serán difundidas a través de las redes sociales de la Alcaldía, permitiendo a los ciudadanos conocer y participar en los diferentes caminatos programados.



Brenda Sánchez, Sahely Santos y Yaniris Espinal.

La Semana del Turismo 2027 concluirá el viernes 25 de septiembre, a las 6:30 de la tarde, con el Reconocimiento al Mérito Turístico, que tendrá lugar en el Residence Inn, del Hospital Metropolitano de Santiago (HOMS).

Durante el acto serán entregados cuatro reconocimientos a representantes de diferentes sectores vinculados al turismo: un hotel, un influencer, un empresario y un agente de viajes, por sus aportes y trayectoria en la promoción de los atractivos turísticos de Santiago.

Mientras, la presidenta del Clúster Santiago Destino Turístico, Brenda Sánchez, destacó la importancia de apostar por la creatividad y la innovación para continuar fortaleciendo la actividad turística en Santiago.

Sánchez consideró que estos elementos son fundamentales para proyectar nuevos atractivos, generar experiencias y consolidar a Santiago como un destino turístico competitivo.

En tanto que la directora de Cultura y Educación Ciudadana de la Alcaldía de Santiago, Yaniris Espinal, destacó la importancia de integrar a las escuelas y a los estudiantes de Turismo en las actividades programadas durante la Semana del Turismo.

Espinal resaltó, además, la participación conjunta de los sectores público y privado como parte de los esfuerzos para impulsar el desarrollo turístico de Santiago.

Destacado periodista Claudio Concepción recibe cristiana sepultura

LA REDACCIÓN
SANTIAGO

Luego de una misa de cuerpo presente celebrada en la iglesia San José, familiares, amigos, colegas y representantes de los diferentes gremios de la comunicación dieron el último adiós al destacado periodista Claudio Concepción, quien recibió cristiana sepultura en el cementerio de la 30 de Marzo, de Santiago.

Al acto religioso y posterior sepelio asistieron familiares, amigos, comunicadores y representantes de organizaciones vinculadas al ejercicio periodístico, quienes acompañaron a sus seres queridos en este momento de profundo pesar.

Durante la despedida, representantes de los diferentes gremios de la comunicación expresaron palabras de reconocimiento a la trayectoria de Concepción, destacando sus aportes al periodismo, su calidad humana, profesionalismo, vocación de servicio y las relaciones de amistad que cultivó durante sus años de ejercicio. Los comunicadores resaltaron además el legado dejado por Claudio Concepción, a quien definieron como un profesional comprometido con la verdad y con el desarrollo de un periodismo responsable, dejando una huella entre sus compañeros y en las distintas generaciones de periodistas que tuvieron la oportunidad de compartir con él.

En nombre de la familia, su esposa, María Luisa Estévez, agradeció profundamente a todas las personas que acompañaron a sus familiares durante el proceso de duelo, así como a los gremios periodísticos y amigos que estuvieron presentes en la misa y el sepelio.

Estévez también expresó su agradecimiento por las muestras de solidaridad, cariño y respeto recibidas, mientras sus hijos compartieron junto a familiares y amigos el dolor por la partida de su padre.

Con la sepultura de Claudio Concepción en el cementerio de la 30 de Marzo, el periodismo dominicano pierde a un destacado profesional y ser humano, pero permanece su legado, sus enseñanzas y el recuerdo de quienes compartieron con él durante su trayectoria.


Misa de Cuerpo presente en la iglesia San José.

OFERTAS • 15 DÍAS CON MILES DE OFERTAS • 15 DÍAS C



LLEGÓ EL PATATÚS

50% de descuento en la 2da. unidad

en productos de supermercado

Del 15 al 17 de septiembre

Adicional aprovecha miles de ofertas en todas las categorías.

Escanea aquí para ver nuestro catálogo

Adicional recibe hasta un 20% de ahorro en toda la tienda

Al pagar con las Tarjetas de Crédito Personales American Express® Scotiabank

15% de devolución

Scotiabank

al pagar RD$5,000.00 o más con las Tarjetas de Crédito Personales American Express® Scotiabank

+5% de ahorro regular

al pagar con la Tarjeta de Crédito Suma CCN American Express® Scotiabank

Promoción aplica en tienda física y online desde el martes 15 al jueves 17 de septiembre 2026. Mínimo de consumo para aplicar a la devolución RD$5,000.00. El monto máximo de devolución RD$3,000.00 por cliente, sobre el acumulado de consumos realizados con las tarjetas participantes. Los consumos realizados con las tarjetas adicionales serán sumados a la tarjeta principal. El 15% será acreditado a más tardar 45 días calendario luego de finalizado el Período de Vigencia, más 5% de ahorro regular al pagar con la Tarjeta de Crédito Suma CCN American Express®, reflejado en su Estado de Cuenta. Aplican las Tarjetas de Crédito Personales American Express® Scotiabank República Dominicana. No participan en esta Promoción la Tarjeta de Crédito Comercial American Express® Scotiabank ni Tarjeta de Crédito de Marca Compartida: Carrefour American Express® Scotiabank. ®Marca Registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. American Express es una marca de American Express. Las tarjetas son emitidas por Scotiabank República Dominicana bajo licencia de American Express. Consulta los T&C en do.scotiabank.com/promociones.

Ofertas válidas del martes 15 al miércoles 30 de septiembre de 2026 o hasta agotar existencia. Nos reservamos el derecho de limitar cantidades. Ofertas no aplican en ventas al por mayor.

compra online jumbo.com.do

JUMBO



LLEGÓ EL PATATÚS

Rosmery Herrand
@rosmeryherrand



ILES DE OFERTAS • 15 DÍAS CON MILES DE OFERTAS • 15 DÍAS CON MILI

Llévate la 2da. unidad
a mitad
de precio

15-17 de septiembre

Alimentos
No incluye leche, perecederos, bebidas alcohólicas, fórmulas infantiles y alimentación de bebé

Vajillas sueltas de cerámica

23 y 25 de septiembre

Bebidas Alcohólicas
No incluye el 3x2 de bebidas

Copas y vasos de acrílico y vidrio

26-27 de septiembre

Pañales desechables, pañitos húmedos y cuidado personal para bebé
No incluye alimentación, fórmulas infantiles, puericultura pesada, puericultura liviana y accesorios para bebé

28-30 de septiembre

Limpieza • Desechables • Mascotas
Toallas de algodón para mano, baño y facial
No aplica para pañales desechables y pañitos húmedos



Límite 4 unidades por compra de un mismo producto
El 50% de descuento aplica en la 2da. y 4ta. unidad de un mismo producto
No aplica sobre ofertas vigentes • No aplica para ventas al por mayor

25%
De descuento en
Mercancía seleccionada

15-17 de septiembre

Platos, vasos y accesorios para alimentación de bebés

18 de septiembre

Carnes • Accesorios para BBQ • Piezas de servir de cerámica • Parrillas y Asadores • Sets de comedores de 2, 4 y 6 sillas • Cortinas de baño

19-20 de septiembre

Frutas y Vegetales • Utensilios de cocina • Tablas de corte • Cuchillos

21-22 de septiembre

Lácteos y Embutidos
No incluye huevos ni fórmulas infantiles

Pozuelos • Tazas • Individuales • Frascos de cocina

23-25 de septiembre

Destapadores • Descorchadores • Accesorios de Bar

26-27 de septiembre

Mordedores • Accesorios para el cuidado del bebé

28-30 de septiembre

Zapateras • Carritos para vegetales
Lebrillos • Palanganas

No aplica sobre ofertas vigentes • No aplica para ventas al por mayor

compra online
jumbo.com.do

JUMBO

Economía

Banco Caribe y BANDEX abren nuevas oportunidades de financiamiento para las PYMES

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Banco Caribe y el Banco de Desarrollo y Exportaciones (BANDEX) formalizaron una alianza mediante una línea de crédito comercial de segundo piso, destinada exclusivamente a financiar capital de trabajo para la cartera de clientes de pequeñas y medianas empresas (PYMES) de la entidad bancaria.



Edgar Del Toro, presidente de Banco Caribe y Catalino Correa Hiciano, gerente general de BANDEX.

El acuerdo permitirá canalizar nuevos recursos hacia pequeñas y medianas empresas de distintos sectores productivos, facilitando su acceso al crédito y contribuyendo al desarrollo y expansión de sus operaciones.

Esta iniciativa se integra a PYME Expansión, la propuesta de Banco Caribe dirigida a pequeñas y medianas empresas, que combina soluciones financieras con acompañamiento especializado para atender sus necesidades de crecimiento y desarrollo.

"Detrás de cada PYME hay una empresa que busca crecer, generar oportunidades y llevar sus proyectos más lejos. Esta alianza con BANDEX nos permite disponer de capital para acompañarlas con financiamiento y fortalecer, a través de PYME Expansión, nuestra propuesta para este importante segmento", destacó Edgar Del Toro, presidente ejecutivo de Banco Caribe.

Asimismo, Catalino Correa Hiciano, gerente general de BANDEX, destacó la trascendencia del acuerdo: "Nos sentimos muy complacidos de firmar este acuerdo con Banco Caribe, una entidad liderada con gran capacidad y con una sólida trayectoria de confianza y éxito en el sistema financiero.

Desde BANDEX reafirmamos el compromiso y la visión del presidente de apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, canalizando recursos a través de entidades intermediarias confiables para que el crédito llegue directamente a los sectores que impulsan el desarrollo nacional".

La línea de crédito será utilizada exclusivamente como capital de trabajo para financiar la cartera de clientes PYMES de Banco Caribe, promoviendo el acceso a recursos competitivos para los sectores productivos y dinamizando la actividad económica mediante el estímulo al crédito.

Con esta alianza, ambas instituciones fortalecen su rol de articuladores financieros al servicio del tejido productivo, ampliando las oportunidades de financiamiento para las pequeñas y medianas empresas del país.

Firma internacional SGS certifica calidad de los procesos del INFOTEP bajo la norma ISO 9001:2015

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) fue recertificado bajo la norma internacional ISO 9001:2015 por la firma SGS de Panamá, luego de concluir satisfactoriamente la auditoría externa realizada para evaluar el cumplimiento y la eficacia de su Sistema de Gestión de la Calidad.



Firma internacional SGS certifica calidad de los procesos del INFOTEP bajo la norma ISO 90012015.

La evaluación, desarrollada del 7 al 10 de septiembre, concluyó con resultados satisfactorios en todas las áreas contempladas en el Plan de Auditoría, tras verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos por esta norma internacional y el desempeño de los procesos que integran el sistema de gestión institucional.

La auditora líder de SGS de Panamá, Mayanín Hernández, destacó que el equipo auditor completó las evaluaciones previstas en las distintas dependencias del INFOTEP y realizó las verificaciones correspondientes para determinar el nivel de cumplimiento de los requisitos de la ISO 9001:2015.

"Esta recertificación otorgada por SGS de Panamá representa una validación externa de que sus procesos continúan siendo gestionados conforme a los estándares establecidos por esta norma internacional", explicó.

Dijo que el alcance de la auditoría evidencia el carácter transversal del Sistema de Gestión de la Calidad del INFOTEP, al involucrar procesos directamente relacionados con los servicios que ofrece la institución y áreas estratégicas, administrativas y operativas que respaldan su funcionamiento.

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	58.92	59.20
EURO	66.00	71.50

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (RD$)
Oro	4.338,87
Plata (Oz.)	63,76
Cacao (T.m.)	6.029,00
Azúcar (Lb.)	18,16

COMBUSTIBLES	VALOR (RD$)
Gasolina Premium	341.10
Gasolina Regular	310.50
Gasoil Premium	293.10
Gas Propano	135.20
Gas Natural	43.97

LA CIFRA

Banco Caribe y el Banco de Desarrollo y Exportaciones (BANDEX) formalizaron una alianza mediante una línea de crédito comercial de segundo piso, destinada exclusivamente a financiar capital de trabajo para la cartera de clientes de pequeñas y medianas empresas (PYMES) de la entidad bancaria.

EL BOLSILLO

El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) fue recertificado bajo la norma internacional ISO 9001:2015 por la firma SGS de Panamá, luego de concluir satisfactoriamente la auditoría externa realizada para evaluar el cumplimiento y la eficacia de su Sistema de Gestión de la Calidad.

La Monumental de Seguros
Aseguramos tu futuro hoy
Al mal tiempo, un buen...
Seguro Paramétrico Huracán
Asegúrate en: lamonumental.com.do

Banco Popular amplía Lounge Popular en AILA con nuevo espacio para salida de pasajeros

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Banco Popular Dominicano amplió las facilidades de su Lounge Popular, la sala de espera con atenciones especiales para sus tarjetahabientes, ubicada en el Aeropuerto Internacional de Las Américas (AILA), mediante la incorporación de un nuevo espacio destinado en exclusiva a pasajeros con vuelos internacionales de salida.

Con esta incorporación, el servicio duplica sus capacidades, al contar con dos áreas diferenciadas: una destinada a pasajeros que llegan al país y la nueva para quienes parten desde el AILA, contribuyendo con ello a una experiencia más exclusiva, confortable y personalizada.

La nueva sala para salidas, además, se sitúa estratégicamente más cerca de las puertas de embarque del aeropuerto, lo cual se traduce en mayores niveles de comodidad para los viajeros.

Desde su apertura en noviembre de 2021, Lounge Popular ha registrado más de 400,000 visitas, lo cual refleja el interés de los clientes del Banco Popular en este servicio diferenciado, que ha vivido un crecimiento sostenido desde entonces.

"Lounge Popular ha evolucionado hasta convertirse en una solución de gran valor para nuestros clientes.

Este nuevo espacio nos permite responder a una demanda creciente, expandir nuestros servicios y continuar ofreciendo mayores niveles de bienestar y conveniencia durante sus viajes", expresó el señor Christopher Paniagua, presidente ejecutivo del Popular.

Experiencia memorable

La nueva configuración fortalece un beneficio diseñado para acompañar a los tarjetahabientes de las tarjetas Mastercard Black y Visa Infinite Prestige antes de abordar su vuelo y a su regreso al país, creando una experiencia física y memorable de marca que incrementa la lealtad de los clientes del Popular.

Las salas ofrecen una experiencia aeroportuaria integral, lo cual es un gran beneficio para los viajeros: desde áreas de descanso con conexión inalámbrica, asistencia personalizada y orientación de vuelos hasta acompañamiento durante el proceso migratorio, manejo de equipaje y paso preferente.

Además, brinda un menú de alimentos y bebidas de cortesía en un ambiente concebido para generar comodidad antes o después de un vuelo.



Los viajeros titulares y adicionales de estas tarjetas de Popular obtienen así acceso sin fricción, ahorro de tiempo y asistencia, descanso y privacidad, productividad y conectividad, y oferta gastronómica incluida, posicionando el servicio entre las mejores prácticas globales.

El Lounge Popular está disponible las 24 horas del día, sin costo para los tarjetahabientes Mastercard Black y Visa Infinite Prestige del Popular que realicen su reserva con al menos 24 horas de anticipación a través de la plataforma Before Boarding (www.beforeboarding.com).

La iniciativa es un producto insignia del portafolio de tarjetas premium del Popular y forma parte de los esfuerzos del banco por continuar fortaleciendo estos beneficios y responder a las necesidades de los viajeros frecuentes mediante servicios especializados en una de las principales terminales aéreas del país.



Un análisis financiero

Manuel ÁNGEL FERNÁNDEZ

Los activos del sistema financiero nacional ascendieron a RD$4.47 billones a junio del 2026

El sector financiero dominicano ha mostrado una gran resiliencia a los embates externos. De hecho, tiene una gran ponderación dentro del Producto Interno Bruto (PIB) donde es uno de los principales catalizadores.

Los activos del sistema financiero nacional ascendieron a RD$4.47 billones para un crecimiento interanual del 12.6 %, de acuerdo con el informe trimestral de desempeño del sistema financiero a junio del 2026 publicado por la Superintendencia de Bancos (SB). Este monto representa el 56.6 % del Producto Interno Bruto (PIB).

Este resultado se debe, según el informe al impulso de las inversiones, seguidas de la cartera de créditos, los fondos disponibles y otros activos.

Hasta el mes de mayo, la cartera de créditos mantuvo su trayectoria de crecimiento alcanzando un balance de RD$2.45 billones, luego de aumentar RD$201, 430 millones interanual.

Por su parte, la cartera privada en moneda nacional creció un 4.6 % liderado por el crédito comercial en un 9.9 % y el hipotecario en un 4.7 %. Por su lado, los créditos de consumo han presentado una contracción del 2.3 %. Las tarjetas de crédito de crecer 17.1 % en 2025 pasaron a -1 % en mayo del 2026.

La cartera en moneda extranjera descendió un 0.6 % con una ponderación del 22.1 % al mes de mayo.

En términos de tasas de interés promedio ponderada, la tasa activa del sistema cerró a junio del 2026 en 13.60 % y la tasa pasiva en 7.34 %.

Un aspecto trascendental es que el patrimonio técnico ascendió a RD$550, 115 millones a mayo del 2026 para un crecimiento del 13.6 %.

En términos de solvencia el mes de mayo del 2026 cerró en 18.71 %, muy superior al 10 % exigido por ley.

Las utilidades antes de impuesto acumuladas a junio ascendieron a RD$60, 710 millones para un crecimiento del 17.9 %. Por su parte las utilidades netas alcanzaron RD$49,714 millones para un crecimiento del 15.8 %, con un rendimiento sobre el capital (ROE) del 18.31 % y un rendimiento sobre los activos (ROA) del 2.30 %.

Por último, y no menos importante, la morosidad del sistema fue de 1.89 %, la cartera vencida ascendió a RD$46, 306 millones. El informe resalta que el sistema mantiene adecuados niveles de cobertura, con provisiones equivalentes al 168 % de la cartera vencida.

Ordenan producción de yuca amarga y fortalecen casabe

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Ministerio de Agricultura y representantes de la cadena productiva de la yuca amarga y el casabe alcanzaron importantes acuerdos dirigidos a fortalecer la producción nacional, ordenar la siembra y mejorar las condiciones de comercialización, mediante una estrategia conjunta que procura proteger la rentabilidad de los productores y garantizar el abastecimiento del mercado.

Los acuerdos fueron alcanzados durante un encuentro encabezado por el ministro de Agricultura, Francisco Oliverio Espaillat, con productores, asociaciones y empresarios vinculados a la transformación y comercialización del casabe.

Durante la reunión de trabajo, los productores, junto con los senadores de Dajabón, Manuel María Rodríguez, y de Santiago Rodríguez, Antonio Marte, así como las gobernadoras de ambas provincias, expusieron al ministro las principales necesidades y desafíos que enfrenta el sector y participaron en la construcción de una ruta conjunta para fortalecer este importante renglón productivo.

El representante del sector, Pedro González Toribio, secretario general de la Asociación de Productores de Yuca, destacó el clima de consenso y la apertura mostrada por el ministro Espaillat para escuchar directamente a los productores y buscar soluciones conjuntas a los principales desafíos que enfrenta el rubro.

"Totalmente correcta la posición del ministro. Nosotros agradecemos de antemano sus intenciones", expresó González Toribio, al valorar el acompañamiento que viene ofreciendo el Ministerio de Agricultura y sus técnicos en las principales zonas productoras.

Durante el encuentro, Espaillat planteó la necesidad de establecer un equilibrio que permita proteger tanto a quienes producen como a quienes consumen, evitando distorsiones que puedan perjudicar cualquiera de los dos extremos de la cadena.

"No podemos permitir ni que haya abundancia que destruya a los productores, ni que haya escasez que afecte a los consumidores. Es un balance", sostuvo el ministro.

Espaillat explicó que el diálogo directo con los actores del sector permite anticiparse a los ciclos de producción, conocer las necesidades reales del mercado y planificar las siembras, evitando escenarios de sobreoferta o escasez que puedan impactar la rentabilidad del productor y el abastecimiento.

Uno de los puntos abordados durante la reunión fue la necesidad de continuar trabajando en mecanismos que aporten mayor estabilidad a la comercialización de la yuca amarga.



Ministerio de Agricultura y productores acuerdan ordenar producción de yuca amarga y fortalecer la industria del casabe.

12- OPINION 15-9-2026.qxp_12 Opinion 9/14/26 7:51 PM Page 1

Editorial

La guerra amenaza los mercados y el comercio mundial

Los acontecimientos militares en el Oriente Medio han dejado de ser una preocupación circunscrita a la región. La guerra entre Estados Unidos, Israel e Irán, agravada por la incorporación activa de los hutíes de Yemen, amenaza con extender sus consecuencias a los mercados energéticos, las rutas marítimas y el comercio mundial.

El aumento del precio del petróleo constituye una de las primeras manifestaciones de esta incertidumbre. El Brent, referencia internacional, ha superado los 100 dólares por barril en medio de las dificultades que enfrentan los mercados para garantizar el transporte de crudo y derivados. Más que una simple reacción especulativa, el alza expresa el temor a que la guerra afecte el suministro y la circulación de una materia prima esencial para la economía contemporánea.

La importancia de Yemen radica, en buena medida, en su ubicación. El estrecho de Bab el-Mandeb conecta el mar Rojo con el océano Índico y forma parte de una ruta fundamental para el transporte de petróleo y mercancías entre Asia, Europa y otras regiones. Las acciones de los hutíes y sus avances en la costa yemení introducen nuevos riesgos para la navegación, en un momento en que también persisten las tensiones en torno al estrecho de Ormuz.

Cuando las rutas marítimas se vuelven inseguras, los buques deben modificar sus trayectos, asumir mayores costos de seguro y transporte, o enfrentar retrasos en la entrega de mercancías. Estas dificultades terminan trasladándose a las cadenas de suministro y, en última instancia, a los consumidores.

Para países importadores de combustibles, como República Dominicana, las consecuencias merecen especial atención. Un petróleo más caro puede elevar el costo de los combustibles, presionar la generación eléctrica que depende de derivados del crudo y encarecer el transporte, la producción industrial, la distribución de alimentos y numerosos servicios. El efecto alcanza tanto a las empresas como a los hogares y puede convertirse en una fuente adicional de inflación.

La comunidad internacional no debe acostumbrarse a que la guerra sea tratada como un mecanismo ordinario de solución de controversias. Cada ataque contra una instalación energética, cada amenaza a una ruta marítima y cada ampliación del conflicto aumentan la vulnerabilidad de economías que, aunque se encuentren geográficamente distantes, forman parte de un mismo sistema comercial.

La prioridad debe ser detener la escalada, proteger la navegación internacional y abrir espacios serios de negociación. La seguridad energética y la estabilidad del comercio mundial no pueden depender indefinidamente de la incertidumbre militar.

La guerra no solo destruye ciudades y vidas. También altera los mercados, encarece las necesidades básicas y amenaza el bienestar de pueblos que no participan en ella. Por eso, la paz en el Oriente Medio es, además de una exigencia humanitaria, una necesidad para la estabilidad económica del mundo.

SIN AMBAGES



Miuris (Nurys) RIVAS miurisrivas@hotmail.com

¡Eso no se toca!

Siempre se habla con cierta sorna de la cartera de las mujeres, ¿Qué será lo que tanto llama la atención al respecto?

Eso es misterio, eso no se toca porque la cartera puede ser la depositaria de secretos, en la cartera de una mujer puede caber de todo, es increíble imaginar cómo puede andar con tanto peso.

Colgando de la mano, o apoyada en su espalda, es un arcano donde muchos quisieran poder meter manos, imposible hacerlo porque la condenada mujer se la lleva allí adonde vaya, baño, paseo, hasta a la misa.

Ya que se trata de una prenda objeto del deseo de mujeres y hombres, se me ocurre como una buena idea, para botar el golpe al más clásico estilo nuestro.

¿De dónde viene, cómo y cuándo surgió la cartera femenina?

Durante los siglos XVII y XVIII, las mujeres se las ingeniaban habilitando sitios en su propio cuerpo o indumentaria para guardar esas cositas que les eran necesarias, cosían retazos arrancados a cualquier prenda ya inservible para el uso y confeccionaban bolsillos que ataban a su cintura bajo la voluminosa falda que se llevaba en la época.

Desde entonces muy soterradamente, París empezó a proyectarse mundialmente como la capital de la moda y no es para menos, ya que fue durante los cambios que empezaron a producirse con la llegada de la Revolución Francesa, cuando surgió el llamado corte imperio en la ropa femenina, de allí se desprende el nombre de "imperio", que trajo consigo un cambio radical en la tela con que se confeccionaba la ropa, constituidas por fibras ásperas que tenían mayor durabilidad en el uso.

Muselinas ligeras y sutiles ocuparon el puesto y arrasaron en el gusto femenino, que pronto abandonaron las pesadas y voluminosas faldas de antes, obvio que bajo un vestido de un género tan delicado, no podían camuflarse aquellas cosas "sagradas" que escondía la grey mujeril.

Precisamente en Francia, en ese París fascinante, dónde surgió el glamur que empezó a extenderse con rapidez, Josefina Bonaparte la discutida consorte de Napoleón, fue la primera mujer que se atrevió a portar un bolso en la mano que llamaban retículas, que significa malla o red, material con que se confeccionaban.

Se corrió la voz y a mediados del siglo XIX, Samuel Parkinson, empresario de Inglaterra, preocupado por la fragilidad del bolso de viaje de su esposa, hizo diseñar para ella un primoroso bolso de mano de cuero, con llaves. A grandes rasgos es la historia del nacimiento de la cartera, en nuestros lares, antiguamente y aún actualmente, hay mujeres que usan los senos para guardar cosas, billetes, cartas…

Son secretos inviolables que a pesar del modernismo que arropa a la humanidad, no parece que cambiarán.

LA INFORMACIÓN

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría,
Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTORA INTERINA
Ingrid González de Rodríguez

SUBDIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCIÓN
Servio A. Cepeda Baré

SUBJEFE DE REDACCIÓN
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCIÓN
Frank Rodríguez González
Ingrid González de Rodríguez
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACIÓN S. R. L.

GERENTE
Frank Rodríguez González

ADMINISTRADORA
Jessica Domínguez

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809-581-1915
Administración:

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
tel. 809-685-2225

Edición digital
www.lainformacion.com.do

Correo Electrónico
info@lainformacion.com.do
redaccion@lainformacion.com.do

13- OPINION 15-9-2026.qxp_13 Opinion 9/14/26 5:40 PM Page 1



SIEMPRE TURISMO

Yamira Taveras
Yamira.taveras@gmail.com

Semana del Turismo: Santiago te espera

Saludos, amigos lectores:

La Alcaldía de Santiago y el Clúster Santiago Destino Turístico han anunciado la Semana del Turismo. Y han dicho también el lema: "Turismo de innovación y tecnología", que a decir de los organizadores, propone mirar hacia el futuro sin dejar de valorar aquello que nos identifica.

Las actividades están programadas del 21 al 25 de septiembre. La Alcaldía nunca había celebrado una semana dedicada al turismo, por eso tengo que esperar a ver la propuesta como se desarrolla, para verificar que tan importante puede ser para seguir construyendo el Santiago que queremos turísticamente. Considero importante el mensaje que encierra esta agenda y el turismo de Santiago tiene que continuar evolucionando, incorporando nuevas herramientas y creando experiencias capaces de conectar nuestro patrimonio con las nuevas generaciones.

Así que comenzando el martes 22 y miércoles 23 se realizarán recorridos con estudiantes de distintos centros educativos, acompañados por técnicos del área de Turismo, con el propósito de acercarlos a los principales atractivos de nuestra ciudad.

Esta iniciativa merece especial atención, porque difícilmente podremos construir un destino turístico sólido si nuestros jóvenes no conocen, valoran y sienten como suyo el patrimonio que tenemos.

También el miércoles 23, a las 6:30 de la tarde, se desarrollará una conferencia sobre el patrimonio cultural como motor del turismo, un tema que toca directamente la esencia de Santiago. Nuestra historia, arquitectura, tradiciones, gastronomía, arte y personajes forman parte de un patrimonio que puede convertirse en experiencias turísticas cada vez más atractivas.

El jueves 24, Día de Nuestra Señora de las Mercedes, la programación estará dedicada al turismo religioso, incorporando caminatas y actividades que permitirán descubrir otra dimensión de nuestra ciudad y su identidad.

Y como cada celebración necesita reconocer a quienes aportan al desarrollo del sector, la Semana del Turismo concluirá el viernes 25, a las 6:30 de la tarde, con el Reconocimiento al Mérito Turístico, en el Residence Inn by Marriott del HOMS.

En esta ocasión serán reconocidos representantes de cuatro sectores vinculados al turismo: un hotel, un influencer, un empresario y un agente de viajes, por sus aportes y trayectoria en la promoción de los atractivos turísticos de Santiago.

La presidenta del Clúster Santiago Destino Turístico, Brenda Sánchez, la directora de Cultura y Educación Ciudadana de la Alcaldía de Santiago, Yaniris Espinal y la directora del Departamento de Turismo de la Alcaldía de Santiago, Sahely Santos, han resaltado la necesidad de apostar por la creatividad y la innovación para continuar fortaleciendo la actividad turística de Santiago. Y coincido plenamente porque innovar no significa olvidar lo nuestro; significa encontrar nuevas maneras de mostrarlo, protegerlo y ponerlo en valor.

Desde Siempre Turismo celebramos que Santiago abra este espacio para hablar de tecnología, pero también de patrimonio, educación, cultura y fe. Porque el turismo que queremos para nuestra ciudad no puede limitarse a atraer visitantes; debe también generar orgullo entre quienes vivimos aquí.

La invitación, entonces, es a participar, caminar nuestra ciudad, conocer sus atractivos y descubrir que muchas veces tenemos frente a nosotros verdaderos tesoros turísticos que todavía no hemos aprendido a mirar con ojos de visitante.

Santiago tiene historia, tiene cultura, tiene gente y tiene talento. Ahora también tiene el reto de convertir todo ese potencial en experiencias innovadoras y sostenibles. Hasta la próxima, amigos lectores.

Maricela ORTIZ

maricela_ortiz15@hotmail.com



No cometerás adulterio

(Éxodo 20:14)
"Más el que comete adulterio es falto de entendimiento; Corrompe su alma el que tal hace. Heridas y vergüenza hallará, Y su afrenta nunca será borrada". Proverbios 6:32-33

El matrimonio está constituido por Dios, por tanto, debemos sujetarnos y respetar las instrucciones divinas. Dios es muy enfático con la fidelidad y pureza matrimonial, cuando dice: "No sean infieles en su matrimonio". Pues, más que ser uno de los diez mandamientos es Palabra de Dios la cual debemos obedecer. Tal es la importancia del matrimonio que Dios establece el principio fundamental de la sumisión relacionándola con el amor de Cristo a Su iglesia.

"Las casadas estén sujetas a sus propios maridos, como al Señor; porque el marido es cabeza de la mujer, así como Cristo es cabeza de la iglesia, la cual es su cuerpo, y él es su Salvador.

Así que, como la iglesia está sujeta a Cristo, así también las casadas lo estén a sus maridos en todo. Maridos, amad a vuestras mujeres, así como Cristo amó a la iglesia, y se entregó a sí mismo por ella, para santificarla, habiéndola purificado en el lavamiento del agua por la palabra, a fin de presentársela a sí mismo, una iglesia gloriosa, que no tuviese mancha ni arruga ni cosa semejante, sino que fuese santa y sin mancha". Efesios 5:22-27

Somos tan dados a opinar y a juzgarlo todo, y más en tantas farándulas digitales que existen hoy día; nos montamos en la ola de las opiniones de los youtuberos y los streamers, y andamos comentando lo mismo sin detenernos a filtrar la veracidad del tema. Como hijos de Dios nos rige la Biblia, en este sentido, tenemos que ver y determinar qué dice Dios acerca de lo que hablan. Por ejemplo, he visto tantas opiniones aplaudiendo la infidelidad en el matrimonio como forma de igualdad y de venganza, sin medir consecuencias. ¡Ufff! Son épocas donde a lo bueno le llaman malo y a lo malo bueno.

El matrimonio es un pacto firmado por dos ante Dios, por tanto, son ellos con Dios los que mostrarán su solidez en la relación. Pero las opiniones son tan fuertes que hacen que las personas tomen decisiones erróneas por presión social (comentarios virtuales). Cuando Dios dirige un matrimonio Él mismo dará la fortaleza y la sabiduría para determinar de acuerdo con la Palabra las decisiones correctas. "Honren el matrimonio, y los casados manténganse fieles el uno al otro. Con toda seguridad, Dios juzgará a los que cometen inmoralidades sexuales y a los que cometen adulterio". Hebreos 13:4 NTV

"Oísteis que fue dicho: No cometerás adulterio. Pero yo os digo que cualquiera que mira a una mujer para codiciarla, ya adulteró con ella en su corazón". Mateo 5:27-28



Rafael OCTAVIO LANTIGUA

El Renacimiento

La escolástica fue la corriente teológico-filosófica dominante del pensamiento medieval, tras la patrística , y se basó en la coordinación entre fe y razón, que en cualquier caso siempre suponía una clara subordinación de la razón a la fe. La patrística se caracterizó por ser el período en que se gestó el contenido doctrinal de las creencias religiosas cristianas, así como su defensa apologética contra los ataques de las religiones paganas primero, y sucesivamente de las interpretaciones que dieron lugar a las herejías, después.

A esta corriente de pensamiento se le opuso el desarrollo de lo que llamamos en la historia El Renacimiento, con pensamientos fundamentados en el racionalismo- El racionalismo (del latín, ratio, razón) es una corriente filosófica que apareció en Francia en el siglo XVII, formulada por René Descartes, que se complementa con el empirismo, y que es el sistema de pensamiento que acentúa el papel de la razón en la adquisición del conocimiento, en contraste con el empirismo, que resalta el papel de la experiencia sobre todo el sentido de la percepción.

El racionalismo ha aparecido de distintas formas desde las primeras etapas de la filosofía occidental, pero se identifica ante todo con la tradición que proviene del filósofo y científico francés del siglo XVII René Descartes, quien creía que la geometría representaba el ideal de todas las ciencias y también de la filosofía.

Descartes, mantenía que sólo por medio de la razón se podían descubrir ciertas verdades universales evidentes en sí, de las que es posible deducir el resto de contenidos de la filosofía y de las ciencias. Manifestaba que estas verdades evidentes en sí eran innatas, no derivadas de la experiencia.

Este tipo de racionalismo fue desarrollado por otros filósofos europeos, como el holandés Baruch Spinoza-a quien tanto admiraba Albert Einstein- y el pensador y matemático alemán Gottfried Wilhelm Leibniz. Su «duda metódica» no cuestionó a Dios, sino todo lo contrario; sin embargo, al igual que Galileo, Descartes sufrió la persecución a causa de sus ideas.

Otro seguidor del pensamiento de René Descartes-1596-1650- fue Johannes Kepler 1571-1630-contemporáneo, aunque Kepler nació primero-, él creía que Dios, era un creador perfeccionista, o sea un Dios matemático, que todo había sido creado en base a proporciones geométricas.

Grandes hombres como Da Vinci, Cristóbal Colón, Nicolás de Cusa, encarnaron esa corriente del Renacimiento, pero es bueno siempre destacar a:

Lutero-fecha de nacimiento: 10 de noviembre de 1483, Alemania-fallecimiento: 18 de febrero de 1546, (revolucionó la Iglesia).
Galileo-fecha de nacimiento: 15 de febrero de 1564, Pisa, Italia- fallecimiento: 8 de enero de 1642.

Kepler fue contemporáneo a Galileo-fecha de nacimiento: 27 de diciembre de 1571, Alemania-15 de noviembre de 1630, Ratisbona, Alemania.
Nicolás Copérnico- fecha de nacimiento: 19 de febrero de 1473, Toruń, Polonia- fallecimiento: 24 de mayo de 1543, Frombork, Polonia.
René Descartes- fecha de nacimiento: 31 de marzo de 1596, Descartes, Francia- fallecimiento: 11 de febrero de 1650, Estocolmo, Suecia.
Newton- fecha de nacimiento: 4 de enero de 1643- fallecimiento: 31 de marzo de 1727, Kensington, Londres, Reino Unido.

Resumiendo, se puede afirmar que el Renacimiento se caracteriza por: El Humanismo, la Reforma Protestante y el despertar científico. Con el fundador de la Física Moderna, Isaac Newton, podríamos decir que concluye el Renacimiento-otra doctrina que tomó auge en esos siglos fue el Relativismo, aunque es de muchos siglos atrás.

El Relativismo sostiene que los puntos de vista no tienen verdad ni validez universal, sino que solo poseen una validez subjetiva encuadrada en los diferentes marcos de referencia.

En general, las discusiones sobre el Relativismo se centran en cuestiones concretas; así, el relativismo gnoseológico considera que no hay verdad objetiva, dependiendo siempre la validez de un juicio de las condiciones en que este se enuncia; o el relativismo moral, que sostiene que no hay bien o mal absolutos, sino dependientes de las circunstancias concretas.

PISA 2025: una estabilidad que debe preocuparnos

Cándido E. ALMÁNZAR

MAO, VALVERDE

Los resultados de PISA 2025 sitúan nuevamente a la República Dominicana ante una realidad educativa que no admite complacencia. El país obtuvo 346 puntos en lectura, 361 en ciencias y 339 en matemáticas.

En comparación con 2022, la puntuación en lectura disminuyó seis puntos, mientras que las de ciencias y matemáticas no registraron variación. Dado que el descenso en lectura no fue estadísticamente significativo, la OCDE concluye que el desempeño dominicano se mantuvo relativamente estable en las tres áreas.

Sin embargo, esa estabilidad, lejos de constituir un motivo de tranquilidad, representa el núcleo de la preocupación. Mantenerse sin cambios puede ser positivo cuando se parte de niveles satisfactorios; cuando los resultados son muy bajos, equivale a estancamiento.

Más allá de la posición regional

PISA no debe interpretarse como una competencia deportiva ni como una simple clasificación de países. La pregunta fundamental no es qué lugar ocupamos, sino qué pueden comprender, interpretar y resolver nuestros estudiantes a partir de los conocimientos adquiridos.

Desde esa perspectiva, los resultados son inquietantes. Solo el 26 % de los estudiantes dominicanos alcanzó el nivel mínimo de competencia en ciencias, frente al 74 % del promedio de la OCDE. En lectura lo consiguió apenas el 23 %, comparado con el 69 %; y en matemáticas, solo el 9 %, frente al 65 % de esa organización.

Dicho de manera directa: nueve de cada diez estudiantes dominicanos de 15 años no alcanzan el nivel básico en matemáticas; cerca de ocho de cada diez tampoco lo logran en lectura, y casi tres de cada cuatro en ciencias.

Esto significa que muchos adolescentes presentan dificultades para interpretar situaciones matemáticas sencillas, identificar la idea principal de un texto o utilizar información básica para evaluar una conclusión científica. Además, prácticamente no se registran estudiantes dominicanos en los niveles superiores de desempeño.

Avances y factores asociados

Un análisis equilibrado obliga a reconocer algunos avances. Los resultados de matemáticas y ciencias permanecieron por encima de los registrados en 2015 y 2018. En ciencias, la proporción de estudiantes situada por debajo del nivel mínimo disminuyó doce puntos porcentuales respecto de 2015.

También merece destacarse la valoración favorable del trabajo docente: el 89 % de los estudiantes afirmó que sus profesores muestran interés por el aprendizaje de cada alumno, y el 86 % señaló que recibe ayuda adicional cuando la necesita. Estos datos evidencian el compromiso de numerosos maestros y su importancia insustituible dentro del proceso educativo.

Por ello, los resultados no deben utilizarse para responsabilizar exclusivamente al magisterio. Los docentes desarrollan su labor dentro de condiciones institucionales, curriculares, familiares, económicas y culturales que influyen directamente en el aprendizaje. Esto no elimina la necesidad de seguir fortaleciendo las prácticas pedagógicas, pero sitúa al maestro como protagonista y aliado esencial de cualquier proceso de mejora. Para ello, debe contar con formación continua, acompañamiento, recursos y condiciones adecuadas para ejercer su misión.

El informe ofrece otras señales que ayudan a comprender esta situación. Alrededor del 50 % de los estudiantes dominicanos declaró haber faltado al menos un día a clases durante las dos semanas anteriores a la evaluación, frente al 22 % del promedio de la OCDE.

En cuanto al ambiente escolar, el 40 % informó que el ruido y el desorden interrumpían la mayoría o la totalidad de sus clases de ciencias. Asimismo, el 41 % asistía a centros donde la falta de materiales educativos perjudicaba la enseñanza, y el 43 % estudiaba en planteles cuyas limitaciones de infraestructura afectaban el proceso educativo.

El acompañamiento familiar también presenta señales preocupantes. En 2025, solo el 49 % de los estudiantes afirmó que sus padres o tutores les preguntaban semanalmente qué habían hecho en la escuela. En 2022, esa proporción alcanzaba el 65 %.

La realidad digital presenta otra contradicción. Los estudiantes dominicanos reportaron utilizar dispositivos en la escuela durante 1.3 horas diarias para actividades de aprendizaje, pero dedicar 1.8 horas al entretenimiento. Quienes señalaron distracciones digitales frecuentes obtuvieron 27 puntos menos en ciencias que sus compañeros.

La tecnología y la inteligencia artificial pueden ser poderosas aliadas de la educación. Sin embargo, sin orientación pedagógica, pensamiento crítico y reglas claras, también pueden ampliar la dispersión, favorecer aprendizajes superficiales y reducir el tiempo de concentración.

Otro dato merece especial atención: los estudiantes evaluados representaron aproximadamente el 68 % de la población dominicana total de 15 años. PISA incluye jóvenes escolarizados que han completado al menos seis años de educación formal. Por ello, una parte importante de los adolescentes de esa edad —incluidos algunos que están fuera de la escuela o presentan rezagos educativos— no está plenamente representada. Puede inferirse, con la debida cautela, que la dimensión nacional del problema podría ser aún mayor.



Cándido Almánzar.

Una agenda centrada en el aprendizaje

Los resultados demandan una política educativa concentrada en prioridades claras y sostenidas: fortalecer la comprensión lectora desde los primeros grados; desarrollar el razonamiento matemático y científico; utilizar las evaluaciones para introducir mejoras oportunas; fortalecer la formación y el acompañamiento pedagógico de los docentes; reducir el ausentismo y recuperar el tiempo efectivo de enseñanza.

También resulta indispensable mejorar bibliotecas, laboratorios y recursos didácticos; establecer una estrategia pedagógica para el uso de dispositivos y de la inteligencia artificial; fortalecer la convivencia y la disciplina escolar, e involucrar nuevamente a las familias en el seguimiento cotidiano de sus hijos.

Estas acciones requieren continuidad. La educación no mejora mediante iniciativas aisladas ni programas que desaparecen con cada gestión. Necesita políticas de Estado, metas verificables, transparencia en los resultados y capacidad para rectificar cuando las evidencias demuestran que una estrategia no está funcionando.

La preocupación latente

La mayor preocupación no consiste en que otros países latinoamericanos obtengan puntuaciones superiores. Consiste en que una generación de jóvenes dominicanos llegue a la educación superior, al mercado laboral y al ejercicio de la ciudadanía sin dominar las herramientas necesarias para comprender, razonar, evaluar información y resolver problemas.

Durante años, la República Dominicana ha realizado una inversión educativa considerable y ha ampliado las oportunidades de acceso. El desafío pendiente es convertir ese esfuerzo en aprendizaje comprobable y de calidad.

PISA 2025 no describe una caída estrepitosa del sistema educativo dominicano. Revela algo posiblemente más inquietante: la normalización de un desempeño insuficiente.

No necesitamos alarmismo ni resignación, ni tampoco explicaciones complacientes. Necesitamos asumir estos resultados con sentido crítico y responsabilidad compartida. Porque cuando nueve de cada diez estudiantes no alcanzan el nivel básico en matemáticas, no estamos únicamente ante una dificultad escolar. Estamos ante una limitación para la productividad, la movilidad social, el desarrollo científico y tecnológico y, en última instancia, para la calidad futura de nuestra democracia.

La educación dominicana puede avanzar. Pero el primer paso consiste en reconocer que permanecer igual, en las actuales circunstancias, no es suficiente.

Datos consultados: OCDE, PISA 2025 Results (Volume I): Dominican Republic, publicado el 8 de septiembre de 2026.

El autor es educador y gestor universitario.

Sociales



Los novios junto a las familias Sued Pérez y Cabrera Vidal. (Fotos: Carlos CHICON).

Carmen Amelia y Rafael:
una boda solemne, distinguida y alegre



Carmen Amelia y Rafael, unidos en matrimonio.

Mariela LÓPEZ

SANTIAGO

Entre la solemnidad de una catedral, la belleza de una celebración cuidadosamente concebida y una recepción convertida en un despliegue de elegancia, Carmen Amelia Pérez Sued y Rafael Arquímedes Cabrera Vidal celebraron su matrimonio en una velada donde el amor, la distinción y la alegría se encontraron en perfecta armonía.

Carmen Amelia es hija de Francisco Ramón Pérez Comprés y Matilde Cristina Sued de Pérez, mientras que Rafael Arquímedes es hijo de Arquímedes de Jesús Cabrera López y Ana Antonia Vidal de Cabrera.

La majestuosa Catedral Santiago Apóstol el Mayor fue el escenario escogido por la pareja para pronunciar su "sí" ante Dios, acompañada de familiares y amigos que se dieron cita para compartir la emoción de este momento trascendental.

La ceremonia religiosa fue presidida por el arzobispo metropolitano de la Arquidiócesis de Santiago de los Caballeros, monseñor Héctor Rafael Rodríguez, mientras que la bendición nupcial estuvo a cargo de monseñor Ramón Benito de la Rosa y Carpio, con la concelebración de los sacerdotes Manuel Maza y José Núñez.

La música añadió solemnidad y belleza a la ceremonia. La eucaristía fue animada por el coro del padre Carlos Santana y el grupo musical Hecho a Mano, acompañados por Trompetas Imperiales, creando una atmósfera especialmente emotiva para la ocasión.

Tras recibir la bendición nupcial, los recién casados y sus invitados se trasladaron hasta los establos del exclusivo residencial Quintas de Pontezuela, donde la celebración continuó en un ambiente de distinción y calidez.

El escenario fue transformado para recibir a los invitados en una recepción en la que los detalles, la ambientación y la cuidada puesta en escena hicieron de cada espacio parte de una experiencia memorable. Natacha Rosario estuvo a cargo del montaje.

El bizcocho nupcial se erigió como una de las grandes piezas de arte de la velada. Creación de Eugenia Morrobel, la imponente estructura combinó una franja floral con una torre piramidal de copas de champán, coronada por un monograma con las iniciales de la pareja.

Milly Quezada, El Blachy y Toño Rosario fueron los encargados de amenizar la fiesta, llevando a los invitados a la pista y convirtiendo la recepción en una celebración vibrante y llena de energía.

Y, como corresponde a una noche verdaderamente especial, fueron los novios quienes más disfrutaron. Carmen Amelia y Rafael vivieron cada instante con espontaneidad y alegría, rodeados de las personas que ocupan un lugar especial en sus vidas.









Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ serviocepeda@yahoo.com



Romántico momento a la salida del legendario templo religioso.



La feliz pareja de Rafael Arquímedes y Carmen Amelia

● **Buenos días amigos!** ...Hay acontecimientos que ocurren y pasan; otros, en cambio, parecen quedarse suspendidos en la memoria, como si la ciudad misma decidiera guardarlos entre sus recuerdos más selectos.

Santiago tenía mucho tiempo que no vivía una revolución social como la escenificada el pasado sábado con las bodas de Carmen Amelia Pérez Sued y Rafael Arquímedes Cabrera Vidal, una celebración que convirtió la solemnidad de la Catedral Santiago Apóstol en el umbral de una noche sencillamente extraordinaria.

Bajo las naves del histórico templo, presidió la ceremonia el arzobispo Héctor Rafael Rodríguez, acompañado por monseñor Ramón Benito de la Rosa y Carpio y los reverendos padres Manuel Masa Miquel y José Rafael Núñez Mármol.

Todo parecía cuidadosamente dispuesto para que cada instante adquiriera categoría de recuerdo. El novio llegó al altar junto a su madre, Ana Antonia Vidal de Cabrera, seguidos por el padre del novio Arquímedes Cabrera y la madre de la novia Matilde Sued de Pérez y, finalmente, Carmen Amelia, quien avanzó del brazo de su padre, Francisco Pérez, mientras la marcha nupcial y las trompetas imperiales de Mendelssohn anunciaban su entrada.

La música, exquisitamente seleccionada e interpretada por la Capilla Musical Santiago Apóstol El Mayor, bajo la dirección del presbítero Carlos Santana, añadió a la ceremonia una dimensión de belleza difícil de describir.

Los votos matrimoniales, sentidos y solemnes, parecieron detener el tiempo ante un templo repleto de invitados y convertido, por unas horas, en escenario digno de la realeza.

Después, más de mil invitados se trasladaron a Los Establos, Quintas de Pontezuela II, donde comenzó otra historia. Bajo un enorme techo, sobrio y elegantemente ambientado, la celebración se prolongó casi hasta el amanecer, entre las actuaciones de Milly Quezada, Toño Rosario y El Blachy, entre otros atractivos.

Hubo banquete opíparo, bebidas en abundancia, conversaciones interminables y esa particular mezcla social que solo algunas grandes celebraciones consiguen reunir: representantes del Gobierno, expresidentes, miembros del cuerpo diplomático, empresarios y celebridades de distintos ámbitos compartiendo la misma mesa, la misma música y la misma alegría.

Y, como si todavía faltara una pieza para completar aquella composición, apareció el bizcocho nupcial: vanguardista, deslumbrante, convertido en auténtica obra de arte.
Felicitaciones a ambas familias por la esmerada concepción de una celebración que nos permitió ser parte de una noche que Santiago difícilmente olvidará.

Mientras escribo, pienso cuánto habría disfrutado Gabriel García Márquez convirtiendo cada detalle en una verdad poética, o Marcel Proust diseccionando los sentidos, las miradas y las conversaciones hasta transformar una velada social en memoria perdurable. Quizás ellos habrían encontrado las palabras exactas para contarla.

Yo solo puedo dejar constancia de lo vivido y reconocer que algunas noches son tan extraordinarias que, aun después de terminadas, continúan celebrándose dentro de nosotros.

Porque hay fiestas que terminan cuando se apagan las luces; y otras comienzan justamente cuando la memoria decide encenderlas.... Dios los bendiga en cada amanecer.



Los novios junto a sus padres y los oficiantes de la ceremonia nupcial.



La torta de boda.



El primer brindis de los recién casados a su salida de la catedral.



Ivonne de Núñez, Luis Núñez e Ingrid González de Rodríguez.



Melany Rodríguez González, Frank Rodríguez González y Mariel Domínguez de Rodríguez.

Carmen Amelia y Rafael celebraron su boda rodeados de cariño



María Jesús Rodríguez de De León y José Raúl De León.



Lily Rodríguez de Eloy y José Eloy.

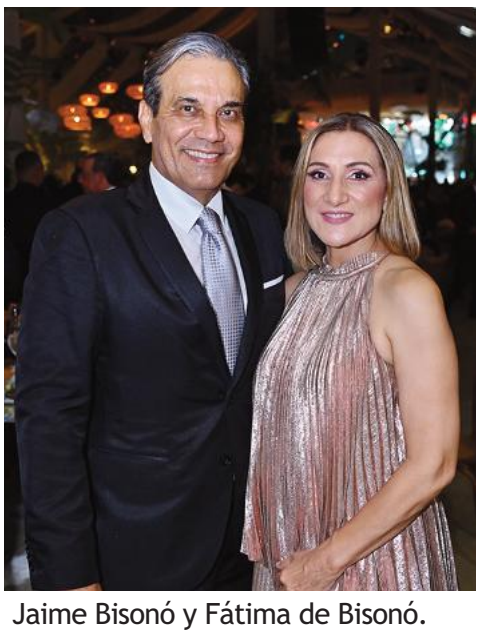

Jaime Bisonó y Fátima de Bisonó.



Franklin Ramírez y Madolyn Lama de Ramírez.



Vilma Genao de Díaz y Gerardo Díaz.



Digny Durán de Iglesias y Carlos Iglesias.



Alba Luz de Abreu y Persio Abreu.



Ricardo Fondeur y Rosa Irene de Fondeur.

Fe y Vida ...

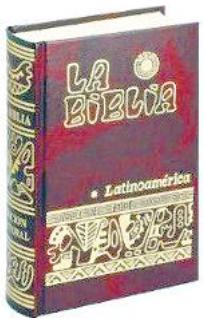

GLORIA

Que la gloria del Señor perdure eternamente; que el Señor se regocije en Sus obras (Salmo 104:31). Gloríense en Su santo nombre; alégrese el corazón de los que buscan al Señor (Salmo 105:3). Exaltado seas, Dios, sobre los cielos, y sobre toda la tierra sea enaltecida Tu gloria (Salmo 108:5). Cantarán de los caminos del Señor, porque grande es la gloria del Señor (Salmo 138:5).

ALABANZA

¡Alabaré al Señor por Su justicia! ¡Al nombre del Señor altísimo cantaré salmos! (Salmo 7:17). En Ti me alegraré y me regocijaré; cantaré alabanzas a Tu nombre, oh Altísimo (Salmo 9:2). Señor y Dios, no puedo quedarme en silencio: ¡te cantaré himnos de alabanza y siempre te daré gracias! (Salmo 30:12).
Bendeciré al Señor en todo tiempo; continuamente estará Su alabanza en mi boca (Salmo 34:1). Espera en Dios, porque aún he de alabarlo, ¡salvación mía y Dios mío! (Salmo 43:5).

ORACIÓN DE LA MAÑANA

Padre santo, al despertar en este nuevo día, quiero darte gracias por poder ver la luz del nuevo día; el rayo del sol.
Gracias Padre, por dejarme saber que mis ojos pueden contemplar tu creación; mis oídos pueden escuchar el canto de los pájaros, el sonido del viento, el murmullo del agua. Que todos juntos Señor se unan cada amanecer, cada día que pasa, para manifestar tu alabanza ante tu grandeza.

Reflejos



INGRID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ igonzalez@lainformacion.com.do

Baréin: una mirada al arte y la paz

Recorrer el Museo Nacional de Baréin, en Manama, capital de este hermoso país del Golfo Pérsico, fue una experiencia que me permitió acercarme a una cultura milenaria y a las expresiones de un pueblo que, como todos, ha buscado comprender el mundo y dejar testimonio de su paso por la historia.

En sus salas, las piezas arqueológicas, los objetos de la vida cotidiana y las manifestaciones artísticas revelan que la cultura no es una construcción reciente. Es el resultado de una larga relación del ser humano con su entorno, sus creencias, sus necesidades y sus aspiraciones. Cada objeto parece hablarnos de una época en la que hombres y mujeres procuraron expresar algo más que su utilidad inmediata: una manera de vivir, de sentir y de interpretar la realidad.

Ante esas manifestaciones, comprendemos que el arte acompaña al ser humano desde tiempos remotos. No surge únicamente cuando las necesidades materiales han sido satisfechas. También nace de la necesidad de representar, recordar, imaginar, celebrar y otorgar significado a la existencia. Una vasija, una figura, una construcción o un elemento decorativo pueden convertirse, con el paso del tiempo, en testimonios de una sensibilidad que trasciende a quienes los crearon.

En el museo, esa relación entre belleza y humanidad adquiere una dimensión especial. Las piezas no son solamente objetos del pasado. Son expresiones de personas que, en circunstancias históricas diferentes, sintieron la necesidad de crear. En ellas reconocemos algo que permanece: el deseo de transformar la experiencia en una forma que pueda ser contemplada, comprendida y transmitida.

Mientras recorría aquellas salas, nunca pensé que Baréin pudiera verse amenazado por la guerra. La imagen que conservo de Manama es la de una ciudad hermosa, organizada, abierta al mundo y vinculada a una historia que merece ser conocida. Por eso, las noticias sobre la creciente tensión militar en el Oriente Medio producen una inquietud particular. Nos recuerdan que ningún país está completamente aislado de los conflictos que alteran una región y que, en un mundo interdependiente, la incertidumbre puede alcanzar incluso a lugares que asociamos con la tranquilidad, la cultura y la hospitalidad.

El arte nos ayuda a comprender, precisamente, cuánto tiene que perder la humanidad cuando la violencia sustituye al diálogo. Los museos conservan objetos que sobrevivieron al paso del tiempo y nos permiten reconocer la capacidad creadora de las civilizaciones. Pero también nos recuerdan que el patrimonio cultural, las ciudades y las vidas humanas necesitan condiciones de paz para continuar existiendo.

La experiencia de visitar el Museo Nacional de Baréin permanece en mi memoria como una invitación a valorar la cultura y la belleza. Hoy, ante las amenazas que pesan sobre el Oriente Medio, aquella visita adquiere un significado más profundo: proteger la paz es también proteger la posibilidad de que los pueblos continúen creando, conservando y compartiendo su patrimonio con el mundo.



En el Museo Nacional de Baréin, en Manama, durante un recorrido por las expresiones culturales de una de las civilizaciones milenarias del Golfo Pérsico.



www.ingridderodriguez.com

Vive la Semana de Bellas Artes 2026

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Con una propuesta que combina conocimiento, identidad y pasión artística, la Dirección General de Bellas Artes, en colaboración con la Fundación Amigos del Teatro Nacional y el Teatro Nacional Eduardo Brito, invita a toda la ciudadanía a participar en la "Semana de Bellas Artes 2026".

Esta celebración del arte y el conocimiento se desarrollará del 14 al 18 de septiembre, a partir de las 7:00 de la noche, en la Sala Aída Bonnelly del Teatro Nacional.

El evento, enmarcado en el Programa de Capacitación Cultural 2026, rendirá un emotivo y especial homenaje a la destacada gestora doña Natacha Sánchez.

Durante cinco días, los asistentes podrán disfrutar de una variada programación que incluye charlas didácticas, conferencias magistrales, conciertos formativos y demostraciones artísticas en vivo. Todas las actividades serán gratuitas y estarán abiertas al público general.

Grandes compañías nacionales, artistas consagrados y destacados especialistas compartirán sus conocimientos y experiencias con los participantes.

Ayer, el director del Ballet Nacional Dominicano, Pablo Pérez, abrió la semana con una charla didáctica y demostrativa basada en el ballet original "Salomé: Alma de Patria", una producción local con música inédita que resalta el talento de los bailarines dominicanos.

Al día siguiente, el reconocido actor Canek Denis dictará la conferencia magistral "Apreciación Teatral y 80 Años de Historia de la Compañía Nacional de Teatro", un recorrido por ocho décadas de evolución, trayectoria y legado de las artes escénicas en la República Dominicana.

La agenda continuará el miércoles 16 de septiembre con el "Concierto Didáctico: La canción de arte en alemán y en francés", a cargo de la directora de la Compañía Lírica Nacional, Antonia Chabebe, quien guiará al público a través de un recorrido por compositores y obras representativas de este género musical europeo.

Para el jueves 17 de septiembre, la directora de la Galería Nacional de Bellas Artes, Aniova Prandy, presentará una charla didáctica enfocada en la "Colección Permanente de Bellas Artes" y su Catálogo Digital, que reúne piezas fundamentales del patrimonio artístico nacional e internacional bajo custodia de la institución.

La Semana de Bellas Artes 2026 cerrará el viernes 18 de septiembre con la participación de la directora del Ballet Folklórico Nacional Dominicano, Wanda Camilo, quien ofrecerá una charla didáctica y demostrativa sobre el programa "Aprende lo Nuestro 2026", una propuesta cargada de identidad y cultura que celebra las raíces dominicanas.


Aniova Prandy.


Canek Denis.


Antonia Chabebe.


Pablo Pérez.

Instituto Cultural Domínico Americano reconoce trayectoria y legado institucional de Arthur E. Valdez

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Instituto Cultural Domínico Americano (ICDA) celebró un acto de reconocimiento en honor a Arthur E. Valdez, por su destacada trayectoria de servicio y sus valiosos aportes durante más de tres décadas como miembro de su Consejo de Directores.

La actividad, realizada en el Salón de Exposiciones del Edificio Administrativo Earl R. Threan, reunió a miembros del Consejo de Directores, autoridades institucionales, familiares y allegados del homenajeado, quienes resaltaron su legado de liderazgo, integridad y compromiso con la educación, la cultura y el fortalecimiento de los vínculos entre la República Dominicana y los Estados Unidos.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de Darys Estrella, presidenta del Consejo de Directores del ICDA, quien destacó la influencia de Valdez en la historia y el desarrollo de la institución.

"Don Arthur ha sido mucho más que un miembro de nuestro Consejo durante más de tres décadas; ha sido un pilar fundamental, un faro de integridad y un defensor incansable de la educación y la cultura", expresó Estrella.

La presidenta del Consejo resaltó, además, el liderazgo generoso de Valdez, así como su criterio estratégico, integridad y permanente disposición de contribuir al crecimiento y fortalecimiento de la institución.

La lectura de la semblanza de Arthur Valdez estuvo a cargo de Lucy Threan, vicepresidenta del Consejo de Directores del ICDA, quien repasó los principales momentos de una trayectoria de más de seis décadas dedicada al servicio público, el desarrollo comunitario y el fortalecimiento de las relaciones culturales y económicas entre ambas naciones.

Nacido en Santa Fe, Nuevo México, Arthur E. Valdez es licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad de Nuevo México y realizó estudios de posgrado en la Universidad de Georgetown. Su trayectoria profesional incluye 23 años de servicio en la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), así como responsabilidades en Falconbridge Dominicana, IDEA, la Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana (AMCHAM) y los Juegos Panamericanos de 2003.


Arthur Valdez junto al Consejo de Directores del ICDA.


Arthur Valdez junto a sus familiares.

Mirador



Los Pascual regresan con su primer álbum de estudio

El dúo de hermanos santiagueros presenta 14 canciones inéditas que recorren las vertientes tradicional, moderna y romántica del merengue típico.

Santiago de los Caballeros, República Dominicana. – Los hermanos Reylin y Oniver Pascual, conocidos artísticamente como Los Pascual, regresan a su tierra natal para presentar su primer álbum de estudio, Finalmente el Primero, una producción de 14 canciones inéditas que marca una nueva etapa en la carrera de estos jóvenes exponentes del merengue típico.

El álbum está disponible a nivel mundial desde el 29 de agosto, con el propósito de fortalecer la presencia de Los Pascual tanto en República Dominicana como en Estados Unidos, donde actualmente desarrollan gran parte de su carrera artística.

Nacidos en Santiago de los Caballeros e hijos del reconocido músico Agapito Pascual, Reylin, acordeonista, y Oniver, saxofonista, iniciaron formalmente su proyecto musical en 2020, en la ciudad de Miami.



Cine Mirador...

Por José D' LAURA

Festival de Venecia 2026: los ganadores

La película Woman Unknown, de la cineasta danesa May el-Toukhy, se llevó el León de Oro de la 83.ª edición del Festival de Cine de Venecia.

Con esta victoria, May el-Toukhy se convirtió en la octava mujer en obtener el León de Oro en la historia del festival. La cineasta fue, además, la única mujer en dirigir en solitario un largometraje dentro de la competencia oficial de este año.

"Para mí, personalmente, Woman Unknown trata sobre el cuerpo femenino como un campo de batalla", expresó El-Toukhy durante la ceremonia. "Al mismo tiempo, la película cuenta la historia de mujeres que no son vistas, invisibles y sin voz".

La trama de la película se sitúa en el periodo posterior a la ocupación nazi en Dinamarca y sigue a una joven niñera y empleada doméstica próxima a contraer matrimonio con su empleador acaudalado, mientras oculta una relación íntima del pasado con un soldado alemán que amenaza su reputación.

El retrato poético sobre la clase y el trabajo del autor surcoreano Lee Chang-dong, Possible Love, obtuvo el León de Plata, Gran Premio del Jurado, el galardón que distingue al segundo clasificado. Possible Love es la primera película de Lee en ocho años, tras su aclamado título de 2018, Burning.

"Vivimos en una época en la que el sentido del trabajo se desvanece y los vínculos humanos se rompen cada vez más", declaró Lee al recibir el reconocimiento.

El documental NAZA, un sobrecogedor trabajo sobre las estrategias militares empleadas en la guerra de Gaza, de los cineastas israelíes Yuval Abraham y Rachel Szor, recibió el Premio Especial del Jurado, presidido por la cineasta Maggie Gyllenhaal.

La película se incorporó tarde a la sección oficial, a petición de sus autores, y también se estrenó avanzada la programación, pero su impacto se dejó sentir: tras su estreno recibió una ovación en pie sin precedentes que se prolongó durante unos 25 minutos.





Elenco de "Perdida Mente".

"Perdida Mente" llega al Teatro Nacional con elenco estelar

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Tras su exitoso estreno nacional en el Gran Teatro del Cibao, la obra teatral Perdida Mente llegará los próximos 18 y 19 de septiembre a la Sala Ravelo del Teatro Nacional Eduardo Brito, con un elenco integrado por algunas de las máximas figuras del arte escénico dominicano.

La pieza argentina, escrita por Mariela Asensio y José María Muscari, debutó en el país el pasado 4 de septiembre en la Sala Julio Alberto Hernández del Gran Teatro del Cibao, en Santiago de los Caballeros, con una respuesta tan favorable del público que ahora suma estas únicas presentaciones en la capital.

Un fenómeno teatral que llega desde Buenos Aires

Desde su estreno en Buenos Aires en 2021, Perdida Mente se convirtió en un fenómeno teatral y obtuvo el Premio Estrella de Mar como Mejor Obra Dramática. La obra aborda, con humor inteligente y ternura, uno de los temas más sensibles de la condición humana: el deterioro cognitivo y el Alzheimer.

Un elenco 100 % femenino de primer nivel

La producción dominicana está encabezada por Cecilia García, primera actriz y cantante con más de cinco décadas de trayectoria escénica, quien interpreta a María Inés Quintana, una jueza de la nación que comienza a notar que su mente ya no responde como antes.

La acompañan cuatro destacadas figuras de las artes escénicas nacionales: Olga Bucarelli, en el papel de Sirley, ama de llaves y persona de mayor confianza de la jueza; Karina Noble, como Queca, hermana de María Inés y de personalidad muy distinta a la de ella; Pachy Méndez, que da vida a Selva, mano derecha de la protagonista y administradora de los bienes familiares; y Laura Rivera, en el papel de Isabela, la hija de la protagonista, con quien mantiene una relación compleja.

La dirección general está a cargo de Carlos Espinal, actor, productor y uno de los directores más respetados y experimentados del teatro dominicano, con banda sonora original de Dante Cucurullo.

Una historia que hace reír y conmueve

La trama gira en torno a una jueza que, al descubrir su deterioro cognitivo, convoca a las mujeres más importantes de su vida para contarles lo que le ocurre y organizar su futuro.

En ese encuentro afloran secretos familiares, lealtades inesperadas y la pregunta que atraviesa toda la obra: ¿quiénes somos cuando empezamos a olvidar quiénes fuimos?

Aunque el tema central es la pérdida de memoria, la obra lo aborda desde la comedia dramática, sin golpes bajos ni melodrama, utilizando el humor inteligente, la ironía y la ternura para explorar las debilidades humanas y el valor de los vínculos afectivos.

Productor Ghetto triunfa en Premios Juventud

LA REDACCIÓN

ANDALUCÍA, ESPAÑA

El destacado productor dominicano Ghetto fue parte de los talentos criollos que triunfaron la noche del jueves al ganar la canción "Yapaque", de Greeicy y Farruko, en la categoría "Mejor Dance Track", tema coproducido junto a otros colegas.

"Me siento sumamente agradecido con Dios primero, y luego con Farruko por seguir apostando a mi talento.

Somos un gran equipo que sigue creciendo en la industria musical. Seguimos trabajando con el objetivo de hacer creaciones que trasciendan y, sobre todo, seguir poniendo nuestra cultura en alto. Este y todos mis logros son para mi gente latina, y sobre todo para mi gente de RD", expresó el creador.

En la producción de "Yapaque" trabajaron Keityn, J Cross, Steve Aoki, ANG, K4G, La Nube y Sharo Towers, bajo la dirección de Massivo Records y Sony Music Latin.

Este galardón se suma a la lista de logros que Ghetto y el puertorriqueño Farruko han construido juntos a lo largo de su relación laboral, que mantienen desde el año 2019.

Axel Rafael Quezada Fulgencio, nombre de pila de Ghetto, no solo celebra este triunfo, sino también otros proyectos exitosos que ha tenido este año, como el EP Manda La Plena Moh, en el que rindieron tributo a la música de Panamá, destacando las raíces y la esencia de la música urbana.

Este proyecto cuenta con un documental disponible en ViX, de TelevisaUnivision, donde Ghetto aparece hablando de su experiencia como parte de los productores de este trabajo, realizado con mucho amor y respeto hacia la cultura panameña.



Ghetto y Farruko.

Kranwinkel Musas lleva a Microteatro Santo Domingo

SANTO DOMINGO

El teatro de pequeño formato se convierte en escenario para hablar de grandes temas. Durante todo el mes de septiembre, Kranwinkel Musas presentará en Microteatro Santo Domingo una temporada compuesta por cinco obras que, desde el humor, el drama y situaciones cargadas de ingenio, exploran asuntos como la maternidad, la construcción de una familia, las relaciones de pareja, el deseo y algunos de los temas que todavía generan conversación y controversia en la sociedad.

La propuesta estará dividida en dos bloques temáticos. Los miércoles y jueves estarán dedicados a historias relacionadas con la familia y el deseo de formar un hogar, mientras que de viernes a domingo la cartelera se adentrará en situaciones vinculadas con el placer, las relaciones humanas y los llamados temas tabú.

La temporada inicia los miércoles y jueves con "La Barriga" y "Banco de óvulos", dos historias que colocan en el centro de la escena el deseo de tener hijos y las complejidades que pueden surgir en el camino hacia la maternidad y la paternidad.

"La Barriga", escrita por Pamela Herdiz y dirigida por Pilar Pineda, presenta a una pareja de lesbianas que desea tener un bebé, pero que enfrenta un dilema fundamental: decidir entre la tecnología y la naturaleza para hacer realidad su sueño de convertirse en madres. Protagonizada por Lucero Gil y Daceli Almonte, combina humor y tensión para presentar una historia sobre el amor, las decisiones de pareja y


Pilar Pineda y Ariel Feliciano.



Banco de Óvulos.

las diferentes maneras en que las personas construyen una familia.

Por su parte, "Banco de óvulos", escrita por Ariel Feliciano y dirigida también por Pilar Pineda, sigue a Fernando y María, una pareja que está a punto de cumplir su deseo de formar una familia. Sin embargo, las dudas, la confianza y la fidelidad comienzan a poner a prueba su relación. Con las actuaciones de Somaily Castro y Vic Gómez, la obra se mueve entre el humor negro y el drama para plantear preguntas sobre el amor, el sacrificio, la igualdad y los límites a los que puede llegar una pareja cuando el deseo de ser padres está en juego.

De viernes a domingo, Kranwinkel Musas cambia de registro para presentar "Room Service", "El Museo del Placer" y "El Beso", tres obras que utilizan el humor, la provocación y la creatividad para acercarse a situaciones relacionadas con el deseo y otros temas que suelen permanecer fuera de las conversaciones cotidianas.

En "Room Service", escrita por Ariel Feliciano y dirigida por Pilar Pineda, una mucama entra a limpiar la habitación de un huésped y una serie de gestos que observa despiertan en ella interpretaciones y fantasías que transforman por completo la situación. La obra cuenta con las actuaciones de Albania Peña y Braykol Turbi.

"El Museo del Placer", también escrita por Ariel Feliciano y dirigida por Pilar Pineda, propone un recorrido tan insólito como inquietante. Un extraño anfitrión recibe a un visitante en un museo ambulante donde objetos peculiares e historias macabras revelan las distintas formas en que los seres humanos han buscado y experimentado el placer. La pieza es protagonizada por Lenny Scott y Braykol Turbi y promete llevar al público por un recorrido en el que cada exhibición guarda un se-

Caribbean Educa celebra campamento de películas

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Comunidad Caribbean Educa, proyecto de responsabilidad social del grupo Caribbean Cinemas, celebró una nueva edición de su Campamento de Películas, una jornada especial que reunió a 200 niños de diferentes sectores de Santo Domingo para despedir las vacaciones compartiendo un día lleno de aprendizaje, diversión y experiencias memorables.

La iniciativa despertó un gran interés entre las familias, alcanzando más de 500 inscripciones, de las cuales fueron seleccionados 200 niños para participar en la edición 2026, realizada en las instalaciones de Sambil.

Desde tempranas horas, los participantes disfrutaron de un programa que combinó actividades educativas y recreativas, dinámicas de integración, alimentación y espacios de aprendizaje. De la mano de Netdu, los niños participaron en experiencias educativas orientadas a reforzar conocimientos y valores, mientras compartían y aprendían de una manera divertida.

Como parte de la dinámica, los participantes también formaron parte de una proyección de película, uno de los momentos más esperados del campamento. Además, pensando en el próximo regreso a clases, Caribbean Cinemas hizo posible la entrega de 200 kits escolares, reafirmando el compromiso de la empresa con la educación y el desarrollo de las nuevas generaciones.

"Cada año este campamento nos recuerda el valor que tiene crear espacios donde nuestros niños puedan aprender, compartir y, sobre todo, sentirse importantes. Desde Comunidad Caribbean Educa creemos firmemente en la educación como una herramienta de transformación. Ver la alegría de estos niños y contar con más de 500 familias interesadas en participar nos motiva a continuar haciendo crecer esta iniciativa y llegar cada vez a más comunidades", expresó Michael Carrady, representante de Comunidad Caribbean Educa.

El Campamento de Películas 2026 fue posible gracias al respaldo y compromiso de marcas e instituciones que se sumaron a la iniciativa, tales como Caribbean Cinemas, Netdu, Sambil, Kairos Dental, Induveca, Santal, Chocolate Cortés, McDonald's, Fronteras Grill, Helados BON, La Sirena, Magnachem, Ministerio de Medio Ambiente, Fundación MAPFRE, Slack Cards, LeadLab, Susaeta y Papel Print.


Campamento de películas.

El Piro no descarta una candidatura independiente

SANTO DOMINGO

El comunicador y activista Eduardo Sánchez, conocido como "El Piro", reveló que ha contemplado la posibilidad de presentar una candidatura independiente, al reflexionar sobre el escenario político nacional y el creciente distanciamiento de una parte de la ciudadanía de los partidos tradicionales.

Durante una entrevista con Graymer Méndez en el programa Casi Personal, Sánchez sostuvo que el sistema de partidos atraviesa desde hace tiempo un proceso de desgaste, provocado, a su juicio, por la pérdida de credibilidad de las organizaciones políticas ante la población.

Al ser cuestionado sobre la posibilidad de asumir una candidatura independiente, respondió inicialmente que tendría que pensarlo. Más adelante explicó que es una alternativa sobre la cual ya ha reflexionado.



Eduardo Sánchez, conocido como "El Piro".

"He pensado en la candidatura independiente", expresó El Piro, al señalar que una de sus inquietudes es que las acciones de denuncia realizadas desde la sociedad civil terminen favoreciendo electoralmente a los partidos que se encuentran en la oposición.

Crucigrama

Horizontales

4. Casa de recreo, situada generalmente fuera de poblado.
8. El que enlosa.
10. Virtud teologal.
11. Tercera de las cuatro cavidades del estómago de los rumiantes.
12. Nombre de la decimoséptima letra.
13. Vestidura corta y sin mangas que sobre las otras usaban los sacerdotes judíos.
14. Oxido de hierro hidratado mezclado con arcilla, usado en pinturas.
16. Pasa la vista por lo escrito interpretándolo.
17. Sexta nota musical.
18. Grueso en demasía.
21. Uso, usanza (pl.).
23. Pelee, combata.
24. Gorro alto y puntiagudo que usaban los antiguos persas.
25. Isla del este de Indonesia, en las Molucas.
27. Ataré con lías.
28. Forma del pronombre de segunda persona del plural.
29. ("La cabaña del tío ...") Famosa novela de Harriet Beecher Stowe.
31. Costado.
32. Adorna, engalana.
34. Primera nota musical.
35. Encierro para los toros que han de lidiarse.
36. Ibídem.
38. Relativa a la academia.
39. Fastidiosa, pesada.

Verticales

1. Que con palabras no se puede explicar.
2. Dentelleas, mordisqueas.
3. Combinación de los ácidos salicílico y fénico, usada como antipirético y antiséptico.

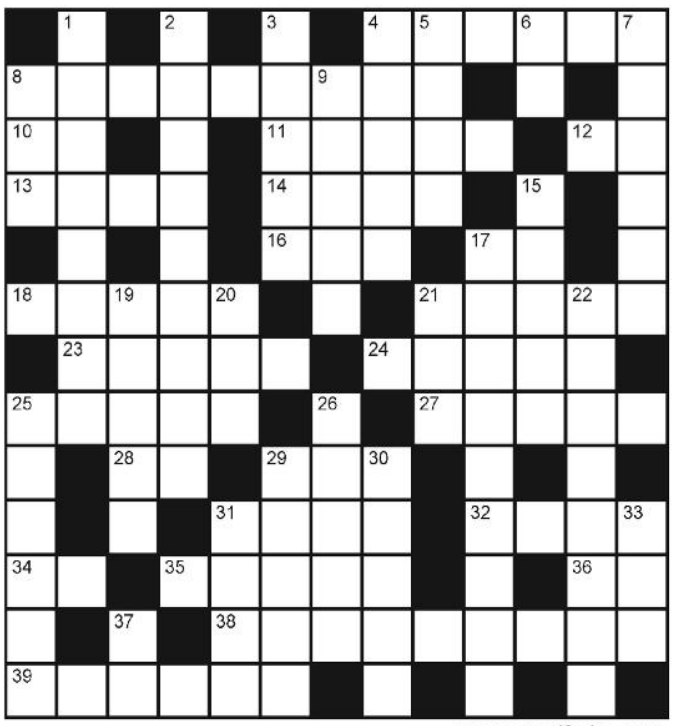

www.angelfreire.com

4. Elemento químico, metal de color rojizo, tenaz, muy dúctil, maleable y uno de los mejores conductores de la electricidad.
5. Interjección que se usa para arrear a las bestias.
6. (Golfo de ...) Golfo de Ysselmeer, cerca de Amsterdam.
7. Elevemos oración.
8. Nombre de la sexta letra.
9. Se expresan en forma oral o escrita.
15. Da ladridos el perro.
17. En forma de loto.
19. Actual moneda de varios países europeos (pl.).
20. En la nomenclatura internacional, ohmio.
21. Diez veces cien.
22. Relativo a Aarón.
25. Pitón de la cuerna de los ciervos.
26. Tenía expedita la facultad o potencia de hacer una cosa.
29. Flauta cuadrada que usan los indios de Bolivia.
30. Objeto hueco que da su forma a la materia fundida que en él se vacía.
31. Alabas.
33. Tejido grosero de lana.
37. Conjunción latina "y".

SOLUCION DEL Nº 10733

	E		B		C	A	U	D	A	T	O	
A	N	C	A	S	H		M	E	S		R	
	C		C		A	C	E	P	A	R	A	N
B	I	S	H	O	P		R	U	S		S	
	N		E		A	M	O	R	E	C	E	R
F	A	L	S	O		A		A	N	I	S	E
A		E		V		R		R		E		O
S	A	E	T	I		C		A	R	N	E	S
E	N	R	O	L	L	A	R		A		X	
	F		A	L	A		A	S	I	R	I	O
C	O	R	B	E	T	A	S		G		M	
	R		A	J	I		P	E	O	N	I	A
	A	B	S	O	R	B	E		N		R	



A ritmo de NY

Luis Henríquez

IG @Luishcronista
Correo: arteyfarandula@hotmail.com

Chicho Severino primer bachatero en grabar una balada en inglés

The Legends arrasa en los Premios TipicoFans809

El carismático bachatero Chico Severino estrenó recientemente su nuevo corte musical titulado "I Love You ", una balada en inglés, una iniciativa de este singular artista que lo convierte en el primer bachatero en grabar una balada y en dicho idioma.

El corte fue colocado en las principales plataformas digitales y se ha vuelto "viral" en las redes sociales, contando además con un sinnúmero de publicaciones en medios informativos.

Ha llamado la atención rápidamente ya que Chicho siendo un hombre humilde que viene de abajo y tiene dificultades para comunicarse en español haya grabado en inglés.

Sin lugar a dudas Severino es un personaje que sabe perfectamente atraer la atención de la gente y de los medios de comunicación y también tiene una facilidad para llegarle a la gente, se pega con poco esfuerzo porque tiene una gracia que le agrada a la gente.

Le deseamos suerte al intérprete de "Al que le debo que se aguante" con este "Crossover" que quedará escrito en el libro de la bachata y de la música popular dominicana.

La agrupación típica The Legends arrasó en los Premios TipicoFans809, logrando alcanzar 06 estatuillas que van desde "Agrupación Típica del Año", "Tamborero del Año", "Cantante Moderno del Año", "Cantante Derecho", "Bajista del Año" y hasta "Bandboy del Año".



Una muestra viva del crecimiento que ha tenido esta banda en el ambiente artístico neoyorquino, lo que la ha convertido en la agrupación número uno de esta región.

The Legends considerada la Sinfónica de la música típica en Estados Unidos, cuenta con una agenda abultada de presentaciones diseminadas dentro y fuera de Nueva York, lo que le ha permitido extender el género a otros estados dentro la Unión Norteamericana.

Los Premios TipicoFans809 (Premios Oficiales de la Música Típica en NYC) es una entidad dedicada a galardonar y reconocer el al talento de los exponentes del género típico y a los artistas de la diáspora dominicana en Estados Unidos.

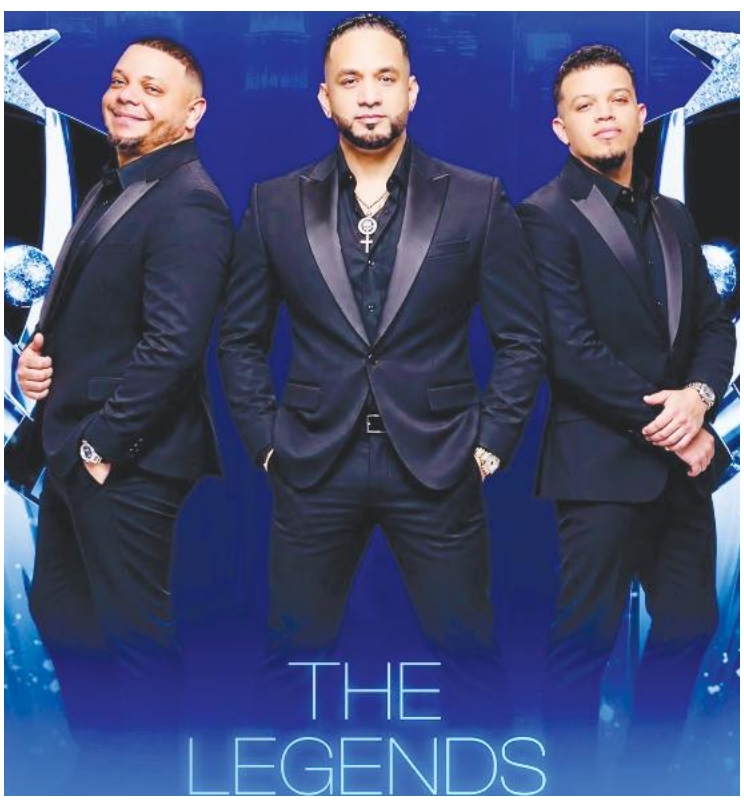

Junta de Vecinos se opone construcción a orilla de una cañada

Ney SANTANA

SANTIAGO

Una comisión de la Junta de Vecinos del proyecto Mil Hojas acudió a la sesión ordinaria de la Sala Capitular del Ayuntamiento de Santiago para expresar su oposición al permiso otorgado por Planeamiento Urbano y la Sindicatura Municipal para construir un proyecto habitacional a la orilla de una cañada en la calle Chanty, en la urbanización Villa María.

La comitiva fue encabezada por el arquitecto Willians Reyna, presidente de la Junta de Vecinos, quien basó su oposición al proyecto argumentando que las disposiciones urbanísticas y ambientales vigentes establecen restricciones para construir en las proximidades de ríos, cañadas y otros cuerpos de agua, por lo que entiende que la obra debe ser revisada por las autoridades correspondientes.

La comisión llevó un documento a la Sala Capitular en el cual advierte que se quiere evitar una tragedia provocada por un posible derrumbe y pidió a las autoridades verificar las condiciones del terreno y el cumplimiento de las normas de construcción.

En el documento, la Junta de Vecinos cuestiona cómo Planeamiento Urbano otorgó un permiso que, según afirma, fue negado durante la gestión de Abel Martínez y que hoy sorprende a los moradores de Villa María, Mil Hojas y de la calle Chanty.

Expresa que el presidente de la Sala Capitular y los regidores están para legislar a favor de la comunidad de Santiago y que tienen la facultad de intervenir ante cualquier obra privada que viole la ley.

Asimismo, sostiene que están facultados para crear ordenanzas municipales contra quienes violen las disposiciones vigentes y que tienen la potestad de notificar a los propietarios de solares baldíos y aplicar las sanciones correspondientes cuando estos no sean limpiados, además de adoptar otras medidas contempladas por las leyes y ordenanzas municipales.



El arquitecto Williams Reyna mientras expone ante la Sala Capitular del Ayuntamiento de Santiago.

PRM reconoce trayectoria y aportes de Andrés Bautista,

Luis RAMÓN LÓPEZ

SANTO DOMINGO

El Partido Revolucionario Moderno (PRM) reconoció la trayectoria política y los importantes aportes realizados por Andrés Bautista García, figura histórica, fundador y primer presidente de esa organización política durante el período 2014-2018, además de actual ministro administrativo de la Presidencia.

El reconocimiento tuvo lugar durante la XXIV Convención Nacional Ordinaria del PRM, en la capital dominicana, en un acto en el que la organización destacó la contribución de dirigentes que han desempeñado importantes responsabilidades en la conducción, organización, crecimiento y fortalecimiento del partido.

En la actividad también fueron reconocidos José Ignacio Paliza, Carolina Mejía y Jesús Vásquez, por los aportes realizados desde sus respectivas posiciones dentro de la dirección y desarrollo del Partido Revolucionario Moderno.

En el caso de Andrés Bautista García, la distinción resaltó especialmente el papel desempeñado desde los inicios del PRM, siendo uno de sus fundadores y convirtiéndose en su primer presidente, contribuyendo de manera significativa al proceso de organización y consolidación de la entidad política.



Carolina Mejía, José Ignacio Paliza y Andrés Bautista García

Un mocano de larga trayectoria política y empresarial

Andrés Bautista García es oriundo del histórico municipio de Moca, provincia Espaillat, tierra donde inició gran parte de su trayectoria política y desde donde ha desarrollado una importante vida pública.

Además de su participación política, Bautista ha realizado importantes aportes al desarrollo económico y agropecuario de la provincia Espaillat, particularmente en sectores vinculados a la producción avícola y porcina, actividades fundamentales para la economía de la región.

Una gran parte de su vida ha estado dedicada al servicio público y a la política, iniciando su carrera en su pueblo natal y proyectándose posteriormente como una de las figuras de mayor incidencia dentro del liderazgo político nacional.

Su trayectoria combina la experiencia empresarial, especialmente relacionada con el desarrollo agropecuario, con una extensa carrera política que lo llevó a ocupar importantes responsabilidades dentro del PRM y, actualmente, en el Gobierno dominicano.

Reconocimiento recibido por su hijo

La distinción otorgada a Andrés Bautista García fue recibida en su nombre por su hijo, Emmanuel Bautista, quien representó a su padre durante el acto de reconocimiento.

El homenaje constituye un reconocimiento a la trayectoria de uno de los dirigentes que participó activamente en la construcción de lo que hoy representa el Partido Revolucionario Moderno, organización que actualmente gobierna la República Dominicana.

Para Moca y la provincia Espaillat, el reconocimiento reviste, además, un significado especial, al tratarse de uno de sus munícipes que ha logrado proyectarse en importantes escenarios de la vida política, empresarial y productiva nacional.

Andrés Bautista García continúa siendo una figura vinculada a los procesos políticos y al desarrollo de su provincia, especialmente en áreas que han contribuido históricamente al fortalecimiento de la producción agropecuaria dominicana.

Una extensa trayectoria al servicio público

Oriundo del municipio de Moca, provincia Espaillat, Andrés Bautista García ha desarrollado una larga trayectoria en la vida política, legislativa y pública de la República Dominicana.

Sus primeros pasos en el servicio público estuvieron vinculados a su pueblo natal, donde inició formalmente su carrera municipal como regidor honorífico del municipio de Moca, función que desempeñó entre 1982 y 1986.

Durante ese mismo período ocupó también la dirección del Instituto del Tabaco de la República Dominicana (INTABACO), institución dedicada al fomento y desarrollo de este importante sector agrícola nacional.

Posteriormente, su carrera política alcanzó una dimensión nacional al ser elegido senador de la República por la provincia Espaillat, representando a los ciudadanos de esta demarcación durante cuatro períodos legislativos consecutivos, desde 1994 hasta 2010.

Presidente del TC insta construir ciudadanía comprometida con la Constitución

Perfecto ROSARIO

LA VEGA

El presidente del Tribunal Constitucional (TC), magistrado Napoleón R. Estévez Lavandier, abogó por la consolidación de una cultura constitucional basada en el respeto a los principios democráticos, resaltando que ninguna sociedad puede sostener plenamente sus libertades, por sólidas que sean sus leyes e instituciones, si no cuenta con ciudadanos capaces de comprenderlas y respetarlas.

«Nuestro país necesita esa cultura constitucional. Necesita ciudadanos que no invoquen la Constitución únicamente cuando favorece sus intereses particulares, sino que respeten sus principios incluso cuando protejan posiciones distintas de las propias, porque eso se llama aprender a vivir en democracia», sostuvo.

Al dictar la conferencia «La educación constitucional como fundamento de una ciudadanía democrática», durante la puesta en marcha de la asignatura Educación Constitucional en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), recinto Santiago, el magistrado enfatizó que enseñar la Constitución implica mucho más que estudiar sus artículos, títulos o capítulos.

«Significa proporcionar herramientas para comprender el fundamento de nuestros derechos, conocer los mecanismos destinados a protegerlos, identificar las responsabilidades que acompañan su ejercicio y apreciar el rol que desempeñan las instituciones democráticas en la vida colectiva», añadió.

En ese sentido, el magistrado Estévez Lavandier resaltó que el Tribunal Constitucional ha asumido la difusión de la cultura constitucional como una responsabilidad inseparable de su misión jurisdiccional. Esto se cumple mediante programas educativos, publicaciones, actividades académicas y alianzas con instituciones comprometidas con la formación cívica.

Sobre la incorporación de la asignatura Educación Constitucional en la PUCMM, el juez presidente afirmó que la nueva oferta curricular constituye un verdadero avance para el país, ya que contribuye a la construcción de una ciudadanía más consciente de sus derechos, deberes y de su responsabilidad en la preservación del orden democrático.

Consideró que el conocimiento de la Carta Magna no es una especialidad reservada a quienes ejercen profesiones jurídicas, sino una forma de alfabetización democrática indispensable para toda persona que aspire a ejercer responsablemente tanto su profesión como su ciudadanía.



El presidente del Tribunal Constitucional (TC), magistrado Napoleón R. Estévez Lavandier junto a otras personalidades.

Nación

Abinader ocupa quinto lugar en ranking presidencial latinoamericano

EFE

REDACCIÓN AMÉRICA

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, encabeza en septiembre el ranking de mandatarios latinoamericanos mejor valorados por sus ciudadanos, seguida por los gobernantes de El Salvador, Nayib Bukele, y de Colombia, Abelardo de la Espriella, según un sondeo de CB Global Data, en el que el dominicano Luis Abinader se ubicó en el quinto lugar.

Sheinbaum obtiene un 69 % de imagen positiva y un 28,3 % de negativa, con un aumento del 2,5 puntos porcentuales con respecto a agosto, cuando registró un 66,5 % de aprobación.

La presidenta mexicana, que asumió el cargo en octubre de 2024, ha afrontado presiones de EE. UU. en materia arancelaria y por la lucha contra el narcotráfico.

Bukele ocupa el segundo puesto, con un 66,2 % de favorabilidad y un 29,9 % de rechazo.



La presidenta de México, Claudia Sheinbaum y el dominicano, Luis Abinader.

El mandatario salvadoreño perdió 2,5 puntos porcentuales respecto a agosto, cuando alcanzó un 68,7 %, aunque mantiene una de las mayores tasas de respaldo de la región y ha encabezado los últimos sondeos regionales.

En tercer lugar se ubica el presidente de Colombia, Abelardo de la Espriella, con un 53,6 % de aprobación frente a un 41,6 % de percepción negativa. El mandatario asumió el cargo el 7 de agosto y, apenas tres días después, tuvo que afrontar uno de sus primeros grandes desafíos con el terremoto de magnitud 7,4 que sacudió al país.

En cuarto lugar se encuentra la mandataria de Perú, Keiko Fujimori, con un 52,4 % de imagen positiva y un 45,1 % de negativa, tras caer 2,6 puntos respecto al 55 % de agosto. Fujimori asumió la Presidencia el 28 de julio.

Le sigue el dominicano Luis Abinader, que registra un 50,8 % de apoyo y un 43,8 % de desaporobación.

Abinader fue el mandatario que más mejoró respecto a la medición anterior, con un aumento de 2,7 puntos porcentuales, desde el 48,1 % de agosto.

La gobernante de Costa Rica, Laura Fernández, ocupa el sexto lugar con un 49,7 % de aprobación y un 45 % de rechazo, prácticamente en el mismo nivel de agosto, cuando obtuvo un 49,8 %.

El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, aparece en séptimo lugar con un 48,5 % de aprobación y un 49,2 % de percepción negativa, lo que supone una caída de 3,4 puntos frente al 51,9 % de agosto. Lula es candidato a la reelección en las elecciones presidenciales de octubre.

Exportaciones marcan récord de US$10,563 millones

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (ProDominicana) informó que las exportaciones dominicanas alcanzaron un récord de USD 10,563.2 millones durante el período enero-agosto de 2026, lo que representa un crecimiento interanual de 11.4 % y consolida el desempeño positivo del sector exportador nacional.

Este resultado equivale a USD1,084.0 millones adicionales respecto al mismo período de 2025, cuando las exportaciones totalizaron USD9,479.2 millones, y constituye el valor más alto registrado para los primeros ocho meses del año. Al excluir las exportaciones de oro en bruto, el resto de la oferta exportable dominicana registró un crecimiento aproximado de 5.4 %, reflejando el desempeño favorable de otros sectores productivos y la diversificación de las exportaciones nacionales.

Vladimir Pimentel F., director ejecutivo de ProDominicana, destacó que "el dinamismo registrado confirma la fortaleza y el potencial de la oferta exportable dominicana, así como la capacidad de nuestras empresas y sectores productivos para aprovechar las oportunidades de los mercados internacionales. También ratifica nuestro compromiso de seguir apoyando a nuestros clientes para que exporten más y mejor".



Vladimir Pimentel F., director ejecutivo de ProDominicana.

Durante enero-agosto de 2026, el crecimiento estuvo impulsado principalmente por el incremento de las exportaciones de oro en bruto, que alcanzaron USD 2,019.2 millones y aportaron USD636.2 millones adicionales, para un crecimiento interanual de 46.0 %.

Entre los productos de mayor crecimiento figuró el tabaco total o parcialmente desvenado, cuyas exportaciones alcanzaron USD189.3 millones, con un aumento de USD120.4 millones, equivalente a 174.6 % respecto al mismo período de 2025. También registraron incrementos los artículos y aparatos de ortopedia, con USD106.2 millones adicionales; los disyuntores eléctricos, con USD74.2 millones; los cigarrillos que contienen tabaco, con USD69.9 millones; las barras de hierro o acero sin alear, con USD 67.6 millones; y los instrumentos y aparatos de medicina, cirugía y otras especialidades, con USD37.1 millones.

Gobierno y sector cementero fortalecen resiliencia y desarrollo sostenible

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mercado de Carbono (Cnccmc) y la Asociación Dominicana de Productores de Cemento (Adocem) acordaron seguir impulsando las iniciativas que aseguren el fortalecimiento y desarrollo de la industria cementera en el país, aumentando la ambición para la sostenibilidad y la resiliencia nacional ante los efectos del cambio climático.

Así lo explicó el vicepresidente ejecutivo del Cnccmc, Max Puig, tras recibir al presidente de Adocem, Jorge David Pérez Pérez; al vicepresidente, Enrique García y a la directora ejecutiva de ese gremio empresarial, Julissa Báez.

Durante el encuentro, se destacó el papel fundamental de la industria del cemento en los esfuerzos de República Dominicana por reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), causantes del calentamiento global, en los que Adocem ha estado siempre comprometido.

"Desde la aprobación misma del Acuerdo de París en 2015 y su adopción en el país, la industria nacional del cemento ha estado trabajando en hacer más eficiente y sostenible su producción, haciendo importantes inversiones de largo plazo para reducir su impacto ambiental y climático sin afectar la productividad económica y su aporte al desarrollo socioeconómico del país", dijo Max Puig.

Además, destacó el rol central de la industria cementera y de la construcción en asegurar la resiliencia de las infraestructuras del país ante los impactos del cambio climático, por la calidad de los materiales, los estándares de calidad y la adaptabilidad de los diseños arquitectónicos y del desarrollo urbano a las nuevas condiciones climáticas del país.

Puig recordó que República Dominicana, como Estado insular en desarrollo y por su ubicación geográfica, está expuesta al impacto directo de huracanes tropicales y otros fenómenos extremos que suelen causar inundaciones, pero recordó que en el contexto climático actual también impactan olas de calor, largas sequías y elevación del nivel del mar, entre otros.



Rodrigo Fincheira, Sara González, Enrique García, Max Puig, Jorge David Pérez Pérez y Julissa Báez.

Diputados piden explicaciones al director Inabie sobre alimentación escolar

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La Comisión Permanente de Familia de la Cámara de Diputados y el Frente Parlamentario contra el Hambre pidieron explicaciones al director del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (Inabie), Rafael Adolfo Pérez de León, sobre el estado de la alimentación escolar.

Los diputados realizaron sus preguntas en una visita que realizó Pérez de León a la Cámara, detalló la institución en un comunicado.

Los miembros de la Comisión y el Frente Parlamentario contra el Hambre quisieron conocer las "acciones adoptadas ante situaciones relacionadas con la alimentación escolar" y "aclarar cuestionamientos" sobre la contratación de suplidores.


Diputados piden explicaciones al director del Inabie sobre la alimentación escolar.

La reunión fue solicitada por la presidenta de la Comisión Permanente de Familia y del Frente Parlamentario contra el Hambre, la diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza, con el propósito de que el funcionario "ofreciera explicaciones" sobre diversos casos planteados.

"Como diputados estamos preocupados. Han surgido algunas denuncias de leche descompuesta y de algunos contratos, queremos tener claridad sobre lo que está pasando", manifestó Suárez en el encuentro.

Sobre los casos de intoxicación de estudiantes tras consumir leche en un centro educativo de Santiago, Pérez de León aclaró que se trató de un solo caso durante las tres primeras semanas de docencia.

Explicó que el Inabie distribuye diariamente alrededor de 2 millones de raciones de leche y que, ante la situación presentada en Santiago, se canceló el contrato con la empresa suplidora.

También indicó que después de este caso se verificó el centro educativo para comprobar que todo estuviera funcionando correctamente.

Pérez de León informó además que durante las primeras tres semanas de clases 44 suplidores han sido suspendidos por incumplir los estándares establecidos.

Otro de los temas tratados fue la contratación de jóvenes mayores de edad, oriundos de Azua, para suministrar almuerzos escolares en San Pedro de Macorís.


Omar Fernández, senador del Distrito Nacional.

Omar Fernández rechaza llevar el creole a escuelas

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El senador del Distrito Nacional, Omar Fernández, rechazó la propuesta de incorporar la enseñanza del creole en las escuelas de la República Dominicana y planteó que el sistema educativo debe priorizar la solución de las principales deficiencias que afectan el aprendizaje de los estudiantes.

Fernández consideró desacertada la iniciativa que actualmente se encuentra en el Congreso Nacional para incluir este idioma de uso común en Haití, dentro de la formación escolar dominicana.

"Lejos de estar discutiendo si llevamos o no el creole a las escuelas, que me parece una medida desacertada la que promueve un legislador del oficialismo que pretende llevar el creole a las escuelas dominicanas, me parece a mí que lo que requiere atención es a los dominicanos y su formación para que tengamos mejor educación de cara al futuro", expresó.

El legislador sostuvo que el debate educativo debe concentrarse en cómo superar las dificultades que enfrenta el país en materia de aprendizaje y calidad de la enseñanza antes que en incorporar nuevas asignaturas o idiomas al currículo.

Fernández también se refirió a las informaciones sobre el aumento de estudiantes haitianos matriculados en centros educativos dominicanos y la salida de alumnos dominicanos del sistema. Indicó que esos datos provienen de informaciones oficiales del Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd).

El senador señaló además, los bajos niveles de desempeño de los estudiantes en áreas fundamentales como comprensión lectora, matemáticas y ciencias, por lo que consideró necesario centrar la discusión nacional en medidas que permitan elevar la calidad de la educación.

DGII duplica cantidad de trámites simplificados en menos de dos meses

Félix PARRA
SANTO DOMINGO

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) elevó de 33 a 68 la cantidad de trámites simplificados en menos de dos meses y mantiene otros 88 en proceso de transformación, como parte de una estrategia dirigida a reducir la presencialidad, los requisitos y los costos que afrontan las empresas y los contribuyentes para cumplir sus obligaciones tributarias.

El director general de la institución, Pedro Urrutia Sangiovanni, informó que la DGII administra actualmente 421 trámites, de los cuales 156 han sido simplificados o se encuentran en proceso de revisión. Esa cantidad representa el 37.1 % del catálogo institucional.

Al participar en un encuentro organizado por la Unión Nacional de Empresarios (UNE), Urrutia explicó que la cantidad de trámites simplificados pasó de 33, reportados por la institución en julio, a 68 al 10 de septiembre.

El avance representa 35 procesos adicionales y supone que la cifra se duplicó en menos de dos meses.

La DGII también ha eliminado 78 requisitos administrativos vinculados con trámites como transferencias inmobiliarias, facilidades de pago y reembolsos. Asimismo, mantiene 191 procedimientos adicionales bajo evaluación.

Urrutia reconoció que la mayoría de los trámites administrados por la entidad todavía requiere algún tipo de gestión presencial, por lo que la institución está identificando aquellos de mayor demanda, complejidad e impacto para concentrar en ellos sus recursos tecnológicos y operativos.

"Estamos conscientes de que muchas metas y líneas estratégicas trascienden un período gubernamental. Por ello, hemos decidido concentrar nuestros esfuerzos en los trámites de mayor demanda, complejidad e impacto para los contribuyentes", manifestó.


El director general de la institución, Pedro Urrutia Sangiovanni.

Aduanas recupera 1,652 millones de pesos en primer semestre

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La Dirección General de Aduanas (DGA) logró recuperar 1,652 millones de pesos en impuestos sin declarar, en el primer semestre de este año, correspondientes a 389 importadores asiáticos, informó ayer lunes la institución.

La DGA logró recuperar estas cantidades a través de controles en puertos y aeropuertos del país, además de acciones de fiscalización fuera de la zona primaria aduanera, con intervenciones y verificaciones en establecimientos comerciales de Santo Domingo y Santiago de los Caballeros.

Después de estas intervenciones la DGA ha iniciado una fase de estudio y análisis técnico de los registros contables, documentación comercial y otras informaciones de las empresas fiscalizadas por sus operaciones.

El proceso permitirá contrastar dichas informaciones con las declaraciones y registros aduaneros correspondientes, con el fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones y determinar, cuando corresponda, posibles "diferencias" o "inconsistencias", detalló la DGA en un documento.

Las acciones forman parte de una estrategia dirigida por el director de la DGA, Nelson Arroyo, para "proteger las recaudaciones del Estado, fortalecer el comercio formal y garantizar condiciones de competencia leal", destacó la institución.

Exterior

Papa León XIV celebra su 71 cumpleaños con una jornada de trabajo normal

Noticias EFE

CIUDAD DEL VATICANO

El papa León XIV cumplió ayer lunes 71 años, su segundo cumpleaños como pontífice, en una jornada que estuvo marcada por el trabajo pues mantuvo la agenda habitual con varias reuniones y la inauguración de una exposición sobre el agua en la Biblioteca Apostólica Vaticana.

Como es costumbre, en el Vaticano no se celebra el cumpleaños del pontífice, pero sí su onomástica, por lo que no se esperaba ningún acto especial.

Aunque el pasado domingo, durante el rezo del ángelus, decenas de fieles reunidos en la plaza de San Pedro comenzaron a entonar cantos de felicitación al pontífice cuando se asomó a la ventana del Palacio Apostólico.

En vísperas del cumpleaños, uno de sus hermanos, John Prevost, destacó desde Chicago su capacidad para afrontar las exigencias del cargo: "Estoy orgulloso de que todavía no haya colapsado, de que esté resistiendo y saliendo adelante", dijo en una entrevista con el canal televisivo Mediaset.

John Prevost también reveló aspectos cotidianos de la relación entre ambos y contó que el papa le ayudó a resolver problemas con su ordenador e incluso con su declaración de impuestos.

En el día de su cumpleaños, León XIV acudió por primera vez a la Biblioteca Apostólica Vaticana para inaugurar una exposición dedicada al agua, primer capítulo del ciclo quinquenal "Catástrofe y Maravilla". La muestra busca llamar la atención, a través del arte, sobre el agua como recurso común y, al mismo tiempo, como una amenaza en el contexto de la crisis climática global.



Papa León XIV.



El presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

Trump dice que está abierto a negociar un acuerdo de paz con Irán

Noticia EFE

WASHINGTON

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, aseguró que Irán quiere alcanzar un acuerdo de paz "rápido y a toda costa", y afirmó que está abierto a negociar el fin de la guerra con la República Islámica.

"La decadente nación de Irán quiere llegar a un acuerdo, rápido y a toda costa. Yo decidiré si Estados Unidos opta por negociar, una posibilidad a la que estamos abiertos", escribió el republicano en la red social Truth Social.

En otro mensaje en Truth Social, Trump aseguró que su ofensiva ha impedido que Irán obtenga un arma nuclear y pronosticó que "el petróleo se desplomará en cuanto termine el conflicto militar con Irán", algo que, afirmó, "no tardará mucho" en ocurrir.

Estados Unidos lleva más de medio año en una guerra contra Irán que no ha logrado el objetivo declarado de derrocar al régimen de los ayatolás y que amenaza con pasar factura a los republicanos en las elecciones legislativas del 3 de noviembre por el aumento del precio de la gasolina derivado del bloqueo del estrecho de Ormuz.

Washington y Teherán han mantenido numerosas rondas de conversaciones para poner fin al conflicto e incluso firmaron un memorando de entendimiento en junio, pero el alto al fuego se han roto tras ataques cruzados en el golfo Pérsico en varias ocasiones.

El mandatario también sostuvo en su red social que el petróleo está fluyendo a través del estrecho de Ormuz gracias a Estados Unidos y consideró que el resto de países del mundo debería "reembolsar a Estados Unidos" por ello, dado que "no han brindado ninguna ayuda" durante la guerra.

Petróleo de Texas sube 4,2 %, hasta 104 dólares

Noticia EFE

NUEVA YORK

El petróleo intermedio de Texas (WTI, por sus siglas en inglés) subía un 4,23 %, hasta 104,28 dólares el barril, al intensificarse la guerra en el mar Rojo tras tomar los rebeldes hutíes de Yemen el control del estrecho de Bab al Mandeb, vía marítima clave tras el bloqueo del estrecho de Ormuz.

A las 09:00 hora local (13.00 GMT), los contratos de futuros del WTI para el mes de octubre, los de referencia en Estados Unidos, sumaban 4,23 dólares respecto al cierre anterior.

Las tensiones geopolíticas en Oriente Medio siguen presionando el mercado del crudo, que ayer lunes alcanzó niveles no vistos desde mediados de mayo.

Mas allá de los combates entre Estados Unidos e Irán, se han intensificado cerca del estratégico estrecho de Bab al Mandeb, vía marítima comercial que conecta el mar Rojo con el golfo de Adén y el océano Índico y que tras el bloqueo de Ormuz ha cobrado vital importancia.

En los últimos días, los hutíes, aliados de Irán, han protagonizado importantes avances en la costa yemení del mar Rojo y se han hecho con el control del estratégico estrecho.

Por su parte, las fuerzas gubernamentales yemeníes, apoyadas por EE. UU. y Arabia Saudí, han intensificado los combates contra los insurgentes.

Estados Unidos ve en Venezuela una oportunidad para desplazar a Oriente Medio como centro petrolero

Noticia EFE

AUSTIN

Estados Unidos ve en Venezuela una oportunidad para desplazar a Oriente Medio como centro petrolero mundial, según planteó el secretario del Interior, Doug Burgum, durante las reuniones de Energía del G20 que se celebran en Texas.

Aunque el país suramericano no forma parte del G20, una delegación venezolana encabezada por la ministra de Hidrocarburos, Paula Henao, estará presente en Houston, considerada la capital petrolera de Estados Unidos, por invitación del Gobierno del presidente Donald Trump, según confirmó ayer lunes la Casa Blanca.

Los representantes venezolanos asistirán a varios encuentros bilaterales, actividades paralelas organizadas por el Gobierno estadounidense y conversaciones con representantes de la industria, aunque no participarán en las reuniones ministeriales oficiales, que se celebrarán a puerta cerrada.

En declaraciones a la cadena Fox News, Burgum aseguró que la presencia de Venezuela "refleja el desplazamiento del centro geopolítico del petróleo fuera de Oriente Medio".

"Ante todas las dudas sobre posibles interrupciones del suministro en esa región, ese centro se está trasladando al hemisferio occidental", añadió.

Irán dice que Pezeshkian aún no ha recibido visado de EE. UU. para asistir a Asamblea de ONU

Noticia EFE

TEHERÁN

Irán informó de que el presidente del país, Masud Pezeshkian, todavía no ha recibido el visado de Estados Unidos para participar en el debate de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en medio de la guerra y las tensiones entre ambos países.

"En cuanto al visado, hasta el momento no hemos recibido ninguna información. En cuanto se produzca alguna novedad al respecto, proporcionaremos la información", dijo en una rueda de prensa el portavoz del Ministerio de Exteriores iraní, Ismail Bagaei.

El debate general del 81º período de sesiones de la Asamblea General de la ONU se celebrará en la ciudad de Nueva York del 22 al 28 de septiembre.

"Se trata de la reunión anual más importante de las Naciones Unidas y siempre hemos aprovechado esta oportunidad para exponer nuestras posiciones", aseguró el portavoz la semana pasada durante una conferencia de prensa, en la que agregó que este año también se prevé aprovechar esta oportunidad si las circunstancias lo permiten.

El año pasado, el Gobierno iraní criticó a EE. UU. por su "comportamiento inapropiado" después de que Washington denegara los visados a varios miembros del equipo de prensa iraní que querían acompañar al presidente en su viaje a Nueva York.

El agotamiento de las reservas de agua dulce es un 33 % más grave de lo estimado

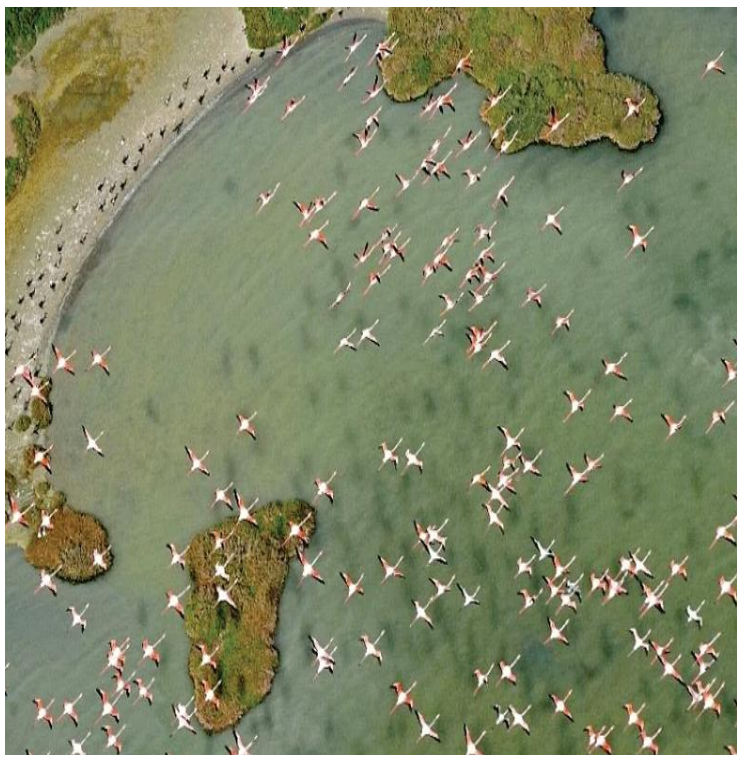

Noticia EFE

REDACCIÓN CIENCIA

Un estudio de la NASA y de la Universidad de Maryland, en Estados Unidos, ha revelado que el agotamiento de las reservas de agua dulce en el planeta, especialmente de los acuíferos subterráneos, es un 33 % más grave de lo estimado hasta ahora.

Los investigadores han recurrido a una nueva técnica de procesamiento de datos satelitales diseñada para monitorizar las reservas de agua terrestre con una precisión espacial sin precedentes hasta ahora.

Utilizando este nuevo método, que describen en un artículo recogido ayer lunes en la revista Proceedings de la Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos, han vuelto a analizar con más resolución los datos globales sobre el almacenamiento de agua terrestre entre 2002 y 2025, que ya habían sido estudiados previamente.

Mediante el análisis de mediciones de gravedad de las misiones de la agencia espacial estadounidense GRACE y GRACE-FO, han podido identificar 40 puntos críticos a nivel global donde las actividades humanas, como el riego agrícola o la construcción de presas, alteran significativamente el ciclo hidrológico del agua dulce en el planeta.

Durante el período de estudio y en los 40 puntos críticos, la pérdida neta de almacenamiento de agua, de 3.122 gigatoneladas, superó la ganancia neta de 2.432 gigatoneladas.

En total, el agotamiento del agua dulce, especialmente en acuíferos subterráneos, es un 33 % más grave de lo que estimaban los métodos tradicionales de medición hasta ahora, subrayan los autores.

Principales zonas afectadas

Los riegos agrícolas, la deforestación y la construcción de presas son los principales factores que impactan en el almacenamiento hídrico en casi todos los continentes habitados.

Las regiones del mundo que presentan las pérdidas de almacenamiento de agua terrestre más importantes son el norte de la India, por el retroceso de los glaciares del Himalaya y la sobreexplotación masiva de acuíferos para agricultura; y las tierras altas de Brasil, por la combinación de sequías extremas vinculadas a eventos de El Niño y por el riego agrícola.

Grossi insta a la comunidad internacional a reafirmar su compromiso con el TNP

Noticia EFE

VIENA

El director general del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Rafael Grossi, instó a la comunidad internacional a reafirmar su compromiso con el Tratado de No Proliferación (TNP) de armas nucleares.

"Insto a los Estados miembros (del OIEA) a reafirmar su compromiso con el TNP, cada día, en sus palabras y en sus acciones. El TNP sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación", dijo el responsable de la agencia nuclear de la ONU al inicio de la 70ª Conferencia General del OIEA, que se celebra esta semana en Viena.

"En este momento de crecientes tensiones y desconfianza, debemos trabajar para respaldar este marco jurídico apoyando al OIEA y trabajando en pos de sus objetivos. Un mundo con más armas nucleares y más países armados con armas nucleares no es un mundo más seguro", agregó Grossi.

En ese contexto, el director general recordó que Corea del Norte sigue adelante con su programa de armas nucleares en contravención de las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU, lo que en su opinión "sirve como recordatorio de las consecuencias de cruzar las líneas rojas".

El TNP, en vigor desde 1970, pretende prevenir la propagación de armamento y tecnología nuclear con el fin de promover la seguridad global.



El director general del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Rafael Grossi.

Por otra parte, Grossi admitió que la situación en cuanto al programa nuclear de Irán ha empeorado a lo largo de 2026, con nuevos ataques de Estados Unidos e Israel contra la República Islámica y la retirada de los inspectores del OIEA del país.

"No hemos llevado a cabo ninguna actividad de verificación sobre el terreno en Irán desde hace más de seis meses", recordó el diplomático argentino, uno de los candidatos para suceder a António Guterres como secretario general de Naciones Unidas.

Grossi explicó que sus inspectores perdieron desde junio de 2025 (cuando Israel y EE. UU. atacaron Irán por primera vez) lo que el OIEA califica como "continuidad de conocimientos" en cuanto el inventario de uranio altamente enriquecido al 60 %.

"La falta de información del organismo sobre este material nuclear y de acceso a las instalaciones para verificarlo constituye un grave motivo de preocupación en materia de proliferación y debe abordarse con la mayor urgencia", destacó el director general en su discurso.

"Es imperativo retomar la diplomacia y las negociaciones orientadas a encontrar una solución a las cuestiones relacionadas con el programa nuclear de Irán. La situación respecto al programa nuclear de Irán tiene implicaciones para el régimen mundial de no proliferación", concluyó.



Trump considera un "bulo" que la inteligencia artificial vaya a destruir la humanidad

Noticia EFE

WASHINGTON

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, calificó de "bulo" la idea de que la inteligencia artificial (IA) vaya a destruir a la humanidad y criticó a los líderes del sector que reclamaron una mayor regulación de esta tecnología.

"La idea de que la IA domine el mundo, destruya a la humanidad y cause todo tipo de males es un BULO", escribió el mandatario en su red social Truth Social.

"¿Cuándo, en la historia de los negocios, se ha visto a los líderes de una industria exigir una regulación que, de aplicar rigurosamente, los llevan al olvido y la bancarrota?", cuestionó.

La polémica la desató el director ejecutivo de Anthropic, Dario Amodei, quien publicó un ensayo en el que pedía "un ritmo más lento" para la industria ante los crecientes riesgos de seguridad de la IA.

A esa advertencia se sumaron sus rivales Sam Altman, de OpenAI, y Elon Musk, de xAI, en una coincidencia poco habitual en el sector.

Sus declaraciones se produjeron después de que, el martes pasado, el investigador de IA Jacob Coxon dimitiera y acusara a sus antiguos empleadores, Anthropic y OpenAI, de embarcarse en una carrera hacia una IA superinteligente con capacidad incluso para acabar con la humanidad esta misma década.

Trump, en cambio, se opone a regular el sector porque considera que ello retrasaría a Estados Unidos en la competencia con China por el liderazgo tecnológico.

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con el Artículo 92, Párrafo III de la Ley No.108-05 de Registro Inmobiliario de la República dominicana y su Reglamento; Se hace de Público Conocimiento, la Perdida del CERTIFICADO DE TITULO que ampara los derechos de propiedad correspondiente al INMUEBLE identificado como: 311454883418, que tiene una Superficie de (714.89mts) metros cuadrados, Matricula No. 3000884077, ubicado en Santiago, Santiago; a nombre de EDDIE RAMON REYES RODRIGUEZ.

LIC. JOSÉ RAFAEL ACEVEDO ÁLVAREZ
ABOGADO

F-94360/15/09/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con el Artículo 92, Párrafo III de la Ley No.108-05 de Registro Inmobiliario de la República dominicana y su Reglamento; Se hace de Público Conocimiento, la Perdida del CERTIFICADO DE TITULO que ampara los derechos de propiedad correspondiente al INMUEBLE identificado como: 311454797169, que tiene una Superficie de (863.21mts) metros cuadrados, Matricula No. 3000884082, ubicado en Santiago, Santiago; a nombre de EDDIE RAMON REYES RODRIGUEZ.

LIC. JOSÉ RAFAEL ACEVEDO ÁLVAREZ
ABOGADO

F-94360/15/09/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con el Artículo 92, Párrafo III de la Ley No.108-05 de Registro Inmobiliario de la República dominicana y su Reglamento; Se hace de Público Conocimiento, la Perdida del CERTIFICADO DE TITULO que ampara los derechos de propiedad correspondiente al INMUEBLE identificado como: 311455606927, que tiene una Superficie de (446.98mts) metros cuadrados, Matricula No. 3000884093, ubicado en Santiago, Santiago; a nombre de EDDIE RAMON REYES RODRIGUEZ.

LIC. JOSÉ RAFAEL ACEVEDO ÁLVAREZ
ABOGADO

F-94360/15/09/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con el Artículo 92, Párrafo III de la Ley No.108-05 de Registro Inmobiliario de la República dominicana y su Reglamento; Se hace de Público Conocimiento, la Perdida del CERTIFICADO DE TITULO que ampara los derechos de propiedad correspondiente al INMUEBLE identificado como: 311455613432, que tiene una Superficie de (592.53Mts) metros cuadrados, Matricula No. 3000889442, ubicado en Santiago, Santiago; a nombre de EDDIE RAMON REYES RODRIGUEZ.

LIC. JOSÉ RAFAEL ACEVEDO ÁLVAREZ
ABOGADO

F-94360/15/09/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con el Artículo 92, Párrafo III de la Ley No.108-05 de Registro Inmobiliario de la República dominicana y su Reglamento; Se hace de Público Conocimiento, la Perdida del CERTIFICADO DE TITULO que ampara los derechos de propiedad correspondiente al INMUEBLE identificado como: 311455509638, que tiene una Superficie de (515.50Mts) metros cuadrados, Matricula No. 3000884114, ubicado en Santiago, Santiago; a nombre de EDDIE RAMON REYES RODRIGUEZ.

LIC. JOSÉ RAFAEL ACEVEDO ÁLVAREZ
ABOGADO

F-94360/15/09/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con el Artículo 92, Párrafo III de la Ley No.108-05 de Registro Inmobiliario de la República dominicana y su Reglamento; Se hace de Público Conocimiento, la Perdida del CERTIFICADO DE TITULO que ampara los derechos de propiedad correspondiente al INMUEBLE identificado como: 311455605446, que tiene una Superficie de (521.91Mts) metros cuadrados, Matricula No. 3000884128, ubicado en Santiago, Santiago; a nombre de EDDIE RAMON REYES RODRIGUEZ.

LIC. JOSÉ RAFAEL ACEVEDO ÁLVAREZ
ABOGADO

F-94360/15/09/26

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DE FECHA DE INICIO DE TRABAJOS DE CAMPO
Expediente No. 6622026136647.

Para dar cumplimiento y de conformidad con las disposiciones de los artículos números 45,78 y 142, párrafo V, de la Resolución No. 789-2022, que establece el Reglamento General de Mensuras Catastrales, referentes al inicio de los trabajos y la publicidad de la mensura para saneamiento, se AVISA por este medio para general y público conocimiento, que el Agrimensor infrascrito, ha fijado el día Sábado, que contaremos a Tres (03) del mes de Octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026), a las 10:00 a. m., horas de la mañana, para dar inicio formal a los trabajos de campo de mensura para saneamiento, a favor de los reclamantes, señores BONELYS FABIÁN GARCÍA, titular de la cédula de identidad y electoral número 031-0411881-9, renovada; y DAIHANA MASSIEL GARCÍA DE FABIÁN, titular de la cédula de identidad y electoral número 031-0467021-5, renovada, en relación a la reclamación de una porción de terreno dentro del ámbito del Distrito Catastral número Ocho (08), ubicada en la Sección El Papayo, Lugar La Ceibita, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, con una superficie de 145.56 metros cuadrados, con las siguientes colindancias actuales: Al Norte: Propiedad de Ramón Tavárez y propiedad de Rafael Humberto Rojas Núñez, al Este: Rafael Humberto Rojas Núñez, al Sur: Calle La Ceibita-Palo Amarillo, y Oeste: Callejón El Limoncillo y con las siguientes coordenadas geográficas: Latitud 19.412268 y Longitud -70.686084, autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, según documento, contentivo de autorización, de fecha 17 de Agosto del 2026, generándose el expediente número 6622026136647. Estos trabajos de Mensura para Saneamiento, serán realizados por el AGRIMENSOR JOSÉ RAFAEL ROSA GARCÍA, CODIA No. 39552, teléfonos números (809) 462-7105 y (809) 580-1738, con domicilio profesional abierto en el módulo número 4, de la tercera planta, del edificio "Pérez Fernández", marcado con el número 15, de la calle Transversal Avenida Mirador del Yaque (antigua calle Boy Scout, entre las Calles Duarte y España), Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, dirección electrónica: joserafaelrosag@hotmail.com. Publicación requerida y autorizada por el infrascrito Agrimensor, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los 10 días del mes de Septiembre del 2026.

AGRIMENSOR JOSÉ RAFAEL ROSA GARCÍA

F-94356/15/09/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con el Artículo 92, Párrafo III de la Ley No.108-05 de Registro Inmobiliario de la República dominicana y su Reglamento; Se hace de Público Conocimiento, la Perdida del CERTIFICADO DE TITULO que ampara los derechos de propiedad correspondiente al INMUEBLE identificado como: 311454882623, que tiene una Superficie de (664.50mts) metros cuadrados, Matricula No. 3000884078, ubicado en Santiago, Santiago; a nombre de EDDIE RAMON REYES RODRIGUEZ.

LIC. JOSÉ RAFAEL ACEVEDO ÁLVAREZ
ABOGADO

F-94360/15/09/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con el Artículo 92, Párrafo III de la Ley No.108-05 de Registro Inmobiliario de la República dominicana y su Reglamento; Se hace de Público Conocimiento, la Perdida del CERTIFICADO DE TITULO que ampara los derechos de propiedad correspondiente al INMUEBLE identificado como: 311455609532, que tiene una Superficie de (442.87mts) metros cuadrados, Matricula No. 3000884090, ubicado en Santiago, Santiago; a nombre de EDDIE RAMON REYES RODRIGUEZ.

LIC. JOSÉ RAFAEL ACEVEDO ÁLVAREZ
ABOGADO

F-94360/15/09/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con el Artículo 92, Párrafo III de la Ley No.108-05 de Registro Inmobiliario de la República dominicana y su Reglamento; Se hace de Público Conocimiento, la Perdida del CERTIFICADO DE TITULO que ampara los derechos de propiedad correspondiente al INMUEBLE identificado como: 311455615132, que tiene una Superficie de (534.22Mts) metros cuadrados, Matricula No. 3000884094, ubicado en Santiago, Santiago; a nombre de EDDIE RAMON REYES RODRIGUEZ.

LIC. JOSÉ RAFAEL ACEVEDO ÁLVAREZ
ABOGADO

F-94360/15/09/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con el Artículo 92, Párrafo III de la Ley No.108-05 de Registro Inmobiliario de la República dominicana y su Reglamento; Se hace de Público Conocimiento, la Perdida del CERTIFICADO DE TITULO que ampara los derechos de propiedad correspondiente al INMUEBLE identificado como: 311455610838, que tiene una Superficie de (668.01Mts) metros cuadrados, Matricula No. 3000884098, ubicado en Santiago, Santiago; a nombre de EDDIE RAMON REYES RODRIGUEZ.

LIC. JOSÉ RAFAEL ACEVEDO ÁLVAREZ
ABOGADO

F-94360/15/09/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con el Artículo 92, Párrafo III de la Ley No.108-05 de Registro Inmobiliario de la República dominicana y su Reglamento; Se hace de Público Conocimiento, la Perdida del CERTIFICADO DE TITULO que ampara los derechos de propiedad correspondiente al INMUEBLE identificado como: 311455602244, que tiene una Superficie de (513.26Mts) metros cuadrados, Matricula No. 3000884117, ubicado en Santiago, Santiago; a nombre de EDDIE RAMON REYES RODRIGUEZ.

LIC. JOSÉ RAFAEL ACEVEDO ÁLVAREZ
ABOGADO

F-94360/15/09/26

PUBLICACIÓN PÉRDIDA DE MATRÍCULA DE VEHÍCULO

Se, hace de público conocimiento la pérdida de la matrícula y el deterioro de chapa o placa del vehículo que se describe a continuación: vehículo tipo CARGA, marca ISUZU, modelo NPR 71L-HJ5VAY, color BLANCO, año 2018, registro y placa L385085, chasis JAANPR71HJ7101247, propiedad de FRANCIA MELECIA GUERRERO GUERRERO DE LORA ,portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0733350-2 .
SDF-94334/15/09/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con el Artículo 92, Párrafo III de la Ley No.108-05 de Registro Inmobiliario de la República dominicana y su Reglamento; Se hace de Público Conocimiento, la Perdida del CERTIFICADO DE TITULO que ampara los derechos de propiedad correspondiente al INMUEBLE identificado como: 311454881718, que tiene una Superficie de (672.23mts) metros cuadrados, Matricula No. 3000884079, ubicado en Santiago, Santiago; a nombre de EDDIE RAMON REYES RODRIGUEZ.

LIC. JOSÉ RAFAEL ACEVEDO ÁLVAREZ
ABOGADO

F-94360/15/09/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con el Artículo 92, Párrafo III de la Ley No.108-05 de Registro Inmobiliario de la República dominicana y su Reglamento; Se hace de Público Conocimiento, la Perdida del CERTIFICADO DE TITULO que ampara los derechos de propiedad correspondiente al INMUEBLE identificado como: 311455608627, que tiene una Superficie de (498.32mts) metros cuadrados, Matricula No. 3000884091, ubicado en Santiago, Santiago; a nombre de EDDIE RAMON REYES RODRIGUEZ.

LIC. JOSÉ RAFAEL ACEVEDO ÁLVAREZ
ABOGADO

F-94360/15/09/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con el Artículo 92, Párrafo III de la Ley No.108-05 de Registro Inmobiliario de la República dominicana y su Reglamento; Se hace de Público Conocimiento, la Perdida del CERTIFICADO DE TITULO que ampara los derechos de propiedad correspondiente al INMUEBLE identificado como: 311455614237, que tiene una Superficie de (575.97Mts) metros cuadrados, Matricula No. 3000884095, ubicado en Santiago, Santiago; a nombre de EDDIE RAMON REYES RODRIGUEZ.

LIC. JOSÉ RAFAEL ACEVEDO ÁLVAREZ
ABOGADO

F-94360/15/09/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con el Artículo 92, Párrafo III de la Ley No.108-05 de Registro Inmobiliario de la República dominicana y su Reglamento; Se hace de Público Conocimiento, la Perdida del CERTIFICADO DE TITULO que ampara los derechos de propiedad correspondiente al INMUEBLE identificado como: 311455514622, que tiene una Superficie de (1,856.77Mts) metros cuadrados, Matricula No. 3000884110, ubicado en Santiago, Santiago; a nombre de EDDIE RAMON REYES RODRIGUEZ.

LIC. JOSÉ RAFAEL ACEVEDO ÁLVAREZ
ABOGADO

F-94360/15/09/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con el Artículo 92, Párrafo III de la Ley No.108-05 de Registro Inmobiliario de la República dominicana y su Reglamento; Se hace de Público Conocimiento, la Perdida del CERTIFICADO DE TITULO que ampara los derechos de propiedad correspondiente al INMUEBLE identificado como: 311454699367, que tiene una Superficie de (1,085.27Mts) metros cuadrados, Matricula No. 3000884123, ubicado en Santiago, Santiago; a nombre de EDDIE RAMON REYES RODRIGUEZ.

LIC. JOSÉ RAFAEL ACEVEDO ÁLVAREZ
ABOGADO

F-94360/15/09/26

PUEDES LEER
LA INFORMACION
VIRTUAL
TODOS LOS DIAS
www.lainformacion.com.do

Desde ya miles de personas más pueden tener la comodidad de entrar a nuestra edición virtual y leer todas las informaciones actualizadas de cada día.
Desde el hogar, oficina o fuera del país, se puede accesar a nuestras páginas y disfrutar todo lo nuevo que te ofrece el periódico **La Información**,
actualidad, variedad, secciones para todos, veracidad y seriedad de opinión.
La Información, al ritmo de los nuevos tiempos.

1915
LA INFORMACIÓN
Su periódico de Siempre...Mejor!

AVISO DE MENSURA

Expediente: 6622026154981 Se avisa que el día 30 de septiembre a las 8:00 AM el agrimensor Gilberto Alejandro Antón Espinal CODIA No. 27057 Dominicano, Cedula 047-0009128-5, con domicilio en la Plaza Sirí Núñez, Local 08, Primer Nivel, calle Monseñor Panal casi esq. Peña y Reynoso La Vega, iniciará los trabajos Actuación técnica: Refundición. a favor de LAIZA SALDIVAR CRUZ, y SEBASTIÁN SALDÍVAR CRUZ en el inmueble siguiente: Una porción de terreno de 299.53m2 designación catastral 314213971266, ubicado en el Residencial El Portal III, solar 3 manzana F, municipio y Provincia La Vega, Dirección del inmueble: A 220m de la calle García Godoy, Coordenadas geográficas: 19.200787, -70.503718. Una porción de terreno de 299.55 m2 designación catastral 314213971102, y ubicado en el Residencial El Portal III, solar 4 manzana F, municipio y Provincia La Vega, A 220m de la calle García Godoy, Municipio de La Vega, Provincia La Vega. Coordenadas geográficas: 19.200716, -70.503765. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIM. GILBERTO ALEJANDRO ANTÓN ESPINAL
Codia 27057

(PN-RCDEP-46767-WP-CPL-3/3)
C-24238/15/09/26

PUBLICACION AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Expediente No. 2026-0257042, Vista la Autorización de la Dirección Regional De Mensuras Catastrales del Departamento Noreste No. 6612022090558 de Fecha 14/12/2022. Se avisa que el día 18/11/2026 a las 9:00 Am., el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Cotuí, ubicado en la calle Sánchez, No. 43, Prov. Sánchez Ramírez, Se conocerá la Audiencia de DESLINDE a requerimiento del señor: VICTOR ALBERTO GOMERA GARCIA del siguiente inmueble: Municipio de La Mata, Provincia Sánchez Ramírez, DC/POS No. 317162978231, con un área de 120.10 Mts2, de la Parcela No. 417, Distrito Catastral No. 03, Del Municipio de La Mata, Localizado en la calle segunda, s/n del sector Amor y Paz Municipio de La Mata, Provincia Sánchez Ramírez. Se citan Al Abogado del Estado, Colindantes y demás interesados sobre el inmueble a Deslindar.

Agrim. DIOMEDES OTÁÑEZ RODRÍGUEZ
CODIA: 27670

(DOR-AC-46726-WP-CPL-2/9)
C-24238/15/09/26

PUBLICACION AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 2026-0151937, Vista la Autorización de la Dirección Regional De Mensuras Catastrales del Departamento Noreste No. 6612025075411 de Fecha 20/10/2025. Se avisa que el día 25/11/2026 a las 9:00 Am., el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Cotuí, ubicado en la calle Sánchez, No. 43, Prov. Sánchez Ramírez, Se conocerá la Audiencia de SANEAMIENTO a requerimiento del señor: MIGUEL EMILIO HERNANDEZ HERNANDEZ del siguiente inmueble: Municipio de La Mata, Provincia Sánchez Ramírez, DC/POS No. 317193508241, con un área de 9,374.27 Mts2, de la Parcela No. 228 Distrito Catastral No. 03, Del Municipio de La Mata, Localizado en el camino que conduce a la Joya y Mina de Arena del Rio Yuna a unos 546 Mts al sureste de la carretera Principal, sector La Soledad del Municipio de La Mata, Provincia Sánchez Ramírez. Se citan Al Abogado del Estado, Colindantes y demás interesados sobre el inmueble a Sanear.

Agrim. DIOMEDES OTÁÑEZ RODRÍGUEZ
CODIA: 27670

(DOR-AC-46726-WP-CPL-5/9)
C-24238/15/09/26

PUBLICACION AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 2026-0113627, Vista la Autorización de la Dirección Regional De Mensuras Catastrales del Departamento Noreste No. 6612024080924 de Fecha 19/12/2024. Se avisa que el día 11/11/2026 a las 9:00 Am., el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Cotuí, ubicado en la calle Sánchez, No. 43, Prov. Sánchez Ramírez, Se conocerá la Audiencia de SANEAMIENTO a requerimiento del señor: LUIS ESTEBAN PLACENCIA MARTINEZ del siguiente inmueble: Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, DC/POS 317045565522, con un área de 5,019.98 Mts2, del Distrito Catastral No. 17, Del Municipio de Cotui, Localizado en la carretera Presa de Hatillo, sector La Cruces del Municipio de Cotui, Provincia Sánchez Ramírez. Se citan Al Abogado del Estado, Colindantes y demás interesados sobre el inmueble a Sanear.

Agrim. DIOMEDES OTÁÑEZ RODRÍGUEZ
CODIA: 27670

(DOR-AC-46726-WP-CPL-8/9)
C-24238/15/09/26

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 2026-0058027 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622025155192-01 DEL 12/02/2026 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO JARABACOA PROVINCIA LA VEGA, DC/POS 312165308758 PARCELA 1345 D.C.-05 superficie 194.58m2 UBICADA SECTOR DE BARRIO BLANCO COLINDANTES: Al Norte, MIGUELINA ABREU MARINE Y MARIO MUÑOZ; Al Este, BOLÍVAR ANTONIO PLASENCIA FLORES; Al Sur, MIGUELINA ABREU MARINE Y MARIO MUÑOZ; Al Oeste, una calle.. RECLAMANTES: BOLIVAR ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ representados por la LICDA. CLARA ROSA ROSARIO RODRIGUEZ. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas a la audiencia fijada para el día 27/11/2026 a las 09:00 a.m., en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza

(LD-AC-46717-WP-CPL)
C-24238/15/09/26

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE MONSEÑOR NOUEL R.D. AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 2026-0168844 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622025168928 DEL 22/05/2026 MOTIVO: DESLINDE - INMUEBLE: PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, MUNICIPIO BONAO DC/POS 305920335504 superficie 138.60m2 Parcela 525, DC 02 UBICADO JUMA ADENTRO POR LA CALLE ANGEL PEÑA EN DIRECCION SUR DOBLANDO A LA IZQUIERDA POR LA CALLE MONTE VERDE II, APROXIMADAMENTE, A 85 METROS DE LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DIA DE JUMA, EN LA ACERA IZQUIERDA. SOLICITANTE: ALEJANDRO CABRERA SUSANA REPRESENTADO POR LICDO. YONMI MIGUEL NÚÑEZ QUELIX, Se citan los colindantes, vendedores, personas inscritas en el registro complementario y demás interesados a la audiencia fijada para el día 19/10/2026 a las 09:00 a.m., en este tribunal sito en la 2da. Planta del Palacio de Justicia, en la Aut. Duarte Km. 83 ½ de la ciudad de Bonao, R.D.

WILLIAM FCO. ARIAS BAEZ
Juez

(YN-AC-46772-WP-CPL)
C-24238/15/09/26

AVISO MENSURA CATASTRAL

Expediente No.6622026155692 de acuerdo con la Autorización de Mensuras De Fecha 23 DE JULIO del 2025 de la Dirección Regional Mensuras catastrales Departamento Norte, Tengo a bien notificarle que a las 09:00 horas de la mañana del día 30 de SEPTIEMBRE del 2025, Del: Agrimensor EDDY DIAZ. OFICINA ABIERTA EN LA CALLE GRATEREAUX, CASA NO.54, BARRIO LINDO, PLAZA LAS AMERICAS. dará comienzo a los trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA Y REFUNDICION, PARCELA NO.404, con un área de 61.00 MTS2 Y DES. POS. 301981876089, con un área de 128.98 MTS2, en las coordenadas geográficas 18.909533° latitud Norte y -70.719867° longitud Oeste, del Municipio Constanza Provincia La Vega, A Petición de la señora: MILAGROS MEDRANO RAMIREZ. PUNTO DE ENCUENTRO: CALLE A LOS MULTIS DE LA COLONIA KENNEDY. Dirección de la Propiedad: COLONIA KENNEDY (CONSTANZA).

EDDY DIAZ
AGRIMENSOR-CONTRATISTA CODIA NO. 32187

(AC-46770-WP-CPL)
C-24238/15/09/26

PUBLICACION AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Expediente No. 2026-0248077, Vista la Autorización de la Dirección Regional De Mensuras Catastrales del Departamento Noreste No. 6612026001568 de Fecha 11/01/2026. Se avisa que el día 11/11/2026 a las 9:00 Am., el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Cotuí, ubicado en la calle Sánchez, No. 43, Prov. Sánchez Ramírez, Se conocerá la Audiencia de DESLINDE a requerimiento de la señora: YDELKA MARIA HERNANDEZ SANTANA del siguiente inmueble: Municipio de Cotui, Provincia Sánchez Ramírez, DC/POS No. 317098751432, con un área de 782.66 Mts2, de la Parcela No. 184, Distrito Catastral No. 11, Del Municipio de Cotui, Localizado en la calle 7 s/n al sur de la Planta de Tratamiento INAPA del sector El Hato Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez. Se citan Al Abogado del Estado, Colindantes y demás interesados sobre el inmueble a Deslindar.

Agrim. DIOMEDES OTÁÑEZ RODRÍGUEZ
CODIA: 27670

(DOR-AC-46726-WP-CPL-3/9)
C-24238/15/09/26

PUBLICACION AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 2026-0246288, Vista la Autorización de la Dirección Regional De Mensuras Catastrales del Departamento Noreste No. 6612025073174 de Fecha 09/10/2025. Se avisa que el día 18/11/2026 a las 9:00 Am., el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Cotuí, ubicado en la calle Sánchez, No. 43, Prov. Sánchez Ramírez, Se conocerá la Audiencia de SANEAMIENTO a requerimiento del señor: ALEJANDRO JEREZ ESPINAL del siguiente inmueble: Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, DC/POS Nos. 309926579556 y 309926496701, con un área de 10,578.73 m² y 19,222.70 Mts2, de la Parcela No. 82, Distrito Catastral No. 20, Del Municipio de Cotui, Localizado en la Carretera Arenoso, sector La Nabiza del Municipio de Cotui, Provincia Sánchez Ramírez. Se citan Al Abogado del Estado, Colindantes y demás interesados sobre el inmueble a Sanear.

Agrim. DIOMEDES OTÁÑEZ RODRÍGUEZ
CODIA: 27670

(DOR-AC-46726-WP-CPL-6/9)
C-24238/15/09/26

PUBLICACION AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 2026-0257427, Vista la Autorización de la Dirección Regional De Mensuras Catastrales del Departamento Noreste No. 6612025096603 de Fecha 25/01/2026. Se avisa que el día 11/11/2026 a las 9:00 Am., el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Cotuí, ubicado en la calle Sánchez, No. 43, Prov. Sánchez Ramírez, Se conocerá la Audiencia de SANEAMIENTO a requerimiento del señor: WILLIAN ODALIS TEJEDA del siguiente inmueble: Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, DC/POS 318191864728, con un área de 128,496.57 Mts2, Parcela No. 22, del Distrito Catastral No. 05, Del Municipio de Cotui, Localizado en el camino desde la carretera Chacuey El Aguacate al Oeste de la Iglesia Católica El Aguacate, sector, Los Agrónomos, del Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez. Se citan Al Abogado del Estado, Colindantes y demás interesados sobre el inmueble a Sanear.

Agrim. DIOMEDES OTÁÑEZ RODRÍGUEZ
CODIA: 27670

(DOR-AC-46726-WP-CPL-9/9)
C-24238/15/09/26

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 2026-0252653 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No 6622025145189 del 20/07/2026 MOTIVO: DESLINDE y REFUNDICION INMUEBLE: MUNICIPIO CONSTANZA PROVINCIA LA VEGA DC/POS 302911562307 1,265.19M2, 302911551908 2,978.76M2 Parcela 845 Y 846, DC 02, RESULTANDO 302911561039 4,243.96M2. UBICADOS EN CERRO DE PALERO, ENTRANDO POR LA CALLE LA SABINA Y A LA 2DA CALLE DOBLA A LA IZQUIERDA Y A 500M SE ENCUENTRA EL IMUEBLE. SOLICITANTES: BARRY SCOT BURNETT Y MARINO TRASTULLO. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 27/10/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza

(YG-AC-46777-WP-CPL-1/2)
C-24238/15/09/26

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO
EXPEDIENTE NO: 0999-24-00623.-

Por medio de la presente, hacemos de público conocimiento que en fecha 7 del mes de octubre del año 2026, a las 9:00 a.m. se realizara la audiencia para Saneamiento, por la Lic. Ana María Rosario Castellanos, Juez del Tribunal de Jurisdicción Original de la Provincia Duarte. ubicado en la calle Ing. Guzmán Abreu esq. Colón, edificio de los Tribunales de Tierras de la Provincia Duarte, Rep. Dom, 2da. planta. En cumplimiento a los artículos 44 y 40 del reglamento de los Tribunales de Tierras de la jurisdicción Inmobiliaria y la Ley 108-05 del Registro Inmobiliario. Dicho trabajo de mensura para Saneamiento fue realizado por el Agrimensor Huascar Bienvenido Mena Peguero, CODIA 32836, dicho inmueble se encuentra dentro del ámbito de la Manzana No. 65, Solares Nos.14, 15, 16 del Distrito Catastral No. 01 del Municipio de Pimentel, Provincia Duarte, Resultando en la Parcela Posicional No. 318231720078. Municipio de Pimentel, Provincia Duarte, Latitud: 19.180913°, Longitud: -70.106054°, con un área de 421.40.00m2. Propiedad del señor: JUAN ALBERTO CASTRO PEÑA representado por JUAN LUCAS CASTRO PADILLA.

Agrim. Huascar Bienvenido Mena Peguero
Agrimensor contratista/Codia 32836.-

C-24237/15/09/26

PUBLICACION AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE Y TRANSFERENCIA

Expediente No. 2026-0051259, Vista la Autorización de la Dirección Regional De Mensuras Catastrales del Departamento Noreste No. 6612025059570 de Fecha 15/08/2025. Se avisa que el día 18/11/2026 a las 9:00 Am., el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Cotuí, ubicado en la calle Sánchez, No. 43, Prov. Sánchez Ramírez, Se conocerá la Audiencia de DESLINDE Y TRANSFERENCIA a requerimiento del señor: LIDIO ROBLES TAVARES del siguiente inmueble: Municipio de Cotui, Provincia Sánchez Ramírez, DC/POS 318006068540 con un área de 1,191.67 Mts2, de la Parcela No. 5 del Distrito Catastral No. 11 Del Municipio De Cotui, Localizado en la calle proyecto frente a la Gallera, sector La Altagracia del Municipio de Cotui, Provincia Sánchez Ramírez. Se citan Al Abogado del Estado, Colindantes y demás interesados sobre el inmueble a Deslindar y Transferir.

Agrim. ROBERT ANDERSON PEREZ SOTO
CODIA: 43126

(DOR-AC-46726-WP-CPL-1/9)
C-24238/15/09/26

PUBLICACION AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Expediente No. 2026-0255700, Vista la Autorización de la Dirección Regional De Mensuras Catastrales del Departamento Noreste No. 6612025073263 de Fecha 29/09/2025. Se avisa que el día 18/11/2026 a las 9:00 Am., el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Cotuí, ubicado en la calle Sánchez, No. 43, Prov. Sánchez Ramírez, Se conocerá la Audiencia de DESLINDE a requerimiento del señor: REDY ANTONIO ROMERO del siguiente inmueble: Municipio de La Mata, Provincia Sánchez Ramírez, DC/POS No. 317162466100, con un área de 2,243.27 Mts2, de la Parcela No. 415-B, Distrito Catastral No. 03, Del Municipio de La Mata, Localizado en la calle Principal, sector, Los Pegueros entrando frente a la Factoría Montilla detrás de La Escuela del Municipio de Villa La Mata, Provincia Sánchez Ramírez. Se citan Al Abogado del Estado, Colindantes y demás interesados sobre el inmueble a Deslindar.

Agrim. DIOMEDES OTÁÑEZ RODRÍGUEZ
CODIA: 27670

(DOR-AC-46726-WP-CPL-4/9)
C-24238/15/09/26

PUBLICACION AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 2026-0082409, Vista la Autorización de la Dirección Regional De Mensuras Catastrales del Departamento Noreste No. 6612025079903 de Fecha 18/11/2025. Se avisa que el día 11/11/2026 a las 9:00 Am., el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Cotuí, ubicado en la calle Sánchez, No. 43, Prov. Sánchez Ramírez, Se conocerá la Audiencia de SANEAMIENTO a requerimiento de la señora: XIOMARA ROSA MEJIA del siguiente inmueble: Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, DC/POS 316016921038, con un área de 520.18 Mts2, de la Parcela No. 747 del Distrito Catastral No. 07, Del Municipio de Cotui, Localizado en la Calle Principal, sector, Comedero Arriba del Municipio de Cotui, Provincia Sánchez Ramírez. Se citan Al Abogado del Estado, Colindantes y demás interesados sobre el inmueble a Sanear.

Agrim. DIOMEDES OTÁÑEZ RODRÍGUEZ
CODIA: 27670

(DOR-AC-46726-WP-CPL-7/9)
C-24238/15/09/26

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 2026-0245466 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622025142007 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA, DC/POS 313317026556 DC 32 superficie 213.14m2 UBICACIÓN: SECCION: LA PENDA. LUGAR: CABIRMOTA EL INMUEBLE SE UBICA EN LA CARRETERA TAVERA LAS CANAS-JIMAYACO A 1.8k, AL SUROESTE DE LA CARRETERA PRESA DE TAVERA. RECLAMANTES: RAMONA YGNACIA VALDEZ LÓPEZ representados por la LICDA. WENDY CAROLINA ROSARIO ABREU. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas en dicho inmueble a sanear a la audiencia fijada para el día 27 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza

(WR-AC-46689-WP-CPL)
C-24238/15/09/26

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 2025-0341852 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No 6622025172461 DEL 23/12/2025 MOTIVO: DESLINDE INMUEBLE: MUNICIPIO CONSTANZA PROVINCIA LA VEGA DC/POS 301961114944 119.24M2 MANZANA 21 SOLAR 3 DC 01 UBICADO EN ZONA URBANA, CENTRO CIUDAD, EN LA C/ MIGUEL ANDRES ABREU PUNTO DE ENCUENTRO LA ESQUINA GASTRO BAR SOLICITANTES: MARTLOPSUPPLIER, S. R. L., REPRESENTADA POR FRANCISCO ANTONIO MARTE HERNÁNDEZ. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 27 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza

(YG-AC-46777-WP-CPL-2/2)
C-24238/15/09/26

AVISO PARA NUEVA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE TITULO POR PERDIDA DE LOS ANTERIORES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 92, párrafo 3, de la Ley de Registro Inmobiliario No. 108-05, y el artículo 86, liberal b, del Reglamento General de Registro de Títulos, se hace de Público Conocimiento que se extravió y se encuentra en proceso de nueva expedición por perdida el Certificado de Titulo, que ampara EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO 311633607331, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO SESENTA Y UNO (299.61 MTS), METROS CUADRADOS, MATRICULA NO.3000790476, LIBRO NO.2531, FOLIO NO.187, UBICADO EN VILLA GONZALEZ, SANTIAGO, EMITIDO EN FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2022. Propiedad del señor NICOLAS DE JESUS BENEDICTO RODRIGUEZ.- En la Ciudad de Santiago, República Dominicana, a los Quince (15) días del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Veintiséis (2026)

LIC. JUAN BAUTISTA CABRERA FRANCISCO.
ABOGADO

F-94359/15/09/26

Abinader y Kelvin Cruz entregan moderno multiuso en Haina

LA REDACCIÓN

HAINA

El presidente Luis Abinader, en compañía del ministro de Deportes, Kelvin Cruz, entregó formalmente al distrito municipal El Carril, Haina, un moderno techado multiuso, construido con una inversión de RD$29,074,617.34.

La valiosa obra es la número 63 que entrega la gestión de Kelvin Cruz en el Ministerio de Deportes y forma parte de las acciones del Gobierno para dotar de multiusos a todos los municipios del país que aún no cuentan con este tipo de estructuras.

La nueva instalación está destinada a fomentar la práctica deportiva y la sana recreación de niños y jóvenes de la comunidad, y cuenta con zona de juego, salón multiuso, gradas, baños, cisterna y áreas exteriores, además de estructuras metálicas y trabajos de pintura general.

Durante el acto de entrega, el ministro Kelvin Cruz destacó la importancia de esta obra para la comunidad de Bajos de Haina y resaltó que la creación y recuperación de instalaciones deportivas contribuye a brindar a niños y jóvenes espacios adecuados para desarrollar sus talentos y mantenerse vinculados a actividades sanas.

"Hoy estamos inaugurando una obra que había sido demandada y deseada por muchos años por esta comunidad. Una obra que refleja el compromiso del Gobierno con la juventud de todos los territorios. También es un pequeño centro de convenciones y reuniones de todo tipo para la comunidad. Estamos trabajando en el norte, en el este, en el sur, y El Carril y Haina no pueden ser la excepción", manifestó el ministro.



El presidente Luis Abinader corta la cinta que dejó inaugurado el multiuso en Haina. Figura el ministro de Deportes, Kelvin Cruz, entre otros. Foto fuente externa.

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ

Juan Álvarez Piola, cariñosamente el Peje, pudo haber sido narrador con las Águilas Cabañas.

*

Muchos y especialmente quienes conocen a Álvarez, se estarán preguntado, de dónde sacamos eso.

*

Pues bien, antes de ser conocido como el Peje, Juan Álvarez tenía el apelativo de Galiana.

*

Don Juan, quien es Presidente Ad Vitan de las Águilas junto a José Augusto Vega Imbert y Kinston Chilote Llenas, nos narra el hecho, ya que Chino Suazo nos dijo desde la Florida, que le saludara a Galiana.

*

"Lo de Galiana, me bautizaron los jugadores de Soft Ball del Valle de los Cardenales, que jugaban todos los domingos en el play de Soft Ball que existía en en Santiago Tennis Club, que es ahora donde está la Plaza Jorge.

*

Antes existió el Estadio "Presidente", que se cambió el HOME, de donde estaba lo, que era el Center Field, y al lado izquierdo había una ranchería, entre home y tercera.

*

Como apenas yo tenía entre 12 ó 13 años, escuchaba las transmisiones de Cuba entre Habana y Almendares, y el locutor era apellido Galiana, y cuando mis padres me llevaban los domingos al Tennis, me iba directo a ver los juegos y los narraba en voz alta.

*

De ahí salió, que Guido Llenas, Tontón Fadul, Papito Estrella el papá de (Chancho), Erótides Aybar, Nanito Saleta, Pín Imbert, etc., etc., dijeran: (NARRA Y DESCRIBE LAS JUGADAS Y EL JUEGO, QUE MEJOR QUE, GALIANA. NO RECUERDO SU NOMBRE", explica el Peje.

*

Juancito, como cariñosamente le decían en el hogar, opinó sobre el caso tratado la semana pasada, sobre Tomás Liriano.

*

"Conocí perfectamente a Tomasito, quien me llevaba 4 meses de edad, ya que nací el 8/7/1937". Describió.

*

Álvarez recordó que jugó también con Chino Suazo y cree igual, que la foto del sombrero y las gafas no es Tomasito Liriano.

*

Juan Álvarez Piola, el Peje, es parte de la historia de las Águilas Cabañas, pero pudo haber sido uno de los nar-



Juan Álvarez.

radores del equipo, conocido como Galiana, el narrador cubano.

*

SQUEEZE PLAY: El himno Nacional de Cuba es "La Bayamesa" inspirado en "La Marsellesa" de la Revolución Francesa… ¿Falta mucho para el 27 de febrero?..Tenía la esperanza de que fuera una broma, de las tantas que hacía…Pero no, la dura realidad es que el domingo murió Claudio Concepción…Compartimos varias décadas en el Periódico La Información…Éramos los "plumuses" y por el apelativo nos llamábamos…Cuando había tensión por algún tema, Claudio rompió la misma con un famoso ¡Aaaa, pi pi piiiiii!...Porque rara vez se molestaba…Ve con Dios, inolvidable compañero…Dice Dalila Minaya, que Tomasito Liriano atrapó una pelota en la espalda en el estadio Cibao y con las bases llenas…Dalila estaba presente en el juego, ¿Edad Juan Francisco?...El sábado se anotaron 9 goles en el Torneo Apertura de la LDF…Vega Real 4-0 a Jarabacoa y la Universidad O&M 5-0 a Atlántico de Puerto Plata…Es decir, 9 goles solo 2 clubes, porque los perdedores no anotaron…Cibao FC peleando en dos frentes, parece estar agotado…El jueves vuelven a jugar con Portmore United FC en Copa del Caribe Concacaf…Por cierto, Salcedo FC terminó invicto la primera fase y puede quedarse fuera…Depende de las combinaciones de este jueves…Este martes a las 5:00 en el Salón Juan Pablo Duarte de la alcaldía, será la premiación de la Liga Chino Suazo…Este martes también premia la Asociación de Cronistas Deportivos de Santo Domingo, que preside Américo Celado…El 29 premia la ACDS que dirige Américo Cabrera…Me dice "Mi Bola de Cristal Empañada", que, Winston Chilote Llenas es un lujo para cualquier equipo de Lidom y la Lidom misma…**Por hoy, out 27.**

Emitaxi pica delante en torneo de softbol

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

El equipo de Emitaxi tomó la delantera de la serie final de la edición 28 del torneo de softbol para empleados de Emitaxi, al derrotar por la mínima cuatro carreras a tres a los anfitriones de Emicarga, La victoria fue para Felix Acosta al cubrir la ruta completa de los seis episodios, permitiendo 3 carreras, 9 hits y ponchar a 4 contrarios, el revés fue para Francisco Álvarez quien permitió las cuatro carreras, cinco hits y ponchó 3 bateadores. Los mejores a la ofensiva por los ganadores fueron:

Willy Estrella con cuadrangular remolcador de tres carreras Alex Veras uno para la calle,



Félix Acosta.

Albert Báez y Yendry Báez un sencillo cada uno. En la causa perdida: Llervin Rivera, Ramon Martínez y Salatiel Acevedo dos indiscutibles, Marcos Parra y Marino Rodríguez un sencillo. La serie final continua el próximo lunes desde las 7 p.m., en el Estadio Anibal Medina de la Barranquita.

PROBABLES LANZADORES DE HOY EN GRANDES LIGAS

PARTIDO	HORA	DUELO DE LANZADORES
Athletics en Tampa Bay	6:40 PM	Jack Perkins vs Griffin Jax
Chicago en Cleveland	6:40 PM	Davis Martin vs Foster Griffin
Los Angeles en Cincinnati	6:40 PM	Yoshinobu Yamamoto vs Rhett Lowder
Milwaukee en Pittsburgh	6:40 PM	Jacob Misiorowski vs Sin decisión
Philadelphia en Washington	6:45 PM	Cristopher Sanchez vs Jackson Kent
Detroit en Toronto	7:07 PM	Drew Anderson vs Sin decisión
Baltimore en New York	7:10 PM	Shane Baz vs Sean Manaea
Atlanta en Chicago	7:40 PM	Martin Perez vs Kevin Gausman
New York en Minnesota	7:40 PM	Max Fried vs Bailey Ober
San Francisco en St. Louis	7:45 PM	Blade Tidwell vs Andre Pallante
Boston en Texas	8:05 PM	Patrick Sandoval vs Cody Bradford
Kansas City en Houston	8:10 PM	Michael Wacha vs Hunter Brown
San Diego en Colorado	8:40 PM	Walker Buehler vs Ryan Feltner
Seattle en Los Angeles	9:38 PM	Logan Gilbert vs Ryan Johnson
Miami en Arizona	9:40 PM	Janson Junk vs Michael Soroka



Rincón Deportivo

Domingo Hernández
Editor Deportivo

Se quedó cerca…



Rafael Devers.

Lamentable y dolorosa la noticia dada a conocer el fin de semana, en el sentido de que el dominicano Rafael Devers, se perderá el resto de la temporada y que posiblemente habrá de ser sometido a una operación.

Devers, estelar primera base y bateador designado de los Gigantes de San Francisco, tiene una lesión en su musculatura central, según informes, y fue puesto por su organización en la lista de lesionados por 60 días lo que automáticamente da por terminada la campaña del toletero.

Al parecer y de acuerdo al dirigente de los Gigantes, Tony Vitelo, se trata de una dolencia vieja, con la cual el jugador lidió durante toda la presente campaña.

Ayer lunes, precisamente, Devers viajaría a Filadelfia en donde se sometería a chequeos para ver si procedía la operación en lo inmediato.

Al margen de lo que significa esta situación para su salud, algo que realmente impacta negativamente en lo particular para Devers es que esto ocurre en el mejor momento del nativo de Sánchez.

Devers, tras un pobre inicio, se convirtió en el mejor jugador dominicano de la segunda mitad en Grandes Ligas, en cuanto a rendimiento e incluso se quedó cerca de convertirse en el primer jugador con 40 jonrones, 40 dobles y 100 carreras remolcadas en la historia de los Gigantes de San Francisco.

Que conste, se trata de una franquicia por la cual pasaron toleteros de la jerarquía de Barry Bonds y Willy Mays, quienes jamás lograron concretizar esta hazaña.

Tan cerca estuvo Devers de alcanzar esta proeza que llegó a 37 vuelacercas, 36 dobletes y 98 carreras impulsadas.

Además, súmele a esto, un total de 144 imparables, uno de ellos triple, 8 8 anotadas, .340 de OBP, .525 se slugging y .865 de OPS, en 148 juegos y 558 veces al bate.

En sus últimos cinco partidos en su más reciente semana, despachó cinco imparables, dos de ellos jonrones, con siete remolcadas y tres anotadas.

En septiembre, en 10 partidos y 38 turnos, ligó 13 hits, siete de ellos jonrones, cuatro dobles, 19 impulsadas y nueve anotadas.

Como se observa, el bate de Devers estaba caliente al momento de ser parado por los Gigantes.No obstante, se trata de una medida preventiva e inteligente a la vez.

Se dice que la salud es lo primero y en ese sentido, la medida es la más correcta, pues mantenerlo jugando con esa lesión, lo más lógico es que la misma se agravara y ello pudiese tener posteriormente consecuencias que quizás hubiesen podido ser fatales, las cuales inclusive, en el peor de los casos, podrían arruinar su todavía promisoria carrera, en la que, dicho sea de paso, promedia .274 de por vida, con 272 vuelacercas, 845 CI y 803 CA, .348 de OBP, .508 slugging y .856 OPS.

Esto así, porque se trata de un jugador relativamente joven(apenas 29 años) aunque ya juega su temporada número 10, a quien aún le queda mucho por delante. Entonces lo correcto es corregir el problema ahora, con tiempo, para que el próximo año, Devers pueda estar en perfectas condiciones y rinda al máximo. Ese debe ser el propósito.

De hecho, los Gigantes, quienes adquirieron a Devers desde los Medias Rojas de Boston en el 2025, -tras el criollo pactar con este último equipo por 313,5 millones de dólares por 10 años-, están conscientes de que ya no tienen posibilidades de pasar a los playoffs cuando la temporada está próximo a expirar (ocupan el cuarto lugar de la división Oeste de la Liga Nacional,con foja de 62-88-.

Entonces, desde ese punto de vista, posiblemente entendieron que no tendría sentido sacrificar a un jugador como Devers. De ahí el que la decisión tomada fue la más idónea. Bien por los Gigantes y la mejor de la suerte para Rafael Devers, de quien esperamos una rápida recuperación para tenerlo de vuelta en el 2027. **PARA QUE LO APRENDAS O LO RECUERDES:El dominicano Sammy Sosa es uno de nueve jugadores que en los anales de las Ligas Mayores, ha conectado un grand slam en partidos consecutivos. Sosa logró su hazaña los días 27 y 28 de julio de 1998, con el uniforme de los Cachorros de Chicago.¡Suena la campana! ¡Climmp!**

Campeones de Liga Chino Suazo serán premiados este martes

LA REDACCION

SANTIAGO

Los equipos campeones y los líderes individuales del III Torneo de Béisbol de la Liga Chino Suazo, serán premiados este martes a las 5:00 de la tarde, en el Salón Juan Pablo Duarte de la Ayuntamiento de Santiago, que preside el alcalde Ulises Rodríguez.

El evento que organiza el Departamento de Deportes que dirige Pappy Pérez, con el aval de la Asociación de Béisbol Amateur de Santiago, se jugó en tres categorías y se disputó la Copa Alcaldía de Santiago.

El equipo campeón de la edades de 9-10 años, fue la Liga Victorino, en 11-12 años los monarcas fueron el club Yolo Pérez y en 13-14 levanta la Copa Alcaldía de Santiago, Puppy Academy.

El niño Enaldo marmolejos fue el campeón bate en 9-10 años, en 11-12 Oremy Álvarez y en 13-14 Isaías Martínez.

Los líderes en hits fueron, Ron Díaz, Yonathan Padilla y Dionis Durant. En dobles, Sebastián Beltré, Yilbert Dicló y Domingo Álvarez. Mientras los reyes de los triples fueron, Josua Ramírez, Derek Pichardo y Keyser Ferreira.

El poder lo exhibieron Elián Tejada, Oremy Álvarez y Janes Reyes, líderes en cuadrangulares. Los máximos en carreras impulsadas fueron, Darikson López, Oremy Álvarez y Wandely Álvarez. Anotaron más carreras, Darikson López, Oremy Álvarez y Josua Tatis. Completando en bases por bolas recibidas con la trilogía de Janiel Ovalles, Armando Fernández y Jhosua Vargas.

Los líderes en bases robadas fueron, Janiel Ovalles, Armando Fernández y Saúl Toribio.

PITCHEOS

Entre los lanzadores, los tres líderes en ganados fueron, Derek Martínez en 9-10, Carlos Batista y Chaniel Núñez en 11-12 y Jeyson Almengó en la máxima 13-14. En efectividad Anderson Torres, Carlos Abreu y Wilbert Lendof.

Los reyes de los ponches propinados fueron, Janiel Ovalles, Yonathan Padilla y Wilfre Polanco.

Además de la Alcaldía de Santiago, la Liga Chino Suazo, que preside el cronista deportivo Tuto Tavárez, contó con el apoyo de Águilas Cibaeñas y el Comisionado de Béisbol Profesional Junior Noboa.



Ulises Rodríguez, tercero desde la izquierda, lanza primera bola en apertura Liga Chino Suazo. Figuran,además, el propio Chino Suazo y Víctor García Sued, expresidente de las Aguilas Cibaeñas, entre otros. Foto fuente externa.

LOTERIAS



NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes

Gian Guzmán dice no estará satisfecho hasta dar un campeonato a las Aguilas

Domingo HERNANDEZ

SANTIAGO

Gian Guzmán proclamó que no estará satisfecho hasta que logre dar a las Aguilas Cibaeñas la conquista de su título número 23, en su condición de gerente general del equipo.

Guzmán expresó su consideración en declaraciones que ofreció al periodista Santana Martínez el pasado viernes, para sus programas "InfoDeportivas" que se transmite de lunes a viernes por TeleUniverso canal 29 de 3:00 a 3:30 de la tarde y "La Ronda Deportiva" por la Super 103.1 FM de 1:00 a 2:00 P.M, así como para su canal de YouTube "De Carga y Silla".

Guzmán fue electo Gerente General del Año la temporada pasada en el béisbol dominicano en su primera experiencia en el cargo con el conjunto cibaeño. Sin embargo, dijo que hubiese cambiado esa distinción por un campeonato para las Aguilas Cibaeñas.

"Gané ese premio, pero no estoy satisfecho, lo hubiese estado si hubieramos ganado el campeonato. Ese era y es el objetivo, ganar una nueva corona", expresó Guzmán.

Definió como muy bonita y grata su experiencia en su primer año como gerente general de las Aguilas y dijo que sintió el apoyo de sus ejecutivos y el calor de su fanaticada.

En la estación 2025-2026, las Aguilas, dirigida por el colombiano José –Pipe-Urueta, que también fue escogido Mánager del Año, ganaron cómodamente la serie regular y terminaron con marca de 32-17, en 49 partidos para pasar a los playoffs.

Los refuerzos

Anunció que las Aguilas se preparan para la venidera temporada y que proyectan contratar entre sus refuerzos, seis lanzadores y cuatro jugadores de posición, de los cuales ya anunciaron dos de ellos.

En ese orden, explicó que de esos pitchers habrán cuatro abridores y dos lanzadores, y entre los jugadores de posición habrá un infielder más y un utility.

Observó que ya dieron a conocer que firmaron al J.C. Escarra, receptor y primera base y al infielder cubano Raynel Delgado, quienes repiten con la franquicia.

En ese orden, reveló que Escarra jugará toda la temporada desde el primer día, y que Delgado sólo estará hasta la primera mitad.

Buenos cerradores

Asimismo, Guzmán destacó la calidad, experiencia y consistencia del cuerpo de cerradores que tendrán las Aguilas.

A ese respecto citó los nombres de lanzadores como: Rafael Montero,José Alcalá, Jonathan Hernández –El Cuchillito-, Jonathan Haro y José Leclerc.

"Tendremos brazos de mucha experiencia. Habrá muchas y buenas opciones como cerradores", adujo Guzmán, quien aseguró que en este renglón estarán mejor que el año pasado.

Adael Amador

Con relación a Adael Amador, el prospecto que fue muy útil para las Aguilas la temporada pasada y quien recién volvió a ser subido al equipo grande de los Rockies de Colorado, Guzmán señaló que éste es posible que entre a juego casi a inicio de temporada.

Amador, infielder, viene de una gran labor en triple A, donde se consolidó como una de las piezas más consistentes de su equipo.

Terminó con promedio de .266, porcentaje de embasarse (OBP) de .371, slugging de .435 y un OPS de .806.

En Grandes Ligas, el segunda base de los Rockies, promedia .326, producto de 15 imparables, cuatro de ellos cuadrangulares, tres dobles, con 12 vueltas remolcadas y 13 anotadas, un OPS de 1,056 en 15 juegos y 45 turnos agotados.



Gian Guzmán

Otros que jugarán

Asimismo, Guzmán externó que otros jugadores de las Mayores que, en algún momento de la temporada también jugarán, aunque no desde el primer día, lo serán:Leody Taveras,Orioles de Baltimore, Ezequiel Durán, Vigilantes de Texas, y Angel Genao, Guardianes de Cleveland, entre otros, con quienes ya ha tenido comunicación en ese sentido.

Teoscar Hernández, De La Cruz, Tatis Jr y Machado fletan cuadrangulares

LA REDACCION

CINCINNATI

El dominicano Teoscar Hernández conectó de 3-1, su cuadrangular número 14, con dos anotadas y dos remolcadas, y los Dodgers de Los Angeles derrotaron 4-1 a los Rojos de Cincinnati.

Su compatriota Josué De Paula se fue de 2-0 por los Dodgers.Elly De La Cruz de 4-1 su jonrón 27,con una anotada y una remolcada y Héctor Rodríguez de 3-0 por los Rojos.

Resultados al cierre:

Padres 5
Rockies 1
(Baja de la segunda entrada)


Teoscar Hernández

Fernando Tatis Jr llevaba de 2-1, su cuadrangular número 22, con una anotada y dos remolcadas, Manny Machado de 1-1, su jonrón 28, una anotada y una impulsada por los Padres. Adael Amador no había ocupado turnos oficiales al bate por los Rockies.


Fernando Tatis Jr

Mets 1
Orioles 1
(parte alta de la séptima entrada)

José Ramírez de 3-1 y Angel Martínez de 3-0 por los Guardianes de Cleveland.

Tigres 4
Azulejos 2
(Alta del séptimo)

Vladimir Guerrero Jr de 2-0 por los Azulejos. El también criollo José Soriano, quien abrió por los Azulejos, perdía el partido tras lanzar seis y un tercio de entradas en las que permitió cuatro carreras, todas limpias, cinco imparables, una base y ponchó cinco bateadores.

Yankees 1
Mellizos 0
(mitad del sexto)

Cardenales 2
Gigantes 0
(Baja del quinto)

Medias Blancas 6
Guardianes 1
(Alta del séptimo)

Juan Soto de 2-1 por los Mets.

RD conquista primer lugar Open Panamericana Senior de judo

SANTO DOMINGO. El seleccionado nacional superior ocupó el primer lugar general en el Open Panamericano Senior de Judo que concluyó el domingo en el Pabellón de esa disciplina del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte. El selectivo criollo alcanzó siete medallas de oro, una de plata y siete de bronce, para coronarse campeón del certamen, que entregó puntos para la clasificación a los Juegos Panamericanos de Lima, Perú 2027, y los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028.

El segundo lugar general quedó en manos del representativo de Canadá, que se alzó con tres metales dorados, siete de plata y seis de bronce, además de cuatro quintos lugares y un séptimo puesto.

México finalizó en el tercer peldaño al obtener tres medallas de oro, par de plata y cinco de bronce, en tanto que Venezuela quedó en el cuarto lugar con una presea de oro.

Además del Open Panamericano Senior, también se llevaron a cabo las copas Junior y Cadete. Los eventos se llevaron a cabo en coordinación con la Confederación Panamericana de Judo (CPJ), según dio a conocer el licenciado Gilberto García, presidente de la Fedojudo, y contaron con el apoyo del Ministerio de Deportes, Senasa y Creso.

Centro Médico Cibao -UTESA
FARMACIA CENTRO (Servicio a Domicilio) Ext. 8822
Y
LABORATORIO CLINICO Exts. 8831 5520
24 horas 7 días a la semana
TEL.809.582.6661

LA INFORMACIÓN CLASIFICADOS

COMPRA • VENDE • ALQUILA • ANUNCIA

Inmuebles Casas, apartamentos y edificios

Vehículos Autos, motos y camionetas

Empleos Encuentra o publica oportunidades de trabajo

Mascotas Compra, adopta o vende

Solares y Fincas Para invertir o desarrollar

Locales Comerciales, oficinas y más

Santiago
809-583-7281
Exts. 225, 226 y 227
legales@lainformacion.com.do
Carretera Santiago-Licey Km 3

Santo Domingo
809-685-2225
Ext. 324
legalsd@lainformacion.com.do
C/ Elvira De Mendoza #158, (Zona Univ.)

PUBLICA TU ANUNCIO
¡ESCANÉAME!

Visita nuestro portal digital
www.lainformacion.com.do

Síguenos en nuestras redes sociales
@lainformación_rd
La Información Digital
Periódico La Información

Atención al público
Lunes a viernes
8:00 a. m. a 5:00 p. m.

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO MOTOCICLETA MARCA HONDA MODELO TODAY 50 AF67 CHASIS. AF671509317 COLOR GRIS NUMERO DE REGISTRO Y PLACA K2326225 AÑO 1994 PROPIEDAD DE ERIKA MERCEDES BRIOSO GUERRERO CEDULA 402-2444158-0RESIDENTE EN BONAO.
C-24228/15/09/26

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO.

En virtud de lo que establece el Art.89, reglamento general de registro de títulos, instituido por resolución núm.788-2022, de fecha 27 del mes de octubre del año 2022, con sus modificaciones, se hace de público conocimiento la pérdida del siguiente certificado de título propiedad del señor FERNANDO SANTOS DE DIOS, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral número 001-1520270-7, domiciliado y residente en la calle Rafael Fuerte Núñez, Casa 82, sector Buenos Aires, Maimón, Provincia de Monseñor Nouel, R. D., correspondiente a la matrícula número 3000680006, designación catastral 306960016723, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAIMON, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, INMUEBLE QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 589.94 metros cuadrados". En el Municipio Maimón, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, al ONCE (11) días del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTISEIS (2026).-

FERNANDO SANTOS DE DIOS
C-24229/15/09/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para conocimiento general y en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 1306-bis, sobre Divorcio en la República Dominicana, de fecha 21 de mayo del año 1937, se hace saber lo siguiente: Que ENZO GIACOMO CESPEDES MORALES, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0297019-5, domiciliado y residente en Los Estados Unidos de Norteamérica y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogada constituida a la LICENCIADA NICOLE CALDERON, abogada de los Tribunales de la República Dominicana, dominicana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 031-0480934-2, Matriculada en el Colegio de Abogados de la República Dominicana Bajo el No. 42079-247-10, con estudio profesional abierto y residente en la Ave. Estrella Sadhalá casi Esq. Carretera Jacagua, edificio Dr. Nicanor A. Silverio, primera planta, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, hace de público conocimiento la Demanda de Divorcio por la Causa de Incompatibilidad de Caracteres y domicilio desconocido de la esposa, en consecuencia le hace formal advertencia a su esposa la señora MARIA CRISTINA ALTAGRACIA CARELA CABA DE CESPEDES, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 031-0509205-4, cuyo último domicilio conocido fue en Balbarin Mojica No. 9, Barrio Obrero, Lindo Mari-López, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, Republica Dominicana, que su esposo el señor ENZO GIACOMO CESPEDES MORALES, procederá a citarla y emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y domicilio desconocido de la mujer, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día viernes que contaremos a dieciocho (18) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), a las 10:00 a.m. horas de la mañana, que a falta de conocimiento de su domicilio actual se procederá a emplazar ante la jurisdicción antes mencionada y se procederá a fijar en la puerta de la Coordinación del Centro de Servicios Secretariales de las Salas Civiles de Asuntos de Familia de Santiago, Sito en la Manzana formada por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las Calles 4 y E. Guerrero, del Sector Ensanche Román, de la ciudad de Santiago, para que comparezca como fuera de derecho a la audiencia civil que se celebrará de manera presencial, el día lunes que contaremos a cinco (05) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), a las 11:00 a.m. horas de la mañana, sea personalmente o por medio de abogado apoderado por ante la Quinta Sala Civil para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Tribunal que celebrará sus audiencias a puerta cerradas en uno de los departamentos del edificio del Palacio de Justicia de la ciudad de Santiago de los Caballeros, Sito entre las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las Calles 4 y E. Guerrero, del Sector Ensanche Román. En caso de requerir cualquier información adicional comunicarse teléfono del Palacio de Justicia de Santiago 809-582-4010 Sala de Asuntos de Familia, Extensión: 1081. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026). -

LICENCIADA NICOLE CALDERON
Abogado-Apoderado
f-94289/14-15-16/09/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

POR ESTE MEDIO SE AVISA TODO EL PUBLICO EN GENERAL, QUE SE HA PERDIDO LA MATRICULA CON PLACA Y REGISTRO DE NUMERO K2496616, CORRESPONDIENTE AL TIPO DE VEHICULO MOTOCICLETA, MARCA SUPER GATO, MODELO CG200, AÑO 2023, COLOR BLANCO, CHASIS LRPRPLB07PA205989, PROPIEDAD DE LA SEÑORA MIGUELINA ALTAGRACIA DIAZ BRITO, CEDULA DE INDENTIDAD Y ELECTORAL No. 402-2426847-0.
F-94323/15/09/26

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la ley 1306 Bis sobre divorcio, se hace saber.

(A). Que en fecha veintiocho (28) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiséis (2026), la Cuarta Sala de la Camara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, sobre Asuntos de Familia, dictó la Sentencia Civil No.1275-2026-SSEN-01243, cuya parte dispositiva dice así: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento, entre los esposos: Eduardo Geovanni Rosario Paulino y Brunely del Carmen Valerio Tineo, según lo pactado en el Acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número 17-2026 de fecha 30/07/2026, del Notario Público Carmen Rosa Tavarez, de los del Número para el municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente.- SEGUNDO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. I POR ESTA NUESTRA SENTENCIA, ASI SE PRONUNCIA, ORDENA, MANDA, FIRMA Y PUBLICA.- (FDOS. SHANELL YOCELYN GRULLON NUÑEZ, jueza y quien suscribe ARISMEIDY HERNANDEZ MEJIA, SECRETARIA INTERINA).- (B). Que en fecha diez (10) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026), el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Santiago, procedió a pronunciar la sentencia que admite el presente divorcio e hizo la correspondiente inscripción en el libro de registro de divorcio No.00009, folio 0005, bajo el acta No.000803, año 2026, según Sentencia Civil No.1275-2026-SSEN-01243.- La presente Publicación de divorcio se hace a solicitud del infrascrito abogado, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026).

LIC. DARINEL ANT. CABA GONZALEZ
Ced.# 031-0427101-4
Abogado.
F-94347/15/09/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO A LOS FINES DE DIVORCIO POR CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES.

Para darle cumplimiento a las formalidades exigidas por el párrafo único del artículo 22 de la ley 1306 Bis sobre divorcio en la Rep. Dom. La señora GRECIA ALTAGRACIA POLANCO SALAS DE NUÑEZ, dominicana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad y electoral No. 088-0005619-7, domiciliada y residente en los Estados Unidos de Norte América y de tránsito por la ciudad y municipio de Santiago, Republica Dominicana; por conducto de su abogado constituido y apoderado especial el LICENCIADO JOSÉ ALEXANDRO DÍAZ HERNÁNDEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad y electoral No.054-0134760-3, abogado de los tribunales de la república, con matrícula del colegio dominicano de abogados No.48634-404-12, con estudio profesional abierto en la calle principal, carretera La Ceibita, Residencial Don Lázaro, Modulo 7, primer nivel, de esta ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, República Dominicana; por este medio le informa a su legítimo esposo el señor CRISTINO GRULLON DE LOS ANGELES, cuyo último domicilio fue en el edificio Alfredo 2, No. 3, Villa Olímpica, provincia Santiago, República Dominicana: que procederá por intermedio de su abogado constituido y apoderado especial, a emplazar en su domicilio conocido y por las vías legales, en manos del Magistrado Procurador Fiscal de Santiago, para que comparezca como fuere en derecho el día primero (1) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), a las 9:00 horas de la mañana, a la audiencia que celebrara en la sexta Sala Civil para asuntos de familia de la Cámara civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito judicial de Santiago, ubicado en el Salón de la sala Civil para Asuntos de Familia del Palacio de Justicia de Santiago, sito en la Avenida Circunvalación esquina Avenida 27 de Febrero, en Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, Republica Dominicana, para conocer de la demanda en divorcio por CAUSAS DETERMINADAS A LA INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, notificación que será hecha el día viernes catorce (18) del mes de septiembre del año veintiséis (2026).

LICENCIADO JOSÉ ALEXANDRO DÍAZ HERNÁNDEZ
ABOGADO
F-94345/15-16-17/09/26

CENTRO OPTICO METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel. 809-226-2262, Santiago, R. D.

TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA PROVINCIA BARAHONA
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA

Al: Agrimensor: Nelson Augusto Pérez Espinosa
Reclamante: Manuel Alberto López Feliz
Colindantes: NEYDA LOPEZ, LIBRADO SEGURA
Del: Tribunal de Tierras Jurisdicción Original – Barahona
Referencia: Expediente No. 2025-0124715
Motivo: Saneamiento

Provincia	Municipio	DC Pos	D. C.	Parcela	Porción
BARAHONA		CABRAL	206168084467		N/D

N/D 281.94 M2

A todos a quienes pueda interesar:
En virtud del artículo No. 50 del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original, se citan: A las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a Sanear, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Barahona, ubicado en la CALLE COLON NO. 43, PALACIO DE JUSTICIA a la audiencia fijada para el día 22/9/2026 a las 9:00 A.M, a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado.
APROBADO POR:

ROSA BETHANIA MALENA CARMONA
Jueza de la TJO – Barahona
Le certifica:
Altagracia D. Sena Perdomo
Secretaria-titular
F-94350/15/09/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA LOS FINES DE DIVORCIO.

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la Ley 1306-BIS, sobre divorcio en la República Dominicana, de fecha 21 de Mayo del año 1937, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que El señor ELBIN BERNARDO REYES NUÑEZ, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, con cédula personal de identidad y electoral No.001-1588286-2., domiciliado y residente en Los Estados Unidos de América, quien tiene como abogado constituído y apoderado especial al LIC. JUAN DE JESUS SANTOS ROSARIO, Abogado de los Tribunales de la República, con estudio profesional abierto en la calle Fausto Ramírez No.5, Villa Carolina 1, de esta ciudad de Moca, R.D., donde el señor ELBIN BERNARDO REYES NUÑEZ, hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del presente proceso de divorcio, advierte a su legítima esposa VIVANNY MARIA CASTILLO, de domicilio y residencia desconocido, que a falta de información de su paradero, cuyo último domicilio conocido fue en la calle José María Rodríguez No. 28-A, De esta ciudad de Moca, República Dominicana, procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, el día martes 22 de septiembre del 2026, por ante El Magistrado Procurador Fiscal de Espaillat, en su oficina ubicada en el Palacio de Justicia, en la calle Duarte No. 63, Primera Planta, de esta ciudad de Moca, República Dominicana, y que ese día será citada mediante acto y ministerio de Alguacil, para que comparezca a la audiencia que a puertas cerradas celebrará La Segunda Sala de La Cámara Civil, y Comercial, Del Juzgado de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Espaillat, en sus atribuciones civiles, a las nueve (9:00) horas de la mañana, el día lunes 12 de Octubre de 2026, la cual se encuentra ubicada en El Palacio de Justicia, de esta ciudad de Moca, R.D., en la calle Duarte No.63, de esta ciudad de Moca, R.D.- En la ciudad y Municipio de Moca, R.D., a los diez (10) días Del mes de septiembre Del año 2026.-

LIC. JUAN DE JESUS SANTOS ROSARIO.
ABOGADO DE LA PARTE DEMANDANETE.
C-24218/14-15-16/09/26

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Por medio del presente se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado Financiero núm. 15548 emitido por COOPERATIVA DE AHORROS Y CRÉDITO MAIMÓN (COOPMAIMÓN), en fecha 19 de marzo de 2025, por un valor de RD$1,120,000.00 (UN MILLÓN CIENTO VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100). A nombre de Francisco Confesor Rodríguez Torres, cédula No. 008-0015667-1. El presente aviso se publica para los fines de ley correspondientes
SDF-94302/14-15-16/09/26

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE LA JURISDICCION ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, SALA II
Auto de Fijación de Audiencia y Autorización para emplazar a comparecer

Inmueble a Sanear: Parcela Resultante No. 311357870341 del Distrito Catastral No.19 Municipio Sabana Iglesia; Provincia Santiago; Sección: Zona urbana: Lugar: Centro del Pueblo, ubicado a unos 30 metros aproximadamente hacia el este del Restaurant La Galeria y a unos 180 metros aproximadamente al oeste del Ayuntamiento Municipal de Sabana Iglesia. Municipio Sabana Iglesia; Provincia Santiago; Sección: Zona urbana: Lugar: Centro del Pueblo. Expediente No. 2026-0180660, RECLAMANTES: SEVERIANO RAMIREZ y MIRIAM DEL CARMEN COLLADO CABA, y a todos a quienes pueda interesar, en virtud del artículo No. 52 de la Resolución numero 787-2022 que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria. Se cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que creen tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante la Segunda Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia Santiago, ubicado en la calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I, en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia. Santiago a la audiencia fijada para el día 24/11/2026 a las 9:00 A.M., a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado. A los mismos fines se le requiere al Abogado del Estado del Departamento Norte emitir su opinión antes del cierre de los debates del indicado proceso. Dado en la Provincia y Municipio de Santiago, el día 14 de Julio del año 2026, en el año 183 de la Independencia y 163 de la Restauración.

Mag. Rudy Antonio Arias Cruz (Juez).
Danna E. Brito (Secretaria Titular)
F-94341/15/09/26

AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO
NUEVA ESPERANZA – BUSCANDO ALMAS PARA CRISTO MEBAC

En virtud de la ley 122-05, se hace de público conocimiento la expedición de la Resolución de Incorporación No. 0053-2026, emitida por la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Puerto Plata, en fecha 03 de septiembre del 2026, a beneficio de la "NUEVA ESPERANZA – BUSCANDO ALMAS PARA CRISTO MEBAC", la cual tiene su domicilio social en la Carretera Gregorio Luperón, Km. 5, s/n, Plaza Comercial El Manguito, San Felipe, Puerto Plata, R. D. Esta sociedad tendrá por objeto "PROMOVER EL EVANGELIO DE JESUCRISTO MEDIANTE LA EVANGELIZACIÓN, LA ENSEÑANZA BÍBLICA, EL DISCIPULADO Y EL SERVICIO CRISTIANO, FOMENTANDO LA FE, LOS VALORES CRISTIANOS Y EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS PERSONAS, LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES, MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ESPIRITUALES, EDUCATIVOS, SOCIALES, HUMANITARIOS Y COMUNITARIOS, SIN FINES DE LUCRO." Son sus fines: 1) Desarrollar programas permanentes de evangelización, discipulado y enseñanza de la Palabra de Dios dirigidos a niños, jóvenes, adultos y familias; 2) Promover acciones de asistencia social y comunitaria mediante jornadas de ayuda humanitaria, alimentación, orientación familiar, apoyo educativo y acompañamiento a personas en condición de vulnerabilidad; 3) Organizar actividades de formación cristiana, tales como seminarios, congresos, conferencias, retiros espirituales, talleres, campañas evangelísticas y programas de capacitación para líderes, obreros y miembros de la comunidad; 4) Impulsar proyectos de desarrollo humano y fortalecimiento familiar, promoviendo principios éticos, valores cristianos, cultura de paz, prevención de la violencia y restauración de la convivencia comunitaria; 5) Establecer alianzas de cooperación con iglesias, ministerios, organizaciones nacionales e internacionales, entidades públicas y privadas, para desarrollar proyectos de interés espiritual, educativo, social y comunitario. Son sus socios fundadores: WILY MARIO NÚÑEZ ROMÁN, DAHIANA REYES DE NÚÑEZ, JINETT BRITO MARTÍNEZ, MARCOS RODRÍGUEZ POLANCO y EDWIN MARIO NÚÑEZ FIGUEROA. De acuerdo con los Estatutos sociales, el Presidente es el funcionario con facultad para representar esta sociedad ante terceras personas. La presente sociedad, la cual ha sido creada por tiempo indefinido, tiene una junta directiva está integrada por cinco (5) miembros.

Wily Mario Núñez Román
Presidente

Lic. Vinicio Clase Puello
Abogado

F-94344/15/09/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo No. 22 de la Ley No. 1306-BIS sobre Divorcio, la señora ANA MADELI ROJAS HERNANDEZ, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral número 402-2573378-7, domiciliada y residente en el municipio de La Ortega moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al licenciado JOSÉ RAMÓN MUÑOZ ALMONTE, abogado matriculado en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo el número 91887-592-20, con estudio profesional abierto en la firma de abogados MUÑOZ Firma Legal, sito en la Av. Bartolomé Colon No. 76, Plaza Comercial Eva Isabel, suite 202, Santiago, República Dominicana, Cel: (809) 771-0569, email: licjoseramonmunoz@gmail.com. LE ADVIERTE al señor CARLOS JOSE GARCIA, cuyo último domicilio conocido fue en el sector La Ortega, en el residencial quintas de La Ortega, Municipio Moca, provincia Espaillat, QUE EL DÍA QUE CONTAREMOS A DIECISEIS (16) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026), se procederá a emplazarla formalmente en ACCION DE DIVORCIO por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres y domicilio desconocido, por ante el MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DE ESPAILLAT a la calle Duarte No. 63 de esta ciudad de Moca, lugar donde funciona el Palacio de Justicia de esta ciudad; que es donde tiene su despacho y A la calle Independencia No.25 esquina Antonio de la Maza de esta ciudad de Moca, lugar donde funciona el AYUNTAMIENTO MUNICIPAL de esta ciudad y A la calle Duarte esquina Dr. Antonio Rosario No. 49, de esta Ciudad de Moca, lugar donde funciona la oficina de la JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL de esta ciudad de Moca, para que comparezca en audiencia que al efecto ha fijado en la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de primera instancia del Distrito Judicial de Espaillat, QUE EL DÍA MIERCOLES QUE CONTAREMOS A CATORCE (14) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026), A LAS NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA la cual celebra sus audiencias en uno de los apartamentos del Palacio de Justicia Dr. Artagnan Pérez Méndez, sito en la calle Duarte No. 63, segunda planta de la Ciudad de Moca. - En la Ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

LIC. JOSÉ RAMÓN MUÑOZ ALMONTE
Abogado.

F-94348/15/09/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO.

PARA CONOCIMIENTO DE TODOS Y EN VIRTUD DEL ARTÍCULO NO. 92, PÁRRAFO III DE LA LEY 108-05 DE REGISTRO INMOBILIARIO, SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DEL TITULO IDENTIFICADO COMO: SOLAR NO. 11, DE LA MANZANA A, DENTRO DE LA PARCELA No. 151-A-8-B, DISTRITO CATASTRAL 7, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO, QUE MIDE 158.75 MTS2, BAJO EL LIBRO 131 DEL FOLIO 10 DE FECHA JULIO DEL 1970, CONSTANCIA ANOTADA, A NOMBRE DE GRISELDA ALTAGRACIA JIMÉNEZ PICHARDO.
F-94351/15/09/26

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento de la ley 1306-bis se hace de publico conocimiento que en fecha Treinta y uno (31) del mes de Agosto del ano Dos Mil Veintiseis (2026), fue dictada por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Salcedo, en sus atribuciones Civiles dicto la sentencia No.284-2026-SSEN-00292, la cual en su dispositivo copiado textualmente dice así:
DECIDE:
PRIMERO: Admite el divorcio por causa de mutuo consentimiento entre los señores esposos, JOSE RAUL GONZALEZ TAVERAS y YELISSA ALTAGRACIA PORTORREAL ALZEQUIEL, según lo pactado por ellos en el acto de convenciones y estipulaciones numero noventa y cinco (95), folios ciento ochenta y nueve (189) y ciento noventa (190), de fecha veintinueve (29) del mes de abril del ano dos mil veintiseis (2026), instrumentado por la Licda. Guillermina Polanco Bueno, notaria publica de los numero para el municipio de Salcedo, por los motivos expuestos en esta decision.
SEGUNDO: Ordena a la Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Salcedo, pronunciar el presente divorcio e inscribirlo en los libros correspondientes.
TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos.
Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por el magistrado Juan Carlos Jose Pascual (Juez) y la secretaria titular Martha Eunice Ceballos Castillo (Secretaria) que figuran en la estampa. El presente divorcio fue pronunciado por ante el Oficial de Estado Civil del Municipio de Salcedo, el día Once (11) del mes de Septiembre del ano Dos Mil Veintiseis (2026), y la sentencia que lo admite en el Libro No.00001, Folio No.0187, bajo el Acta No.000096 del ano 2026.
En Salcedo a los Once (11) dias del mes de Septiembre del ano Dos Mil Veintiseis (2026).

LIC.ABRAHAM BURGOS SANCHEZ Abogado
F-94323/15/09/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el art. 22 de la ley 1306 al Bis, sobre divorcio, se hace saber, que el señor: LUIS RAFAEL ALMANZAR GARCIA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No.056-0078667-6 domiciliada y residente en esta ciudad de San Francisco, Provincia Duarte, República Dominicana, Quien tiene como abogado apoderado LIC. EUDES HERNÁNDEZ GÓMEZ, dominicano, mayor de edad, casado, abogado de los Tribunales de la República, portador de la cédula de identidad y electoral No. 056-0034474-0, con estudio profesional abierto en la calle Imbert, No. 45, Apto-04, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte; donde dicho señor hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente acto, avisa a su legítima esposa la señora YSABEL CORDERO CASTILLO, cuyo último domicilio conocido fue en la Calle José del Orbe, No. 144, Sector Hermanas Mirabal, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, se procederá a emplazarla en divorcio por causa de incompatibilidad de caracteres y domicilio desconocido el día que contaremos a Jueves diecisiete (17) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), en la persona del Magistrado procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte, a fin de que comparezca el día jueves que contaremos a viernes siete (07) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve (9:00 A.M.) horas de la mañana, a la audiencia que apertura celebrará la Cámara Civil y Comercial de la Primera (1ra) Sala del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte en sus atribuciones civiles, asunto de familia, tribunal que celebra sus audiencias públicas en el Palacio de Justicia ubicado por las calles 27 de Febrero esquina Emilio Conde de esta ciudad de San Francisco de Macorís, en la cual celebrará conocerá de la demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de Caracteres, intentado por su legítimo esposo: LUIS RAFAEL ALMANZAR GARCIA, en contra de su esposa la señora YSABEL CORDERO CASTILLO, con todas sus consecuencias legales. este Municipio de San Francisco de Macorís, y Provincial Duarte, República Dominicana, a los once (11) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

LIC. EUDES HERNANDEZ GÓMEZ
Abogado apoderado
C-24222/14-15-16/09/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el art. 22 de la ley 1306 Bis, sobre divorcio, se hace saber, que el señor: DOMINGO ANTONIO LAJARA, dominicano, mayor de edad, soltero, Mecánico, portador la cédula de identidad y electoral No.056- 0015446-1 domiciliado y residente en la Calle Luis Fabio Odris No.19, Sector Weber de esta Ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Quien tiene como abogado apoderado al LIC. EUDES HERNÁNDEZ GÓMEZ, dominicano, mayor de edad, casado, abogado de los Tribunales de la República, portador de la cédula de identidad y electoral No. 056-0034474-0, con estudio profesional abierto en la calle Imbert, No. 45, Apto- 04, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte; y la LICDA. LUZ MARIA ALMONTE CANDAMO, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada de los Tribunales de la República, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 056-0019521-7, con estudio profesional abierto en la calle Imbert, No. 45, Apto- 04, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, donde dicho señor hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente acto, avisa a su legítima esposa la señora GISELA RAMONA JIMENEZ LIZARDO, cuyo último domicilio conocido fue en la Calle Troncal, No. 54, Urbanización Toribio Piantini, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, se procederá a emplazarla en divorcio por causa de incompatibilidad de caracteres y domicilio desconocido el día que contaremos a Jueves diecisiete (17) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), en la persona del Magistrado procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte, a fin de que comparezca el día jueves que contaremos a jueves ocho (08) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve (9:00 A.M.) horas de la mañana, a la audiencia que apertura celebrará la Cámara Civil y Comercial de la segunda (2da) Sala del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte en sus atribuciones civiles, asunto de familia, tribunal que celebra sus audiencias públicas en el Palacio de Justicia ubicado por las calles 27 de Febrero esquina Emilio Conde de esta ciudad de San Francisco de Macorís, en la cual celebrará y conocerá de la demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de Caracteres, intentado por su legítimo esposo: DOMINGO ANTONIO LAJARA, en contra de su esposa la señora GISELA RAMONA JIMENEZ LIZARDO, con todas sus consecuencias legales. este Municipio de San Francisco de Macorís, Provincial Duarte, República Dominicana, a los once (11) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

LIC. EUDES HERNANDEZ GÓMEZ
Abogado apoderado
LICDA. LUZ MARIA ALMONTE CANDAMO
Abogada apoderada
C-24222/14-15-16/09/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE SE ENCUENTRAN PERDIDOS LOS CERTIFICADOS FINANCIEROS NO. 9825816, POR VALOR DE RD$668,642.26, CERTIFICADO FINANCIERO NO. 9829342 POR VALOR DE RD$503,566.67, CERTIFICADO FINANCIERO NO. 9830170 POR VALOR DE RD$ 1,015,796.25, CERTIFICADO FINANCIERO NO. 9830526 POR VALOR DE RD$1,309,273.33, CERTIFICADO FINANCIERO NO. 9831403, POR VALOR DE RD$2,185,889.67, EXPEDIDOS A NOMBRE DE MARIO ANTONIO VALLE ESPAILLAT, PORTADOR DE LA CEDULA NO. 031-0072884-3 Y EMMA ALTAGRACIA RODRIGUEZ, PORTADORA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO. 031-0031849-6 ; DOMICILIADOS EN LA CALLE 1ERA NO. I-24, LOS JARDINES METROPOLITANOS, SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, REP. DOM, EMITIDOS POR EL BANCO BHD, SUCURSAL LOS JARDINES.
C-94322/15-22-29/09/06/10/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con lo establecido por el Art. 22 reformado por la ley 1306-Bis sobre divorcio, el señor HENRY NOEL TORRES FERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, titular de la cedula de identidad y electoral No. 036-0028194-7, domiciliado y residente en la calle Padre Paulino, casa No. 20, sector Villa Duarte, Municipio San José de las Matas, Provincia Santiago, por mediación del infrascrito abogado LIC. MARTIN TORIBIO BONILLA abogado de los Tribunales de la República, con Matrícula del Colegio de Abogados de la República Dominicana No.49348-646-12, con su estudio profesional abierto en la Av. Circunvalación No. 69, Modulo1, plaza A&G, al lado de la jurisdicción Inmobiliaria Santiago de los Caballeros, por medio de la presente ADVIERTE a su legitima esposa CATALINA MEDINA RAMIREZ, cedula de identidad y electoral No. 036-0040634-6, cuyo último domicilio conocido lo fue en la calle 30 de marzo No. 2, Municipio San José de las Matas, Provincia Santiago, y de domicilio actual desconocido, que a falta de información relativa a su actual domicilio, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por incompatibilidad de caracteres por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día miércoles que contaremos a dieciséis (16) del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026), a los fines de que comparezca personalmente o por medio de apoderado por ente la Cuarta Sala Para Asunto de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, a las nueve (9:00) horas de la mañana del día MIERCOLES que contaremos a treinta (30) del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026), Tribunal que celebra sus audiencias a puertas cerradas en uno de los apartamentos de la Cuarta Planta del Edificio del Palacio de Justicia de esta ciudad de Santiago, sito en la manzana formada por las Avenidas 27 de febrero y Circunvalación y las calles Ramón A. García y Calle 4, Ensanche Román, Santiago de los Caballeros.

LIC. MARTIN TORIBIO BONILLA.
ABOGADO APODERADO.
Matrícula 49348-646-12.
F-94320/814-15-16/09/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES CON DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 22, de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, señor CRISTINO RADHAMES LUNA PACHECO, dominicano, mayor de edad, casado, Trabajador independiente, portador de la cedula de identidad y electoral No. 048-0095051-3, domiciliado y residente en la calle El Cuce, casa 11, sector La Ceyba, del Municipio de Bonao, de la provincia Monseñor, Republica Dominicana; a través de su Abogada LICENCIADO ERICKA TEJADA SUAREZ, dominicana, mayor de edad, soltera, Abogada de los Tribunales de la República, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-3376350-3, con estudio profesional abierto en la calle 27 de Febrero, Esq. Emilio Prud ´Homme, Edif. IGNASAT, 2do. NIVEL, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, por medio del presente AVISO advierte, a su Legitima esposa la señora MARIA D RIVERA, cuyo último domicilio conocido en la calle 4, casi Esquina Sanchez, sector ensanche San Martin porres del municipio de San Francisco de Macoris, provincia Duarte, República Dominicana; provincia Duarte, República Dominicana;; que a falta de su conocimiento de su actual domicilio, se procederá a emplazarla en acción de DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en manos de la persona del magistrado procurador fiscal de Duarte, el diecisiete (17) del mes septiembre del año 2026, y en la puerta del tribunal del Distrito Judicial de Duarte, para la audiencia que se celebrara, el día miércoles que contaremos a siete (07) del mes de octubre del año 2026, a fin de que comparezca a la Audiencia en atribuciones civiles que es a puerta cerradas por ante la primera sala civil y comercial del Distrito Judicial de Duarte, ubicada en uno de los salones de la segunda planta del palacio de justicia de San Francisco de Macoris, sito en la calle 27 de Febrero esquina Emilio conde, en direccion esta que es donde el juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, celebra sus audiencias: En la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los catorce (14) del mes de septiembre del año 2026.-

LICDA. ERICKA TEJADA SUAREZ.
ABOGADA
C-24220/14-15-16/09/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para dar cumplimiento con lo que establece Ley 1306 bis, sobre divorcio, por medio del presente aviso el señor JOHANDRY HERNANDEZ RUIZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 047-0203554-6, domiciliado y residente en la calle 4 Edif. Francisco II número 6 del sector El Miraflor en la ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogada constituida y apoderada a la LICDA. KILSIA E. UREÑA, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.031-0045222-0, domiciliada y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, abogada de los tribunales de la República matriculado con el No.17308-124-96, con su estudio profesional abierto en la Avenida Imbert No. 148 edificio Hilda Rodríguez módulo 6-B, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, correo kilsiaeurena32@hotmail.es, lugar donde hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales de la presente, se le AVISA Y ADVIERTE por este medio a su legitima esposa, señora JOAMNY CRISTAL PEÑA VILLAR, cuya ubicación actual se desconoce, que su legítimo esposo JOHANDRY HERNANDEZ RUIZ, por falta de información sobre su domicilio actual, se procederá a emplazarla EN DIVORCIO POR CAUSA DETERMINADA DE INCOMPARTIBILIDAD DE CARACTERES, por ante la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día dieciocho (18) del mes de septiembre del año 2026, a fin de que comparezca a la audiencia a puerta cerrada que celebrará la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Asuntos de Familia, en sus atribuciones civiles, sito en la Primera planta del Palacio de Justicia Federico C. Álvarez, ubicado en la cuadra formada por las Avenidas Circunvalación y 27 de febrero, y las calles Ramón García y E. Guerrero de esta ciudad de Santiago, a las nueve (9:00) horas de la mañana del día Jueves uno (1) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026). En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026) --

LICDA. KILSIA E. UREÑA
ABOGADO
F-94291/14-15-16/09/26

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

Se ha extraviado la placa del vehículo placa L099682, chasis JAATFR54H17103242, marca Isuzu, modelo TFR54H-00, año 2001, color verde, motor 744207, propiedad de Enmanuel de Jesús Crisóstomo Martínez, cédula 402-2180852-6
C-24217/14-15-16/09/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO (DUPLICADO DEL ACREEDOR HIPOTECARIO).-

Se hace de público conocimiento, y de conformidad con el Art.92 párrafo III de la ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario, y el artículo 90, del Reglamento General del Registro de Título que se ha extraviado el Certificado de Título, expedido por el Registrador de Títulos de Santiago a favor de las señoras EMMY MERALDA REYES RODRIGUEZ dominicana, mayor de edad, soltera, abogada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.068-0030394-0, domiciliada y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, y CATALINA BAUTISTA SALAZAR dominicana, mayor de edad, soltera, ingeniera, portadora de la cédula de identidad y electoral No.047-0095672-7, domiciliada y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, en calidad de gerentes de MONTE BONITO RESIDENCIAL,S.R.L., que ampara el derecho de propiedad del siguiente inmueble: LA DESIGNACIÓN CATASTRAL No. 312571443217, DUPLICADO DEL ACREEDOR HIPOTECARIO, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 1,855.35 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA No.0200087804, UBICADO EN LA SECCION DE MONTE ADENTRO, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO. La presente publicación se realiza para fines de expedición de nuevo Certificado de Titulo por causa de perdida. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los once (11) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).-

LICDA. NELISA MARIA CRUZ ADAMES
Abogada

F-94346/15/09/26

AVISO EN EXTRACTO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO, CONFORME LA LEY 189/11 D/F 16/07/2011

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 158 de la Ley 189-11, de fecha 16 del mes de julio del 2011, se hace de público conocimiento que en audiencia de pregones que se celebrará el día jueves que contaremos a quince (15) del mes de octubre del año 2026 en curso, a las NUEVE (9:00) horas de la mañana, en la SEGUNDA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE DUARTE, en sus atribuciones civiles, sito en uno de los salones de la segunda planta del Palacio de Justicia de esta ciudad de San Francisco de Macorís, ubicado en la calle 27 de febrero esquina Lic. Emilio Conde, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y último subastador, el inmueble que se describe a continuación: "la unidad funcional A-3 identificado como 316362998008:A-3, matricula No. 1900027508 del condominio MALLORKA II ABICADO EN San Francisco de Macorís, provincia Duarte, con un porcentaje de participación sobre las área comunes y la parcela de 12.62% y 1 voto en la asamblea de Condomines conformada por un sector propio identificado como SP-00-01-005, ubicado en el nivel 01, del bloque 00 destinado a PARQUEO con una superficie de 11.50 metros cuadrados, un sector propio identificado como SP-00-01-006, ubicado en el nivel 01, del bloque 00 destinado a PARQUEO con una superficie de 11.50 metros cuadrados un sector propio identificado como SP-01-03-001, ubicado en el nivel 03 del bloque 01 destinado a PENTHOUSE, con una superficie de 145.94 metros cuadrados, un sector propio identificado como SP-01-04-001, ubicado en el nivel 04 del bloque 01 destinado a PENTHOUSE, con una superficie de 129.90 metros cuadrados en perjuicios de los señores NIURKA YANET GABRIEL DE LANTIGUA, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 056-0026089-6, domiciliada y residente en la casa marcada con el No. 07 de la calle Baltazar Paulino en la Urbanización Piña, 2da. Etapa en este Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, y los señores: ERICKSON MIGUEL LANTIGUA GABRIEL, ERICKA LANTIGUA GABRIEL Y ERIANNY LANTIGUA GABRIEL, en su calidad de sucesores del finado EDISON LORENZO LANTIGUA THEN a persecución de la señora MARIA ANTONIA DUARTE LOPEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, empresaria, titular de la cédula de identidad y electoral No.056-0063030-4, domiciliado y residente en la casa marcada con el No. 29 de la calle ¨E¨ de la Urbanización Caperuza I de esta ciudad de San Francisco de Macorís; la cual tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. JUAN FRANCISCO SANTOS Y LUIS A. PAULA, dominicanos, mayores de edad, soltero y casado, abogados de los Tribunales de la República, portadores de las cédulas de Identidad y Electoral Nos., 058-0001230-3 y 056-0080118-6, Matriculados en el colegio de abogados con los Nos. 29951-048-05 y 37263-278-08, con estudio profesional abierto en común en la casa marcada con No. 6-A de la calle Colon Edif. Empresarial De Jesús 1er Nivel Aparto. No. 1-D, de esta ciudad, de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte; lugar en el cual ha hecho y mantiene formal elección de domicilio la persiguiente para todos los fines y consecuencias legales. En virtud del registro de acreedor hipotecario, el cual ampara los derechos de acreedor hipotecario con hipoteca convencional en primer rango a favor de la señora MARIA ANTONIA DUARTE LOPEZ de fecha 28 del mes de abril del año 2025, inscrito en el registro de títulos de san Francisco de Macoris; se encuentra registrado el asiento no. 338936429 de hipoteca convencional en primer rango a favor de la señora MARIA ANTONIA DUARTE LOPEZ, en virtud del contrato de préstamos Hipotecario sobre inmueble Registrado debidamente legalizado por el LIC. MANUEL P. TAVERAS JEREZ, Notario Público de los del número para el municipio de San Francisco de Macorís. Mediante el Acto No. 0453/2026 de fecha 11 del mes de mayo del año 2026 de la Ministerial Miguelina Isabel Cuevas Jiménez, Aguacil de Estrado de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís por medio del cual la señora, MARIA ANTONIA DUARTE LOPEZ da formal Mandamiento de pago por la suma de NUEVE MILLONES CUATRO CIENTOS CUARENTA MIL PESOS (9,440,000.00), sin perjuicio, de los interés por vencer, gastos de ejecución y costas por liquidar, advirtiéndole expresamente que de no pagar en el plazo de 15 días francos a contar de la fecha de recepción dicho acto la supra indicada suma; el Mandamiento de pago se convertirá de pleno derecho, en proceso verbal de Embargo Inmobiliario, sobre el inmueble referido anteriormente, y seria inscrito en el Registro de Títulos de San Francisco de Macorís, tal y como lo refiere el art. 154 de la ley 189/11 d/f 16/07/2011. Estado Jurídico del inmueble, Según certificación expedida por el Registro de Títulos de San Francisco de Macorís, en fecha 23-07-2026, el inmueble embargado tiene inscrita la siguiente carga: 1- una HIPOTECA CONVENCIONAL en primer Rango, a favor de MARIA ANTONIA DUARTE LOPEZ en fecha 15 del mes de abril del año 2025, asiento No. 338936429. 2- Se encuentra inscrito un Embargo Inmobiliario abreviado en virtud de la ley 189-11 a favor de MARIA ANTONIA DUARTE LOPEZ, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, cedula de identidad No. 056-0063030-4. FIJACION DEL PRECIO; Además de las cargas, clausulas y condiciones establecida en el presente acto, se estipula que las pujas serán recibida sobre la cantidad siguiente, la suma de NUEVE MILLONES OCHO CIENTOS MIL PESOS (9,800,000.00), sin perjuicio de los gastos y honorarios legales aprobado previo a la apertura de la subasta por el Tribunal,. Se advierte que las pujas solo serán recibidas por ministerio de abogados y se exige fianza para licitar, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%), del precio de la primera Puja en principal y accesorio, en cheque certificado de una institución bancaria de la república dominicana. El deudor y los acreedores inscritos serán citados por acto de Alguacil para presenciar la venta. En la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

Licdo. Luis A. Paula Gabriel
Por si y por el Licdo. Juan Francisco Santos
Abogados del persiguiente
Ced. 056-0080118-6

C-24234/15/09/26

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace del conocimiento público que se ha extraviado el siguiente título de depósito de la Institución Emisora Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP), quien tiene como Titular al señor José Luis Núñez Goris portador de la Cédula de Identidad y Electoral: No. 031-0062007-3, dominicano, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Santiago, República Dominicana, del Tipo de Instrumento identificado como Certificado de Depósito a Plazo Fijo con el Número de Certificado,DF584A1148D55642997821F4BC1A209508A41FB502CB1B
5DDEF5D9C00DEFD8, emitido en fecha 18 de noviembre de 2025, con un Monto de Capital de RD$2,000,000.00 (Dos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100), El presente aviso se publica a los fines legales correspondientes, en virtud de la normativa bancaria vigente en la República Dominicana, para proceder a la cancelación y duplicación del referido certificado.

Dado en Santiago de los Caballeros, República Dominicana.
F-94352/15-22-29/09/06/10/26

AVISO DE PUBLICACIÓN DESLINDE Y TRANSFERENCIA

Se hace de público conocimiento que la señora AURORA RINCÓN ÁLVAREZ ha iniciado un proceso de APROBACIÓN DE TRABAJOS TÉCNICOS DE DESLINDE Y TRANSFERENCIA respecto del inmueble identificado como Parcela núm. 3-A-1-A, D.C. 22, municipio Santo Domingo Norte, con una superficie de 289.00 m², resultando la Designación Catastral Posicional núm. 4005316455296. Figuran como partes interesadas JOSÉ ALBERTO MATEO GARCÍA, JOSEFINA MONTERO y la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSECUCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO y/o PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. La audiencia se celebrará el JUEVES PRIMERO (1.º) DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 9:00 A. M., por ante la CUARTA SALA DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DEL DISTRITO NACIONAL, Salón de Audiencias núm. 04, cuarta planta del Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, avenida Jiménez Moya esquina avenida Independencia, Distrito Nacional. Se publica para conocimiento de toda persona que pudiera tener interés en el referido inmueble.

LICDA. SANDRA MONTERO PAULINO
Abogada apoderada
Tel. 809-773-3622

SDF-94298/14-15/09/26

Venta En Pública Subasta Por Causa De Embargo Inmobiliario

De conformidad con las disposiciones de los Artículos 158, de la Ley 189-11, del 2011 y 696 del Código de Procedimiento Civil, modificado por la Ley 764, del 20 de Diciembre del año 1944, se hace la presente Publicación: FECHA DE LA ADJUDICACIÓN: El día quince (15) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), a las Nueve (9:00) horas de la Mañana. TRIBUNAL ANTE EL CUAL SE EFECTUARÁ: Por ante la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, sito en uno de los Apartamentos de la Segunda Planta del Palacio de Justicia, ubicado en la calle "27 de Febrero" Esq. Lic. Emilio Conde, de la ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, en audiencia de pregones que al efecto celebrará en sus atribuciones civiles. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: La unidad funcional A202, identificada como 316352161983:A202, matricula #1900028255 del condominio "Conce III", ubicado en San Francisco De Macorís, Duarte, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 16.66% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-00-01-004, ubicado en el nivel 01, del bloque 00, destinado a Parqueo, con una superficie de 14.50 metros cuadrados; un Sector Propio identificado como SP-01-02-002,ubicado en el nivel 02, del bloque 01, destinado a Apartamento, con una superficie de 145.44 metros cuadrados, localizado en la calle C, del condominio "Conce III" Apartamento No.A-202, Urbanización Neftalí I, Primera Etapa, de esta ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, República Dominicana. PERSIGUIENTE: La Asociación Duarte De Ahorros y Préstamos (Adap), organizada de conformidad con las disposiciones de la ley #5897 del 14 de Mayo del año de 1962, y sus modificaciones, con Registro Nacional del Contribuyente (RNC) 404-00051-2, con asiento social y establecimiento principal en el Edificio ADAP, sito en la calle "Castillo" Esq. "San Francisco" de la ciudad de San Francisco de Macorís, República Dominicana, representada por el Lic. Luis Junior Valdez Quezada, dominicano, mayor de edad, casado, funcionario bancario, portador de la cédula de identidad y electoral #001-1516480-8, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo, domiciliado y residente en la ciudad de San Francisco de Macorís, quien tiene como Abogado Constituido y Apoderado Especial al Lic. Pascasio A. Olivares Martínez, dominicano, mayor de edad, soltero, Abogado con Inscripción #36968-235-08, en el Colegio de Abogados de la República, portador de la cédula de identidad y electoral #056-0135158-7, teléfono: (809) 588-3033; correo electrónico: olivlegales@gmail.com, con estudio profesional abierto en la calle Colón #71, de la ciudad de San Francisco de Macorís, firma de abogados "Olivares & Asociados"; PARTE EMBARGADA: Señora Elianny Del Carmen María Duarte, dominicana, mayor de edad, soltera, empleada privada, portadora de la cédula de identidad y electoral #056-0182000-3, domiciliada y residente en la calle Principal, s/n, Residencial Conce III, apartamento 2B, urbanización Neftalí I, primera etapa, San Francisco de Macorís, provincia Duarte, Republica Dominicana. ENUNCIACIONES PRELIMINARES: Que mediante acto #1770-2026, de fecha 11 de agosto del 2026, del ministerial Cesar A. Balbuena Rosario, alguacil ordinario de la (2da) Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Duarte, la Asociación Duarte De Ahorros y Préstamos (Adap), hizo formal Mandamiento de Pago tendente a Embargo Inmobiliario a la señora Elianny Del Carmen María Duarte, con advertencia de que a falta de pago, dicho mandamiento de Pago se convertiría en pleno derecho en Embargo Inmobiliario sobre el inmueble ya descrito, siendo dicho acto debidamente Registrado e inscrito en Registro de Títulos de San Francisco de Macorís, en fecha 31 de agosto del 2026. PRECIO: El precio de la Primera Puja fijado sobre el inmueble descrito anteriormente, ha sido fijado por la Persiguiente, por la suma de a) RD$ 3,914,123.43 (Tres millones novecientos catorce mil ciento veintitrés pesos dominicanos moneda de curso legal nacional, con 43/100), en virtud de la hipoteca en primer rango; y b) RD$ 2,811,533.02 (Dos millones ochocientos once mil quinientos treinta y tres pesos dominicanos, moneda de curso legal nacional con 92/100), en virtud de la hipoteca en segundo rango, formando una un solo paño ambas deudas por la suma de RD$ 6,725,656.45 (Seis millones setecientos veinticinco mil seiscientos cincuenta y seis pesos dominicanos moneda de curso legal nacional, con 45/100), más los intereses corridos por computar, gastos y honorarios legales correspondientes, entre otros etc. GARANTÍA ESTIPULADA PARA SER LICITADOR: Todo licitador deberá depositar en la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Francisco de Macorís, sito en uno de los Apartamentos de la Segunda Planta del Palacio de Justicia, ubicado en la calle "27 de Febrero" Esq. Lic. Emilio Conde, de la ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, o en manos del abogado (a) del (a) persiguiente de una garantía en efectivo o Cheque de Administración, cruzado o Certificado de una Institución Bancaria radicada en la República Dominicana, de un diez (10%) Por ciento del precio principal de la Primera Puja, a nombre de la persiguiente Asociación Duarte De Ahorros y Préstamos (Adap), sin lo cual no será admitido como Licitador, de conformidad con el Pliego de Condiciones, que regirá la Venta, debiendo pagar el total a no más de un plazo de diez (10) días posterior a la adjudicación de lo contrario se declarara falsa subasta y perderá la totalidad de la garantía del diez por ciento (10%) entregado o depositado, pasando al patrimonio del persiguiente para pagos de gastos y honorarios del abogado actuante. Hecho, redactado y firmado por el Abogado de la Persiguiente. En la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, hoy día quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).-

Lic. Pascasio A. Olivares Martínez
Abogado de la persiguiente

C-24233/15/09/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 13001835, de fecha 20 del mes marzo del año 2026, por la suma un millón doscientos mil pesos con 00/100 (RD$1,200,000.00), expedido por la Cooperativa San José, Inc., a favor del señor, José Apolinar Hilario Tineo, portador de la cedula de identidad y electoral número 031-0032187-0.
F-94321/14-15-16/09/26

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones de los artículos 68 y 69 del Código de Procedimiento Civil y la Ley No. 1306-bis sobre Divorcio, por medio del presente aviso el señor CHRISTOPHER IVAN MARTINEZ LOPEZ, dominicano, casado, mayor de edad, titular de la Cedula de Identidad y Electoral No. 402-3904420-5, domiciliado en la Calle Ciriaco Ramírez No. 41, Sector Don Bosco, Distrito Nacional, advierte a su legitima esposa SRA. HEIDY MASSIEL QUEZADA, dominicana, mayor de edad, casada, titular de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-1751415-8, quien tuvo su último domicilio en la Republica Dominicana, en la Calle Aurora #23 Ensanche Capotillo, Santo Domingo, D.N. y cuyo domicilio actual es 2541 Hollers Ave. Bronx, NY 10475, New York, Estados Unidos de America, Que se procederá por medio de su abogada apoderada, Licda. Alba Elizabeth Vásquez, dominicana, mayor de edad, con estudio profesional abierto en la calle Francisco J. Peynado No. 50 Ciudad Nueva, D.N. a emplazarla en acción de Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres por ante la Sexta Sala del Tribunal para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, sito en la calle Socorro Sánchez No. 68 esquina calle Santiago, sector Gazcue, D.N., mediante notificación que de conformidad con la ley se hará a la persona del Magistrado Procurador Fiscal del D.N., en fecha diecisiete (17) del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026), a fin de que comparezca como fuere de derecho a la audiencia que a puertas cerradas celebrara dicha Sala a las nueve horas de la mañana (9:00AM), el día jueves cinco (05) del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

Licda. Alba E. Vásquez
Abogada.

SDF-94304/14-15-16/09/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo único del artículo 22, de la ley 1306-bis sobre Divorcio, por medio de del presente aviso, el señor BRAULIO RAMON ALEMAN ESTEVEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de su cedula de identidad y electoral No.117-0001671-7, domiciliado y residente en Estados Unidos de Norte América , de tránsito en esta ciudad de Santiago Republica Dominicana, Advierte a su Legitima Esposa, señora YADIRA ALTAGRACIA MENA VASQUEZ, cuyo domicilio actual es desconocido, que su esposo por conducto de su abogada constituida y apoderada especial LICDA. YNGRID ALTAGARCIA ESPINAL PERALTA DE NOLASCO, dominicana, mayor de edad, casada, domiciliada y residente en la ciudad de Santiago, titular de su cedula de identidad No.117-0004637-5, con su estudio profesional abierto en Gurabo 3ro calle 5, casa 5, Santiago , Republica Dominicana para tales fines, que se Procederá a Emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de caracteres y domicilio desconocido, en manos del Magistrado Procurador Fiscal Del Distrito Judicial De Santiago , el día Viernes 18 del mes de Septiembre del año Dos mil veintiséis 2026 , para que comparezca como fuere de derecho y con ministerio de abogados o como considere, A la Avenida veintisiete (27 de febrero del Ensanche Román 1 específicamente en una de las plantas del Palacio de Justicia de esta ciudad de Santiago Republica Dominicana; el día viernes (02) del mes de Octubre del año Dos mil veintiséis 2026 a las Nueve 9 Am horas de la mañana, por ante la Sexta , (6) Sala del Juzgado de primera Instancia y de familia, del Distrito Judicial de la Provincia de Santiago, en sus atribuciones Civiles y a puertas cerrada el cual celebra sus audiencias en uno de los salones del palacio de Justicia ubicado en la A la Avenida veintisiete (27 de febrero del Ensanche Román 1 específicamente en una de las plantas del Palacio de Justicia de esta ciudad de Santiago Republica Dominicana; a fin de conocer de la demanda en divorcio en su contra incoada por su legítimo esposo , BRAULIO RAMON ALEMAN ESTEVEZ, sala que esta apodera para conocer de dicha de manda de Divorcio por incompatibilidad de Caracteres y domicilio desconocido.
En la ciudad de Santiago Republica Dominicana a los 14 días del mes Septiembre del año Dos mil veintiséis 2026

LICDA. YNGRID ALTAGRACIA ESPINAL DE NOLASCO
Abogada Apoderada

F-94325-15-16-17/09/26

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

En cumplimiento a las disposiciones legales del artículo 22 de la Ley 1306-Bis, párrafo agregado por la Ley 2153 de fecha 12 de noviembre de 1949, el señor EVAGGELOS KALABAKAS, estadounidense, mayor de edad, provisto del pasaporte No.857135218, domiciliado y residente en la calle Tony Mota Ricart, No.21, Reparto Aguedita, sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS: CLARIBEL ANANIAS DE AYALA PÉREZ y VICTOR MANUEL CÉSPEDES MEJÍA, dominicanos, mayores de edad, abogados, portadores de las cédulas de Identidad y Electoral Nos. 001-1786627-7 y 001-1485939-0, respectivamente, miembros activos del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD), con domicilio para los fines del presente proceso en la Avenida Independencia, No. 1109, Zona Universitaria, Torre San Gerónimo, Pent-House No. 14-B, Distrito Nacional, localizable en el teléfono No. 809-816-6093, correo electrónico: perez_claribel@hotmail.com, lugar donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente demanda en Divorcio por Incompatibilidad, LE ADVIERTE a su legítima esposa la señora PATRIA ISABEL DE LEON FELIZ, de Nacionalidad Dominicana, en el momento del matrimonio portadora de la cedula de identidad y electoral No.001-0546498-6, según consta en el acta de matrimonio Que se encuentran unidos desde el día veinticuatro (24), del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho(24-11-2018), según consta en el registro de Acta de Matrimonio Libro No. 00017, Folio No. 0001, Acta No.001601, celebrado el día veinticuatro (24), del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho(24-11-2018), expedida por el Oficial del Estado Civil de la 4TA. CIRCUNSCRIPCIÓN DE SANTO DOMINGO ESTE. La señora PATRIA ISABEL DE LEON FELIZ, quien reside en Estados Unidos, en la dirección 675 West 187 St. Apt. 64, New York, NY 10033, que es su ultimo domicilio conocido para que comparezca el jueves que constaremos a QUINCE (15) del mes de OCTUBRE del año 2026, se procederá a notificarles en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional el día que contaremos a diecisiete (17) del mes de septiembre del año 2026, la demanda de Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres incoada en su contra, la cual contiene el Emplazamiento a fin de que comparezca como fuere de derecho a la audiencia que será celebrada el día JUEVES que contaremos a QUINCE (15) del mes de OCTUBRE del año dos mil veintiséis, (2026) a las 9:00. Hora de la mañana, por ante la SEXTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL PARA ASUNTOS DE FAMLIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, en sus atribuciones civiles, ubicada en la calle Socorro Sánchez No.68, esquina Santiago, primer nivel, del sector de Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, R.D.-

Por si, LICDA. CLARIBEL DE AYALA PEREZ y por el Lic. Víctor Manuel Céspedes Mejía
ABOGADOS APODERADOS

SDF-94307/14-15-16/09/26

Aviso de Venta en Pública Subasta

En cumplimiento del artículo 158 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, se hace de público y general conocimiento que se ha fijado para el día martes que contaremos a 13 de octubre del año 2026, a las nueve (9:00), horas de la mañana, la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en su local situado en la última planta del Palacio de Justicia Licenciado Federico Carlos Álvarez de esta ciudad, ubicado entre las Avenidas "27 de Febrero" y "Circunvalación" esquina calle "E. Guerrero", del Ensanche Román, del inmueble siguiente: La unidad funcional D4-10, identificada como 311592347275:D4-10, Matrícula No.3000998051, del Condominio Residencial Vista Sol Centro, ubicado en Santiago, Santiago, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 0.64% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-00-01-165, ubicado en el nivel 01, del bloque 00, destinado a Parqueo, con una superficie de 11.50 metros cuadrados; un Sector Propio identificado como SP-10-04-004, ubicado en el nivel 04, del bloque 10, destinado a Apartamento, con una superficie de 85.86 metros cuadrados; un Sector Propio identificado como SP-10-05-004, ubicado en el nivel 05, del bloque 10, destinado a Terraza, con una superficie de 34.00 metros cuadrados; un Sector Común de Uso Exclusivo identificado como SE-10-04-003, ubicado en el nivel 04, del bloque 10, destinado a Meseta A/A, con una superficie de 0.38 metros cuadrados; un Sector Común de Uso Exclusivo identificado como SE-10-04-004, ubicado en el nivel 04, del bloque 10, destinado a Meseta A/A, con una superficie de 0.38 metros cuadrados; un Sector Común de Uso Exclusivo identificado como SE-10-04-005, ubicado en el nivel 04, del bloque 10, destinado a Meseta A/A, con una superficie de 0.43 metros cuadrados; El mencionado inmueble fue embargado en perjuicio de los señores Valentín Junior Poulaille, estadounidense, portador del pasaporte No.A47814876; y Loucencia Joseph, haitiana, portadora del pasaporte No.R10047170, ambos mayores de edad, empleados privados, solteros, domiciliados y residentes en esta ciudad, y a requerimiento de la Asociación Cibao de Ahorros y préstamos, institución organizada y existente de conformidad con la ley No. 5897, del 14 de mayo del 1962 y sus modificaciones, con domicilio social y oficinas principales en su edificio Corporativo ubicado en la esquina formada por la autopista Duarte y la calle Piky Lora de esta ciudad, la cual tiene como apoderado especial y abogado constituido al Licenciado José Alberto Vásquez S., en cuyo estudio profesional abierto en la calle Transversal No.11 de Los Jardines Metropolitanos de esta ciudad, hace la persiguiente elección de domicilio a los fines de la presente publicación. El mandamiento de pago fue notificado el 11 de agosto del año 2026 y fue convertido de pleno de derecho en embargo inmobiliario, por falta de pago de los deudores. La inscripción del mencionado mandamiento de pago en el Registro de Títulos del Departamento de Santiago tuvo lugar el día 28 de agosto del año 2026, en acatamiento del artículo 154 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana.. La parte persiguiente ha fijado en la suma de RD$4,160,663.05 el precio de primera puja, a dicha suma se le añadirán las acreencias por vencer hasta el día de la venta, primas de seguro, gastos de ejecución y demás accesorios de derecho, que serán anunciados antes de la licitación. Todo licitador deberá depositar, a título de garantía, una fianza equivalente al 10% del precio de la primera puja, en la Secretaría del Tribunal que conocerá de la subasta y cuya ubicación fue descrita precedentemente, en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana. Se advierte, además, que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado, todo de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en Secretaría por el abogado de la persiguiente. Se informa, por último, que los deudores y los acreedores inscritos, si los hubiera, serán llamados por acto de alguacil, para que presencien, si les place, la venta en pública subasta.
Hecho y firmado por el abogado de la persiguiente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día quince (15) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Licenciado José Alberto Vásquez S.
Abogado de la Persiguiente

F-94326/15/09/26

Aviso de Venta en Pública Subasta

En cumplimiento del artículo 158 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, se hace de público y general conocimiento que se ha fijado para el día jueves que contaremos a 15 de octubre del año 2026, a las nueve (9:00), horas de la mañana, la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en su local situado en la última planta del Palacio de Justicia Licenciado Federico Carlos Álvarez de esta ciudad, ubicado entre las Avenidas "27 de Febrero" y "Circunvalación" esquina calle "E. Guerrero", del Ensanche Román, del inmueble siguiente: La Unidad Funcional H-3, identificada como 312458845525:H-3, Matrícula No.0200179725, del Condominio Residencial El Oscar X, ubicado en Puñal, Santiago; con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 4% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-00-01-003, ubicado en el nivel 01, del bloque 00, destinado a Parqueo, con una superficie de 12.00 metros cuadrados; un Sector Propio identificado como SP-00-01-028, ubicado en el nivel 01, del bloque 00, destinado a Parqueo, con una superficie de 12.00 metros cuadrados; un Sector Propio identificado como SP-04-03-002, ubicado en el nivel 03, del bloque 04, destinado a Apartamento, con una superficie de 117.30 metros cuadrados; un Sector Común de Uso Exclusivo identificado como SE-00-01-003, ubicado en el nivel 01, del bloque 00, destinado a Parqueo, con una superficie de 12.00 metros cuadrados; un Sector Común de Uso Exclusivo identificado como SE-04-04-004, ubicado en el nivel 04, del bloque 04, destinado a Tendedero, con una superficie de 1.12 metros cuadrados; El mencionado inmueble fue embargado en perjuicio de la señora Suleidy Valentina Batista Morillo, dominicana, mayor de edad, empleada privada, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No.054-0135071-4, domiciliada y residentes en esta ciudad, y a requerimiento de la Asociación Cibao de Ahorros y préstamos, institución organizada y existente de conformidad con la ley No. 5897, del 14 de mayo del 1962 y sus modificaciones, con domicilio social y oficinas principales en su edificio Corporativo ubicado en la esquina formada por la autopista Duarte y la calle Piky Lora de esta ciudad, la cual tiene como apoderado especial y abogado constituido al Licenciado José Alberto Vásquez S., en cuyo estudio profesional abierto en la calle Transversal No.11 de Los Jardines Metropolitanos de esta ciudad, hace la persiguiente elección de domicilio a los fines de la presente publicación. El mandamiento de pago fue notificado el 17 de agosto del año 2026 y fue convertido de pleno de derecho en embargo inmobiliario, por falta de pago de la deudora. La inscripción del mencionado mandamiento de pago en el Registro de Títulos del Departamento de Santiago tuvo lugar el día 3 de septiembre del año 2026, en acatamiento del artículo 154 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana. La parte persiguiente ha fijado en la suma de RD$5,372,720.29, el precio de la primera puja, a dicha suma se le añadirán las acreencias por vencer hasta el día de la venta, primas de seguro, gastos de ejecución y demás accesorios de derecho, que serán anunciados antes de la licitación. Todo licitador deberá depositar, a título de garantía, una fianza equivalente al 10% del precio de la primera puja, en la Secretaría del Tribunal que conocerá de la subasta y cuya ubicación fue descrita precedentemente, en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana. Se advierte, además, que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado, todo de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en Secretaría por el abogado de la persiguiente. Se informa, por último, que los deudores y los acreedores inscritos serán llamados por acto de alguacil, para que presencien, si les place, la venta en pública subasta.
Hecho y firmado por el abogado de la persiguiente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día quince (15) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026);

Licenciado José Alberto Vásquez S.
Abogado de la Persiguiente

F-94326/15/09/26

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL AUTOMOVIL PRIVADO MARCA HYUNDAI, MODELO SONATA N20, CHASIS NO.KMHEU41MBAA764946, COLOR BLANCO ,AÑO 2010, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0.A679998, PROPIEDAD DE JAIRON ALEXANDER DOMINGUEZ POLANCO CEDULA NO.031-0423383-2
F-94327/15/09/26

Aviso de Venta en Pública Subasta

En cumplimiento del artículo 158 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, se hace de público y general conocimiento que se ha fijado para día miércoles que contaremos 7 de octubre del 2026, a las nueve (9:00), horas de la mañana, la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel en su local en la autopista Duarte Kilometro 83½, de la ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, del inmueble siguiente: Una Porción de terreno con una superficie de: 115.00 Metros Cuadrados, identificada con la matricula No.0700002446, dentro del inmueble: Parcela 102, del Distrito Catastral No.2, ubicado en Bonao, Monseñor Nouel, con todas sus mejoras; El mencionado inmueble fue embargado en perjuicio de Enrique Alberto Hernández Castillo, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cedula de identidad No.048-0045146-2, domiciliado y residente en la casa marcada con el No.4, de la calle Principal, del Centro de la Ciudad, de esta ciudad de Bonao y a requerimiento de la ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS, institución organizada y existente de conformidad con la Ley No. 5897, del 14 de mayo del año 1962, sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, con domicilio social oficinas principales en su edificio Corporativo ubicado en la esquina formada por la autopista Duarte y la calle Piky Lora de la ciudad de Santiago de los Caballeros, la cual tiene como abogado constituido y apoderado especial al Licenciado José Alberto Vásquez S., con estudio profesional principal abierto en la calle Transversal No.11, de la Urbanización Los Jardines Metropolitanos de la mencionada ciudad de Santiago de los Caballeros y ad hoc en la sucursal de mi requeriente ubicada en el numero 40, de la calle Profesor Juan Bosch, de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, donde se hace elección de domicilio a los fines y consecuencias legales de la presente publicación. El mandamiento de pago fue notificado el 12 de agosto del año 2026 y fue convertido de pleno de derecho en embargo inmobiliario, por falta de pago del deudor. La inscripción del mencionado mandamiento de pago en el Registro de Títulos del Departamento de Monseñor Nouel tuvo lugar el día 28 de agosto del año 2026, en acatamiento del artículo 154 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana. La parte persiguiente ha fijado en la suma de RD$256,163.79 el precio de primera puja, a dicha suma se le añadirán las acreencias por vencer hasta el día de la venta, primas de seguro, gastos de ejecución y demás accesorios de derecho, que serán anunciados antes de la licitación. Todo licitador deberá depositar, a título de garantía, una fianza equivalente al 10% del precio de la primera puja, en la Secretaría del Tribunal que conocerá de la subasta y cuya ubicación fue descrita precedentemente, en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana. Se advierte, además, que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado, todo de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en Secretaría por el abogado de la persiguiente. Se informa, por último, que la deudora y los acreedores inscritos serán llamados por acto de alguacil, para que la presencien, si les place, la venta en pública subasta. Hecho y firmado por el abogado de la persiguiente en la ciudad Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, hoy día quince (15) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).-

Licenciado José Alberto Vásquez S.
Abogado de la Persiguiente

F-94326/15/09/26

Aviso de Venta en Pública Subasta

En cumplimiento del artículo 158 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, se hace de público y general conocimiento que se ha fijado para el día jueves que contaremos a 12 de noviembre del año 2026, a las nueve (9:00), horas de la mañana, la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en su local situado en la última planta del Palacio de Justicia Licenciado Federico Carlos Álvarez de esta ciudad, ubicado entre las Avenidas "27 de Febrero" y "Circunvalación" esquina calle "E. Guerrero", del Ensanche Román, del inmueble siguiente: La Unidad Funcional G-2, identificada como 312458845525:G-2, Matrícula No.0200179721, del Condominio Residencial El Oscar X, Ubicado en Puñal, Santiago, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 6% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-00-01-032, ubicado en el nivel 01, del bloque 00, destinado a Parqueo, con una superficie de 12.00 metros cuadrados; un Sector Propio identificado como SP-04-02-001, ubicado en el nivel 02, del bloque 04, destinado a Apartamento, con una superficie de 117.30 metros cuadrados; un Sector Común de Uso Exclusivo identificado como SE-00-01-001, ubicado en el nivel 01, del bloque 00, destinado a Parqueo, con una superficie de 12.00 metros cuadrados; un Sector Común de Uso Exclusivo identificado como SE-04-04-002, ubicado en el nivel 04, del bloque 04, destinado a Tendedero, con una superficie de 1.12 metros cuadrados El mencionado inmueble fue embargado en perjuicio del señor José Antonio Jimenez Paulino, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral No.095-0006408-5, domiciliado y residente en esta ciudad, y a requerimiento de la Asociación Cibao de Ahorros y préstamos, institución organizada y existente de conformidad con la ley No.5897, del 14 de mayo del 1962 y sus modificaciones, con domicilio social y oficinas principales en su edificio Corporativo ubicado en la esquina formada por la autopista Duarte y la calle Piky Lora de esta ciudad, la cual tiene como apoderado especial y abogado constituido al Licenciado José Alberto Vásquez S., en cuyo estudio profesional abierto en la calle Transversal No.11 de Los Jardines Metropolitanos de esta ciudad, hace la persiguiente elección de domicilio a los fines de la presente publicación. El mandamiento de pago fue notificado el 11 de agosto del año 2026 y fue convertido de pleno de derecho en embargo inmobiliario, por falta de pago del deudor. La inscripción del mencionado mandamiento de pago en el Registro de Títulos del Departamento de Santiago tuvo lugar el día 28 de agosto del año 2026, en acatamiento del artículo 154 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana. La parte persiguiente ha fijado en la suma de RD$4,191,511.89, el precio de la primera puja, a dicha suma se le añadirán las acreencias por vencer hasta el día de la venta, primas de seguro, gastos de ejecución y demás accesorios de derecho, que serán anunciados antes de la licitación. Todo licitador deberá depositar, a título de garantía, una fianza equivalente al 10% del precio de la primera puja, en la Secretaría del Tribunal que conocerá de la subasta y cuya ubicación fue descrita precedentemente, en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana. Se advierte, además, que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado, todo de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en Secretaría por el abogado de la persiguiente. Se informa, por último, que el deudor y los acreedores inscritos serán llamados por acto de alguacil, para que presencien, si les place, la venta en pública subasta. Hecho y firmado por el abogado de la persiguiente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día quince (15) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)

Licenciado José Alberto Vásquez S.
Abogado de la Persiguiente

F-94326/15/09/26

TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE DUARTE
En Nombre de la República
AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA

Auto No. 00406-2026, Asunto: SANEAMIENTO, Expediente: 2026-0257453, Partes: JOENNY RONDON CARELA (RECLAMANTE) VISTO: El trámite sobre SANEAMIENTO, de fecha 24 del mes de julio del año 2026, depositado por ante la secretaría de este tribunal por DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS DEPARTAMENTO NORESTE, de SANEAMIENTO, dentro del(los) inmueble(s) que se describe(n) a continuación: Inmueble(s) Provincia: Duarte, Municipio: Pimentel, Designación Posicional: , Distrito Catastral: 05, Parcela: 838, Matrícula: , Solar: , Manzana: , Porción: , Unidad Funcional: Provincia: Duarte, Municipio: Pimentel, Designación Posicional: 318232611087, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D, Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D VISTO: Los artículos 10 y 18, párrafo III, de la Ley núm. 108-05 de Registro Inmobiliario, y 40, 41 y 42 del Reglamento de los Tribunales la Jurisdicción Inmobiliaria. R E S U E L V E: ÚNICO: Fijar audiencia Pública, para el día 15 del mes de octubre del año 2026, a las 9:00 am, a fin de conocer SANEAMIENTO, a celebrarse en modalidad Presencial, en el salón de audiencias 01. El sito debe hacer acto de presencia en el segundo piso del Edificio de Tribunales de Tierras de San Francisco, cito en la Calle Colón esquina Ingeniero Guzmán Abreu. Dado en San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, en fecha 2 del mes de septiembre del año 2026; año 182 de la Independencia y 163 de la Restauración.
C-24235/15/09/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

En cumplimiento de las formalidades del art. No. 22 de la ley No. 1306-bis, sobre divorcio, vigente en la Republica Dominicana, el señor ANEUDIS JOSELYN FRIAS JIMENEZ, quien es dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2312849-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Montecristi, por órgano de su abogado constituido LICDO. HÉCTOR RAFAEL MARRERO, quien es dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 041-0010241-9, matriculado en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo el No. 14558-345-93, con estudio profesional abierto en casa marcada con el No. 11, de la calle Federico Juliao, del sector San Fernando, de esta ciudad de San Fernando de Montecristi, donde se hace elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del presente edicto, LE ADVIERTE, a su legitima esposa señora TANISHA ALTAGRACIA MARTINEZ RIVAS, cuyo último domicilio estuvo ubicado en la calle Segunda del sector los Maestros s/n, de esta ciudad de Montecristi, Republica dominicana, que a falta de información de su domicilio actual, su legítimo esposo señor ANEUDI JOSELYN FRIAS JIMENEZ, procederá a emplazarla el día lunes catorce (14), martes quince (15) miércoles dieciséis (16), del año dos mil veintiséis (2026), por ante el despacho de la magistrada procuradora fiscal del distrito judicial de Montecristi, en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, a fin de comparezca, como fuere de lugar, el día miércoles veintitrés (23), del mes de septiembre, del año dos mil veintiséis (2026), a la audiencia que a puertas cerradas, celebrará la cámara civil comercial y de trabajo del juzgado de primera instancia del distrito judicial de Montecristi, en sus atribuciones civiles, a las nueve (9:00) horas de la mañana, sitio en la primera planta del palacio de justicia ubicado en el edificio marcado con el No. 107, de la calle Pimentel de la ciudad de Montecristi, a fin de oír a su esposo señor ANEUDI JOSELYN FRIAS JIMENEZ, por mediación a su abogado constituido solicitar la ADMISION de su divorcio por la causa antes indicada. En la ciudad de san Fernando, provincia de Montecristi, Republica dominicana, a los once (11) del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

LIC. HECTOR RAFAEL MARRERO
Abogado.

F-94295/14-15-16/09/26

Aviso de Venta en Pública Subasta

En cumplimiento del artículo 158 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, se hace de público y general conocimiento que se ha fijado para el día jueves que contaremos a 12 de noviembre del año 2026, a las nueve (9:00), horas de la mañana, la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en su local situado en la última planta del Palacio de Justicia Licenciado Federico Carlos Álvarez de esta ciudad, ubicado entre las Avenidas "27 de Febrero" y "Circunvalación" esquina calle "E. Guerrero", del Ensanche Román, del inmueble siguiente: La Unidad Funcional B-5, identificada como 312533141317:B-5, Matrícula No.3001244845, del Condominio Torre Nikisy, ubicado en Santiago, Santiago; con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 3.11% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-01-05-002, ubicado en el nivel 05, del bloque 01, destinado a Apartamento, con una superficie de 129.00 metros cuadrados; un Sector Propio identificado como SP-01-M1-003, ubicado en el nivel M1, del bloque 01, destinado a Parqueo, con una superficie de 12.00 metros cuadrados; un Sector Propio identificado como SP-01-M1-004, ubicado en el nivel M1, del bloque 01, destinado a Parqueo, con una superficie de 12.00 metros cuadrados; un Sector Común de Uso Exclusivo identificado como SE-01-05-003, ubicado en el nivel 05, del bloque 01, destinado a Meseta A/A, con una superficie de 0.72 metros cuadrados; un Sector Común de Uso Exclusivo identificado como SE-01-05-004, ubicado en el nivel 05, del bloque 01, destinado a Meseta A/A, con una superficie de 1.20 metros cuadrados; El mencionado inmueble fue embargado en perjuicio de la señora Camila Peguero Peralta, dominicana, mayor de edad, empleada privada, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No.402-2401079-9, domiciliada y residentes en esta ciudad, y a requerimiento de la Asociación Cibao de Ahorros y préstamos, institución organizada y existente de conformidad con la ley No. 5897, del 14 de mayo del 1962 y sus modificaciones, con domicilio social y oficinas principales en su edificio Corporativo ubicado en la esquina formada por la autopista Duarte y la calle Piky Lora de esta ciudad, la cual tiene como apoderado especial y abogado constituido al Licenciado José Alberto Vásquez S., en cuyo estudio profesional abierto en la calle Transversal No.11 de Los Jardines Metropolitanos de esta ciudad, hace la persiguiente elección de domicilio a los fines de la presente publicación. El mandamiento de pago fue notificado el 6 de agosto del año 2026 y fue convertido de pleno de derecho en embargo inmobiliario, por falta de pago de la deudora. La inscripción del mencionado mandamiento de pago en el Registro de Títulos del Departamento de Santiago tuvo lugar el día 25 de agosto del año 2026, en acatamiento del artículo 154 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana. La parte persiguiente ha fijado en la suma de RD$11,787,382.24, el precio de la primera puja, a dicha suma se le añadirán las acreencias por vencer hasta el día de la venta, primas de seguro, gastos de ejecución y demás accesorios de derecho, que serán anunciados antes de la licitación. Todo licitador deberá depositar, a título de garantía, una fianza equivalente al 10% del precio de la primera puja, en la Secretaría del Tribunal que conocerá de la subasta y cuya ubicación fue descrita precedentemente, en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana. Se advierte, además, que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado, todo de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en Secretaría por el abogado de la persiguiente. Se informa, por último, que los deudores y los acreedores inscritos serán llamados por acto de alguacil, para que presencien, si les place, la venta en pública subasta.
Hecho y firmado por el abogado de la persiguiente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día quince (15) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026);

Licenciado José Alberto Vásquez S.
Abogado de la Persiguiente

F-94326/15/09/26

AVISO DE PÉRDIDA DE CHEQUE

Se hace de público conocimiento la pérdida de un cheque por un monto de OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 12/100, (RD$82,044.12), a favor del Colector de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), destinado al pago del impuesto de transferencia del inmueble No. 26640069077-8, propiedad de la señora ALICIA VARGAS REYES. El presente aviso se hace con el propósito de solicitar la anulación y bloqueo del cheque correspondiente al pago del impuesto de transferencia del inmueble No. 26640069077-8, ante el Banco de Reservas de la República Dominicana (BANRESERVAS), a fin de evitar su cobro por terceros.

Atentamente,

Licda. Chigel Altagracia Carrasco Lora.

SDF-94308/14-15-16/09/26

AVISO DE MENSURA

VISTA. -La AUTORIZACION DE MENSURA, dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, para realizar los trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA, de los derechos de LEONARDA ALTAGRACIA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, según constancia anotada en el certificado de título identificado con la matricula No. 3000686900. Dicha autorización corresponde al expediente No. 6622026155579 de fecha 10 de septiembre del año 2026.

SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL

Que el día veintiocho (28) de septiembre del año 2026, a las diez (10:00) horas de la mañana se dará comienzo a la mensura de una porción de terreno con una superficie de 577.50 m2 de la Parcela No. 103 del Distrito Catastral No. 07, Municipio de Santiago, Provincia de Santiago, ubicada en la Calle Carlos Bello No. 104, Bella Vista, Coordenadas: Lat. = 19.443485°, Long. = -70.8829°. De conformidad con los artículos Nos.: 6, Literal C del Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde, RES. S. C. J. 790-2022, 8 de la Disposición Técnica (DNMC-DT-2023-009) y el 69 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y Sus Reglamentos.

Este trabajo será practicado por el Agrimensor, Andrés Santos Rosa, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0292189-1, CODIA 21687, Tel.: 809.272.7744, correo electrónico: agrim.andressantos@gmail.com, con su estudio profesional abierto en la Calle Ramón Antonio Hernández (Antolín) Esquina Peatón No. 2, Modulo B-2, Plaza Pamela, Gurabo, de ésta ciudad de Santiago de Los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, quedando investido como oficial público y auxiliar de la justicia, según el Art. 25, párrafo 4to. de la Ley 108-05.9

10 de septiembre del año 2026, Santiago, Rep. Dom.

ANDRES SANTOS ROSA
AGRIMENSOR - CODIA 21687

F-94324/15/09/26

AVISO DE MENSURA

VISTA. -La AUTORIZACION DE MENSURA, dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, para realizar los trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA, según constancia anotada en el certificado de título No. 139 (Párrafo A), L46 F176. Dicha autorización corresponde al expediente No. 6622026156338 de fecha 10 de septiembre del año 2026.

SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL

Que el día veintiocho (28) de septiembre del año 2026, a las once (11:00) horas de la mañana se dará comienzo a la mensura de una porción de terreno con una superficie de 580.90 m2 de la Parcela No. 1575, del Distrito Catastral No. 11, Municipio de Licey al Medio, Provincia Santiago, ubicada a 125 metros al Este de la esquina Calle Las Palomas A (tramo Las Palomas A Licey al Medio) con Las Palomas B, (Ferretería Paulino Alba Las Palomas), Sección y Lugar Las Palomas, Coordenadas: Lat. = 19.430871°, Long. = -70.620515°. De conformidad con los artículos Nos.: 6, Literal C del Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde, RES. S. C. J. 790-2022, 8 de la Disposición Técnica (DNMC-DT-2023-009) y el 69 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y Sus Reglamentos.

Este trabajo será practicado por el Agrimensor, Andrés Santos Rosa, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0292189-1, CODIA 21687, Tel.: 809.272.7744, correo electrónico: agrim.andressantos@gmail.com, con su estudio profesional abierto en la Calle Ramón Antonio Hernández (Antolín) Esquina Peatón No. 2, Modulo B-2, Plaza Pamela, Gurabo, de ésta ciudad de Santiago de Los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, quedando investido como oficial público y auxiliar de la justicia, según el Art. 25, párrafo 4to. de la Ley 108-05.9

14 de septiembre del año 2026, Santiago, Rep. Dom.

ANDRES SANTOS ROSA
AGRIMENSOR - CODIA 21687

F-94324/15/09/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE DOMICILIO DECONOCIDO.

Por Cumplimiento con lo que dispone el Artículo 22 de la ley No.1306-Bis,del 21 de mayo del 1937,sobre Divorcio en la Rep. Dom, el señor CHRISTIAN ANTONIO VASQUEZ MENCIA , dominicano, mayor de edad, empleado público, Casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0285642-8, domiciliado y residente en la Av. Vicente Estrella Edif. 55 Piso 2 Apart,4,Sector Los Pepines municipio y provincia , de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, quien tiene como Abogado Constituido y Apoderado Especial el , LICENCIADO MIGUEL ANTONIO SANTANA PERALTA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0533371-4, Abogado de los Tribunales de la República Dominicana, Matriculado en el CARD, bajo el No.76274-139-18, con estudio profesional abierto en la Oficina de Abogados y Consultores Santana y Asociados, ubicado en la Avenida Hatuey Edificio 15 Apartamento 2-3, Los Reyes Santiago , con los teléfonos 809-829-5188/829-877-3163, y email: santanam378@gmail.com, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, lugar donde el demandante hace forma elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente aviso ,así como para el procedimiento que se trata ,le participa a su legítima esposa la señora AZUCENA MACARENO , de nacionalidad Estado Unido de Norte Americana , mayor de edad portadora de pasaporte extranjero No.45327766, con su último domicilio en la calle Princesa Julia No.13 en la casa # 51, en segundo nivel ,en la Urbanización Real ,del sector los Reyes, de este Municipio Santiago y Provincia, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana , quien a falta de información relativa a su domicilio, procederán a emplaza en acción de divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres ,por ante el Magistrado Procurador fiscal del Distrito Judicial de Santiago, a fin de que comparezca como fuere derecho a la audiencia que al efecto a celebrarse el día MIERCOLES que estaremos treinta (30) del mes de septiembre del año 2026 a las 9:00 AM del caso 2026-0297005 , el cual será conocido en la Cuarta sala civil-Salón Sala de Familia de la sala CUARTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO. Ubicado entre la Ave.27 de febrero y Ave. Circunvalación y las calles E. Guerrero y Lic. Ramón García, del Sector del Ensanche Román II, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. República Dominicana, para conocimiento de la audiencia en la demanda en divorcio por causa determinada por incompatibilidad de caracteres, caso No 2026-0081011, que celebrará dicho tribunal de MANERA PRESENCIAL, entre los señores CHRISTIAN ANTONIO VASQUEZ MENCIA Y AZUCENA MACARENO, la cual será notificado al Magistrado Procurador fiscal de Distrito Judicial de Santiago, en fecha miércoles dieciséis (16) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026) . En la ciudad de Santiago de los Caballeros ,República Dominicana a los catorce (14)) día del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

LIC. MIGUEL ANTONIO SANTANA PERALTA
Abogado Apoderado

F-94342/15-16-17/09/26

TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE DUARTE
En Nombre de la República
AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA

Auto No. 00408-2026, Asunto: SANEAMIENTO, Expediente: 2026-0286369, Partes: MIGUELINA RONDON HERNANDEZ (RECLAMANTE) VISTO: El trámite sobre SANEAMIENTO, de fecha 19 del mes de agosto del año 2026, depositado por ante la secretaría de este tribunal por DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS DEPARTAMENTO NORESTE, de SANEAMIENTO, dentro del(los) inmueble(s) que se describe(n) a continuación: Inmueble(s) Provincia: Duarte, Municipio: Pimentel, Designación Posicional: , Distrito Catastral: 05, Parcela: 838, Matrícula: , Solar: , Manzana: , Porción: , Unidad Funcional: Provincia: Duarte, Municipio: Pimentel, Designación Posicional: 318232601998, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D, Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D VISTO: Los artículos 10 y 18, párrafo III, de la Ley núm. 108-05 de Registro Inmobiliario, y 40, 41 y 42 del Reglamento de los Tribunales la Jurisdicción Inmobiliaria. R E S U E L V E: ÚNICO: Fijar audiencia Pública, para el día 15 del mes de octubre del año 2026, a las 9:00 am, a fin de conocer SANEAMIENTO, a celebrarse en modalidad Presencial, en el salón de audiencias 01. El sito debe hacer acto de presencia en el segundo piso del Edificio de Tribunales de Tierras de San Francisco, cito en la Calle Colón esquina Ingeniero Guzmán Abreu. Dado en San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, en fecha 2 del mes de septiembre del año 2026; año 182 de la Independencia y 163 de la Restauración.

C-24235/15/09/26

AVISO DE MENSURA

VISTA. -La AUTORIZACION DE MENSURA, dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, para realizar los trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA, de los derechos de LEONARDA ALTAGRACIA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, según constancia anotada en el certificado de título identificado con las matrículas Nos. 3000686786 y 3000686905. Dicha autorización corresponde al expediente No. 6622026157482 de fecha 11 de septiembre del año 2026.

SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL

Que el día veintiocho (28) de septiembre del año 2026, a las nueve (9:00) horas de la mañana se dará comienzo a la mensura de una porción de terreno con una superficie de 400.00 m2 de la Parcela No. 71 del Distrito Catastral No. 07, Municipio de Santiago, Provincia de Santiago, ubicada en la Calle José Núñez de Cáceres No. 20, Bella Vista, Coordenadas: Lat. = 19.444272°, Long. = -70.706595°. De conformidad con los artículos Nos.: 6, Literal C del Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde, RES. S. C. J. 790-2022, 8 de la Disposición Técnica (DNMC-DT-2023-009) y el 69 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y Sus Reglamentos.

Este trabajo será practicado por el Agrimensor, Andrés Santos Rosa, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0292189-1, CODIA 21687, Tel.: 809.272.7744, correo electrónico: agrim.andressantos@gmail.com, con su estudio profesional abierto en la Calle Ramón Antonio Hernández (Antolín) Esquina Peatón No. 2, Modulo B-2, Plaza Pamela, Gurabo, de ésta ciudad de Santiago de Los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, quedando investido como oficial público y auxiliar de la justicia, según el Art. 25, párrafo 4to. de la Ley 108-05.9

10 de septiembre del año 2026, Santiago, Rep. Dom.

ANDRES SANTOS ROSA
AGRIMENSOR - CODIA 21687

F-94324/15/09/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO A LOS FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo único del artículo 22 de la ley número 1306-bis, sobre divorcio, por medio del presente aviso, el señor SILVERIO VARGAS DISLA, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.096-0015989-2, domiciliado y residente en el Municipio de Bisonó, Navarrete, Provincia Santiago, advierte a su legítima esposa, señora SUDELANIA CABRERA MOREL, que a falta de cualquier información relativa al lugar de su domicilio y residencia actual, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, a la casa marcada con el No.24 de la calle José Checo, sector Duarte del Municipio de Navarrete, Provincia Santiago, último domicilio conocido de la demandada; mediante notificación en la persona del Magistrado Procurador fiscal del Distrito Judicial de Santiago, a que el día jueves que contaremos a primero (1ero) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026) a las nueve (9:00 A.M.) horas de la mañana, a fin de que comparezca en forma legal a la audiencia que en atribuciones civiles y a puertas cerradas que se celebrará en el Salón de Audiencias de la Sexta Sala Civil para asuntos de familia del Tribunal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, situado en la segunda Planta del Palacio de Justicia de Lic Federico C. Álvarez, Avenida 27 de febrero. La presente publicación es autorizada por la infrascrita, Abogada Constituida y Apoderada Especial del esposo demandante con domicilio profesional abierto en la Avenida Duarte No.223 alto, Plaza Dr. Barranco, Navarrete Stgo, lugar donde el demandante hace elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales.. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio de la Provincia Santiago, República cana, a los nueve (09) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

LIC. SUSANA YNES PICHARDO
Abogada del demandante.

F-94282/11-14-15/09/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 22 de la ley No.1306-Bis, de Divorcio, y para mayor conocimiento se hace saber que el señor CHRISTIAN MODESTO NUNEZ, de nacionalidad americana, mayor de edad, casado, titular del pasaporte americano No. 661078158, domiciliado y residente en los Estados Unidos de América; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. ANDRES B. PICHARDO MIRABAL, dominicano, mayor de edad, casado, Abogado de los Tribunales de la República, matriculado en el colegio de abogados de la República bajo el No. 11537-5-92, con estudio profesional abierto en la calle Manuel Román, No. 36, del sector Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, lugar donde se hace elección de domicilio para los fines legales de la presente demanda, por el presente aviso ADVIERTE a su legitima esposa señora MARLENIS NUÑEZ NUÑEZ, cuyo último domicilio era en el edificio 10, apto 3B, Colinas del sur, Multis de Pekín, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, y que a falta de información relativa al lugar de su residencia actual se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO DE LA ESPOSA, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día jueves que contaremos a diecisiete (17) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), a fin de que comparezca a la audiencia que será celebrada el día miércoles que contaremos a siete (7) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.) por ante el salón de audiencias de la Cuarta Sala de la Cámara Civil para Asuntos de Familia, del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, para Asuntos de Familia, CITO en la primera planta del edificio Federico C. Álvarez, que aloja el Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, ubicado en la cuadra conformada por la las Ave. 27 de febrero, Circunvalación, Ramón E. García y calle E. García y calle 4, del Ensanche Román I de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los once (11) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).------

LIC. ANDRES B. PICHARDO MIRABAL
Abogado Apoderado

F-017164/14-15-16/09/26

PÉRDIDA DE MATRÍCULA

VEHÍCULO PLACA A931119, CHASIS 55SWF4JB8FU068586, MARCA MERCEDES BENZ, MODELO C CLASS C300, AÑO 2015, COLOR GRIS, A NOMBRE DE CESAR AUGUSTO NUÑEZ ROJAS, CÉDULA NO. 054-0071551-1.

F-94338/15/09/26

AVISO PARA NUEVA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE TITULO POR PERDIDA DE LOS ANTERIORES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 92, párrafo 3, de la Ley de Registro Inmobiliario No. 108-05, y el artículo 86, liberal b, del Reglamento General de Registro de Títulos, se hace de Público Conocimiento que se extravió y se encuentra en proceso de nueva expedición por perdida el Certificado de Titulo, que ampara EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO 311633607035, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE TRESCIENTOS PUNTO DIECISEIS (300.16 MTS), METROS CUADRADOS, MATRICULA NO.3000790478, LIBRO NO.2531, FOLIO NO.186, UBICADO EN VILLA GONZALEZ, SANTIAGO, EMITIDO EN FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2022. Propiedad del señor NICOLAS DE JESUS BENEDICTO RODRIGUEZ.----------

En la Ciudad de Santiago, República Dominicana, a los Quince (15) días del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Veintiséis (2026).

LIC. JUAN BAUTISTA CABRERA FRANCISCO.
ABOGADO

F-94359/15/09/26

AVISO AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO

En virtud a las disposiciones establecidas en la Ley 108-05 y reglamento de la Jurisdicción Inmobiliaria, se hace de conocimiento público la audiencia para saneamiento referente al D.C. 02, de Mao, Valverde, resultando las parcelas nos. 218613845026, de 130.91 m2 y 218613844120 de 244.72 m2, ubicados en la calle Emelinda De Madera, a unos 80 metros al oeste de la Farmacia Nueva en la calle Emelinda De Madera haciendo intersección con la calle Sabita Rodríguez, Mao, Valverde, para determinar si procede o no la solicitud de saneamiento a favor de Rosalía Báez Dilone, a celebrarse el día veintitrés (23) del mes de septiembre del presente año 2026, a las nueve (9:00) horas de la mañana bajo la modalidad presencial, ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Valverde, ubicado en la Avenida Miguel A. Crespo s/n, segundo nivel, Palacio de Justicia Lic. Freddy Núñez Tineo, ciudad de Mao, Provincia Valverde. A dichos fines, se emplaza a los colindantes de esta parcela resultante, para que asistan o se hagan representar en la misma; así como, al Abogado del Estado, al agrimensor, el acreedor hipotecario, si lo hay; y cualquier otra persona con interés en este proceso, para que asistan el día y la hora indicada en el presente aviso, si lo consideran pertinente.

F-94349/15/09/26

AVISO DE FIJACION DE AUDINCIA

PARCELA No.219911991770 DEL DISTRITO CATASTRAL No. 08 DEL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA, PROVINCIA DE PUERTO PLATA.

A: DANNY GARY LAHOZ BATISTA (reclamante)

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUERTO PLATA, DANNY GARY LAHOZ BATISTA, (colindante).

AGRIM. LEOPOLDO ALBURQUERQUE, Codia No. 22877. Y A TODAS A QUIENES PUEDA INTERESAR

En virtud del artículo 50 del Reglamento de los Tribunales Superior de Tierra de la Jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria. SE CITA a todas las personas mencionadas previamente, y a todas las que crean tener algún interés o derecho sobre inmueble a sanear, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por el Tribunal de Jurisdicción Original con asiento en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, sito en su local que ocupa en el segundo nivel de Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, ubicado en la avenida Hermanas Mirabal s/n de dicha ciudad, el proximo 09/10/2026. A la 1:00 pm, a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que el efecto formulen sus reclamaciones en Jurisdicción Original. Dado en San Felipe de Puerto Plata Municipio y Provincia de Puerto Plata Republica Dominicana a los 01 días del mes de junio de 2026, ano 182 de la independencia y 163 de la Restauracion.

ARMANDO E. ROSARIO O. ABOGADO

F-94353/15/09/26

AVISO DE FIJACION DE AUDINCIA

PARCELA No. 312891284704 Y 312821064953 DEL DISTRITO CATASTRAL No. 07 DEL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA, PROVINCIA DE PUERTO PLATA.

A: ANDREA CIRIACO GARCIA (propietaria)

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUERTO PLATA, SUCESORES CIRIACO GARCIA, (colindante) Y MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

AGRIM. YASCARA MODESTA DUNCAN TORRES, Codia No. 45251. Y A TODAS A QUIENES PUEDA INTERESAR

En virtud del artículo 50 del Reglamento de los Tribunales Superior de Tierra de la Jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria. SE CITA a todas las personas mencionadas previamente, y a todas las que crean tener algún interes o derecho sobre inmueble a deslindar, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por el Tribunal de Jurisdicción Original con asiento en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, sito en su local que ocupa en el segundo nivel de Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, ubicado en la avenida Hermanas Mirabal s/n de dicha ciudad, el próximo 14/10/2026. A la horas de la mañana, a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que el efecto formulen sus reclamaciones en Jurisdicción Original. Dado en San Felipe de Puerto Plata Municipio y Provincia de Puerto Plata Republica Dominicana a los 16 días del mes de junio de 2026, ano 182 de la independencia y 163 de la Restauracion.

ARMANDO E. ROSARIO O. ABOGADO

F-94353/15/09/26

GABBY SERVICES BY SM S.R.L
Capital Social De (RD 100,000.00)
CALLE 11 NUM. 6, Prados Del Rey, Santiago de los caballeros
República Dominicana
REGISTRO MERCANTIL NO.33116STI
AVISO DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD
"GABBY SERVICES BY SM S.R.L., SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN."

De acuerdo a lo establecido en el artículo 413 de la ley 479-08 del 11 de diciembre de 2008 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, se hace de conocimiento general el Proceso de Liquidación y Disolución de la sociedad "GABBY SERVICES BY SM S.R.L", que según lo establecido en Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de septiembre del 2026, la sociedad "GABBY SERVICES BY SM S.R.L,." ha sido declarada DISUELTA, y se encuentra actualmente en ESTADO DE LIQUIDACION y que deberá referirse a la misma como "GABBY SERVICES BY SM S.R.L., Sociedad en Liquidación", haciéndose constar en dicha Asamblea que se conocerá del informe del liquidador en Asamblea General Extraordinaria que será celebrada el veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veintiseis (2026). Para cualquier tipo información, envío de correspondencias y notificación de actos que conciernen directa o indirectamente a la liquidación de la sociedad, favor remitirlos al domicilio ubicado en la calle 11, no. 6, prados del rey, de Santiago de los caballeros, república dominicana.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, Rep. Dom. a los quince (15) días del mes de septiembre del año Dos Mil veintiseis (2026).

WENDY ALTAGRACIA DOMINGUEZ ASENJO
LIQUIDADOR

F-94343/15/09/26

PUBLICACION DE SENTENCIA DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones de la ley 1306 Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha 21 del mes de diciembre del año 2020, la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial, del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, en sus atribuciones civiles, rindió la Sentencia Civil No. 00371, que la parte dispositiva de dicha sentencia dice de la siguiente manera: PRIMERO: Admite el Divorcio por Mutuo Consentimiento entre los señores Franklyn Ramón Mejía Chala y Fabia María Santos Paulino, conforme al acto núm. 38, folios números 74 y 75, instrumentado en fecha 05/06/2026, por el Licenciado Juan Luis Gómez Abreu, notario público de los del número y para el municipio de Moca, transcrito más arriba en esta sentencia. SEGUNDO: Declara las costas de oficio por tratarse de un divorcio por mutuo consentimiento. Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firma. Firmad por el Magistrado Ynocencio José Namias Lora juez, Dulce María Hiciano Cruz, secretaria. la presente sentencia fue transcrita y pronunciada por el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Moca, el día 09/09/ 2026, en el Libro No. 00002 de registros de Divorcio, Folio No. 0057, Acta No. 000129, del año 2026. En la ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, Republica. Dominicana, a los 14 días del mes septiembre del año 2026.

LIC. VICTOR MANUEL UTATE HIDALGO
Cédula No. 054-0003621-5
Abogado

C-24230/15/09/26

Publicación de Divorcio

Para dar cumplimiento a las disposiciones del Artículo 42, de la Ley No. 1306- Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento, que en fecha cuatro (04) del mes de Febrero del año Dos Mil Veintiséis (2026), LA SEXTA SALA CIVIL DE ASUNTOS DE FAMILIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, dictó la Sentencia Civil No. 1451-2026-SSEN-00944, cuyo dispositivo es el siguiente FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Katherine Rocio Troncoso Acosta, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado.
SEGUNDO: Declara buena y valida, en cuanto a la forma, la presente demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por haber sido interpuesta conforme al derecho; y en cuanto al fondo, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores José Joel Moreno Tejada y Katherine Rocío Troncoso Acosta, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por los motivos indicados.
TERCERO: Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente.
CUARTO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos.
QUINTO: Comisiona al Ministerial Richard Chávez Santana, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada.
Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la jueza y secretario que figuran en la estampa.
Que la Sentencia cuyo dispositivo ha sido copiado, fue pronunciado el día tres (03) del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026), por la Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Tamboril, de la Provincia de Santiago, en el Libro No.00001 procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia en el Acta No.000049 Folio No. 0097, del año 2026, así como se efectuó el PRONUNCIAMIENTO de dicho divorcio.
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día quince (15) del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026).

LICDA. JEANNETTE J. JIMENEZ DURAN
ABOGADO

F-94329/15/09/26

RAHUCO, S.A.
Calle De La Salle No. 19,
La Trinitaria, Santiago, Rep. Dom.
RNC No. 1-02-31365-2
AVISO DE PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN SOCIETARIA Y CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE "RAHUCO, S. A."

De conformidad con las disposiciones de la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, se hace de conocimiento de los accionistas y del público en general que RAHUCO, S.A. ha preparado un Proyecto de Transformación Societaria mediante el cual se propone la transformación de la sociedad actualmente organizada como Sociedad Anónima (S.A.) en una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.), conservando su continuidad jurídica, patrimonial, contractual y operativa.

Como consecuencia de dicha transformación se propone: 1. Denominación social: La sociedad pasará a denominarse: RAHUCO, S.R.L.; 2. Tipo societario: La sociedad adoptará el régimen jurídico aplicable a las Sociedades de Responsabilidad Limitada (S.R.L.), conforme a la Ley núm. 479-08 y sus modificaciones; 3. Domicilio social: El domicilio social permanecerá ubicado en la Calle De La Salle No. 19, del sector La Trinitaria, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; 4. Objeto social: La sociedad continuará desarrollando las actividades económicas previstas en sus estatutos sociales y en sus posteriores modificaciones aprobadas conforme a la ley, a saber: a) mantener establecimientos hospitalarios, clínicos, laboratorios médicos, farmacias, consultorios médicos, laboratorios radiológicos y de diagnósticos; b) emprender, desarrollar y promover toda clase de actividades relacionadas con la industria hotelera; c) emprender y promover transacciones u operaciones como agentes importadores y exportadores de equipos relacionados con sus actividades; d) representar firmas extranjeras y servirles de agentes en la República Dominicana; asímismo, se entiende que la enumeración de estas operaciones es simplemente enunciativa y no limitativa 5. Capital social: El capital social y su estructura quedarán establecidos conforme al proyecto de transformación, al Balance Especial y al texto de los nuevos Estatutos Sociales que serán sometidos a conocimiento de la Asamblea; 6. Administración: La sociedad será administrada por uno o varios gerentes conforme al régimen societario de la Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.); 7. Duración: La duración de la sociedad continuará siendo indefinida.
Asimismo, se convoca formalmente a los accionistas de RAHUCO, S.A. a asistir a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía ubicado en la Calle De La Salle No. 19, del sector La Trinitaria, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, el día treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), a las 10:00 a.m. con el propósito de conocer y decidir sobre: 1. El Proyecto de Transformación Societaria; 2. El Estado de Situación Financiera Especial preparado para fines de transformación; 3. El Informe del Comisario de Cuentas; 4. La aprobación de la transformación de RAHUCO, S.A. en RAHUCO, S.R.L.; 5. La aprobación de los nuevos Estatutos Sociales; 6. La designación del o los Gerentes de la nueva sociedad; y, 7. La autorización para realizar los depósitos y registros correspondientes. Se informa que el expediente de transformación, incluyendo el Proyecto de Transformación, Estado de Situación Financiera Especial, Informe del Comisario de Cuentas y proyecto de Estatutos Sociales, permanecerá disponible para consulta de los accionistas en el domicilio social de la compañía. En Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Minerva Mercedes Vargas Valdez,
Presidenta del Consejo de Administración,
RAHUCO, S.A.

F-94340/15/09/26

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DE LA MOTOCICLETA MARCA GACELA MODELO CG200 CHASIS NO.GALPCM501JC000039 COLOR NEGRO REGISTRO Y PLACA N0. K1292021 AÑO 2017 PROPIEDAD DE DARIEL ABAD RODRIGUEZ CEDULA 40210900870 EN LA CIUDAD BONAO REP. DOM.
C-24231/15/09/26

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el artículo 22 de la ley 1306-Bis, sobre divorcio, se hace saber que el señor DIOGENES ALBEEERTO PERDOMO GARCIA, dominicano, mayor de edad, soltero, vendedor, de la cedula d identidad y electoral No.095-0022283-2, domiciliado y residente en la calle Principal Limonal Arriba en el Municipio del Licey y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, a constituido abogado para que le asista en su Demanda de Divorcio en contra de su legítima esposa, la señora ROSANNA ALTAGRACIA ROSA TORRES, y para los fines y consecuencias de dicha demanda de divorcio hace formal elección de domicilio en el estudio profesional del Lic. Vic Yarin Cepeda Tirado, dominicano, mayor de Edad, Casado, abogado, domiciliado y residentes en Santiago de los Caballeros, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 224-0031241-3, con estudio profesional abierto en la Carretera Juan Pablo Duarte No 100 Municipio Licey de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom., Tels: 809-448-1487 /809-970-5772, Email: vicyarincepeda@gmail.com, miembro del Colegio de Abogados de la República Dominicana Matrícula No. MAT- 92042-758-22, República Dominicana. El señor DIOGENES ALBEEERTO PERDOMO GARCIA, además de lo anterior, por medio del presente aviso hace de público conocimiento y advierte, a su legítima esposa ROSANNA ALTAGRACIA ROSA TORRES, cuyo último domicilio de residencia conocido en la República Dominicana, fue en la Carretera Duarte en el Residencial Palmareca en el Municipio del Licey, de la ciudad Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, República Dominicana, y cuyo domicilio actual se desconoce, que de no informar sobre el lugar actual de su domicilio en la República Dominicana o en el extranjero, se procederá a EMPLAZARLA en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día Lunes que contaremos a veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), a fin de que COMPAREZCA por ante la Sexta Sala para asuntos de familia del Distrito Judicial de Santiago, sito en uno de los apartamentos de la primera planta del palacio de justicia de Santiago, ubicado entre las avenidas circunvalación y 27 de febrero, Ensanche Román, de esta ciudad de Santiago, el día primero (01) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), a las 9:00 am horas de la mañana, a la audiencia civil en la cual se celebrará y se conocerá de la Demanda en Divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES de ambos esposos, que se propone intentar contra su legítima esposa, ROSANNA ALTAGRACIA ROSA TORRES. La presente publicación fue autorizada por el abogado constituido y apoderado especial del presente caso, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Lic. Vic Yarin Cepeda Tirado
Abogado apoderado

F-94354/15-16-17/09/26

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE INMUEBLE

De conformidad con las disposiciones de los artículos 150 y siguientes de la Ley No. 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, a requerimiento de la ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS, institución organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social en la Torre Corporativa ACAP, ubicada en la autopista Duarte esquina avenida Piky Lora Iglesias, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, República Dominicana, registrada en la Superintendencia de Bancos bajo el No. I 4-002-1-00-2501, RNC No. 4-02-00186-4, representada por el señor José Luis Ventura Castaños, dominicano, mayor de edad, casado, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 031-0228980-2, domiciliado y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, quien actúa en su calidad de Presidente Ejecutivo de dicha institución, ha sido fijada para el día MIERCOLES que contaremos a CATORCE (14) del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTISÉIS (2026), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), para proceder a la venta en pública subasta y adjudicación al mejor postor y último subastador del inmueble y sus mejoras que se designa más adelante, en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en sus atribuciones civiles, cuyo local se encuentra ubicado en uno de los salones de la última planta del Palacio de Justicia "Lic. Federico C. Álvarez", de la ciudad de Santiago de los Caballeros, situado en la manzana formada por la convergencia de las avenidas 27 de febrero y Circunvalación y las calles Lic. Ramón García Gómez y E. Guerrero, del Ensanche Román, de la indicada ciudad.
"Una porción de terreno con una superficie de 1,068.00 metros cuadrados, identificada con la matrícula No. 3001338915, dentro del inmueble: Parcela 191-C, del Distrito Catastral No.02, ubicado en SANTIAGO, SANTIAGO." El inmueble descrito está amparado por la Certificación de Registro de Acreedor matrícula número 3001338915 expedida en fecha 01 de abril de 2025, por el Registro de Títulos de Santiago a favor de la ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS. Dicho inmueble y sus mejoras ha sido embargado en perjuicio de los señores BRAILIN JOSE ROSA HERNANDEZ y MICHELLE INOA VERAS, a requerimiento de la ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS, quien tiene como abogados constituidos a los licenciados Alfredo J. Nadal, Delfia López Cohén, Laura V. Torres P., Laura I. Rodríguez G. y Anna D. Jiménez Gutiérrez, los cuales tienen estudio profesional común abierto en la calle núm. 11, Edificio Corporativo marcado con el núm. 8A, del sector de Villa Olga, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, sede de la firma "NADAL & ASOC.", lugar donde hacen elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de esta publicación. El mandamiento de pago prescrito por el artículo 152 de la Ley No. 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, fue notificado a los señores BRAILIN JOSE ROSA HERNANDEZ y MICHELLE INOA VERAS mediante el acto número 3476/2026 de fecha 10 de agosto de 2026, instrumentado por el ministerial Jefferson A. Sánchez Encarnación, Alguacil Ordinario del Tribunal de Ejecución de la Sanción Adolescente de Santiago, convirtiéndose de pleno derecho en embargo inmobiliario por falta de pago dentro de los quince (15) días de su fecha de los valores adeudados por el deudor e inscrito en el Registro de Título de Santiago el día 27 de agosto de 2026. El precio fijado por el persiguiente para la primera puja es de OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$8,100,000.00); más los gastos legales incurridos y por incurrir con motivo de la presente ejecución, suma que será indicada al comenzar la subasta. Todo subastador está obligado a depositar previamente, en la Secretaría del Tribunal, el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja de la adjudicación, en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana, requisito sin el cual no serán admitidos como subastadores, todo de conformidad con el Pliego de Cargas, Cláusulas y Condiciones que regirá la venta, depositado en fecha 04 de septiembre de 2026, en la Secretaría de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, para que conozca de la venta en fecha 14 de octubre de 2026. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Licenciado Alfredo J. Nadal
Por sí y por los Licdos. Delfia López Cohén, Laura V. Torres P., Laura I. Rodríguez G. y Anna D. Jiménez Gutiérrez
Abogados apoderados

F-94328/15/09/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA, MARCA CHEVROLET , MODELO COLORADO LT 2WD , AÑO 2010, COLOR BLANCO , REG Y PLACA L336035 , CHASIS LGCCSBD93A8101211 , PROPIEDAD DE EULALIO MODESTO BATISTA. CED: 031-0229824-1
F-017165/15-9-26

AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA.
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
Expediente Num.2026-0148221

Nos. ANTONIO MANUEL LOPEZ, Juez del tribunal de tierras jurisdicción original de la Provincia Hermanas Mirabal, asistido de la infrascrita secretaria Rafaelita Altagracia Escaño García, emiten el presente auto:
Con motivo al expediente relativo al proceso de Deslinde, relativo a la parcela núm. 315412158652. del municipio de Tenares, provincia Hermanas Mirabal.
VISTOS: Los artículos 69 de la Constitución de la República, 3, 10 y 130 párrafo único de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, 23 letra "o", 26, 27, del Reglamento de los Tribunales de Tierras de la Jurisdicción Inmobiliaria y el artículo 16 del Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde.
R E S U E L V E: PRIMERO: FIJA la audiencia oral, pública y contradictoria para el día 1/10/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original, en el local que ocupa en la Carretera Salcedo - Moca, 2da. Planta del palacio de justicia de la provincia Hermanas Mirabal, para el conocimiento de la fase judicial del deslinde solicitado por los señores, Facundo Ceballos Pérez y Ramona Almonte de Ceballos. SEGUNDO: Se ordena por acto de alguacil la citación de los colindantes para que comparezcan a la audiencia, del día, hora y lugar indicados. Firmado electrónicamente: Antonio Manuel López, (juez); Rafaelita Altagracia Escaño García, (Secretaria).
F-94339/15/09/26

AVISO AL PUBLICO EN GENERAL

DIRIGIDO A: La Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte.
ASUNTO: Notificación de la Iniciación de los trabajos de Regularización Parcelaria.
Relativo al expediente No. 6622026157903 la primera porción con un área de 11,099.97 m2 dentro de la Parcela No. 8 del D.C. No. 06 el inmueble está ubicado en el sector Jicome en el municipio de Esperanza, provincia Valverde, con la siguiente coordenada geográficas: Latitud 19° 35'40.5" N, longitud 70°58'52.5" W."
YO: JUAN OSBALDO RODRIGUEZ SIME, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2133341-8, CODIA No. 47671, con estudio profesional abierto en la Calle 27 de febrero No. 154, cubículo B en la ciudad de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, Celular No. 849-501-1536, Email: Agrim.rodriher@gmail.com, Agrimensor público Autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte en fecha 14 de Septiembre del año 2026 para la realización de los trabajos de Regularización Parcelaria Propiedad del señor: JAMINTON RAMON COLON, debidamente representado por el señor ALEJANDRO MOREL COLON, este inmueble está ubicado en el sector Jicome en el municipio de Esperanza, provincia Valverde
En mi condición de oficial público de la Jurisdicción Inmobiliaria y auxiliar de la justicia para la ejecución de los trabajos antes mencionados, notifico por este medio a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, que el día 25 de Septiembre del año 2026, a las 10:30 Horas de la Mañana, iniciaremos los trabajos de campo.

Juan Osbaldo Rodríguez Sime
Agrimensor Contratista
CODIA 47671

F-94355/15/09/26

AVISO AL PUBLICO EN GENERAL

DIRIGIDO A: La Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte.
ASUNTO: Notificación de la Iniciación de los trabajos de Regularización Parcelaria.
Relativo al expediente No. 6622026154238 la primera porción con un área de 181.45 m2 dentro de la Parcela No. 191 del D.C. No. 02 el inmueble está ubicado en la prolongación calle 2 del sector Carlos Daniel en el municipio de Mao, provincia Valverde, con la siguiente coordenada geográficas: Latitud 19° 35'40.5" N, longitud 70°58'52.5" W."
YO: JUAN OSBALDO RODRIGUEZ SIME, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2133341-8, CODIA No. 47671, con estudio profesional abierto en la Calle 27 de febrero No. 154, cubículo B en la ciudad de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, Celular No. 849-501-1536, Email: Agrim.rodriher@gmail.com, Agrimensor público Autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte en fecha 8 de Septiembre del año 2026 para la realización de los trabajos de Regularización Parcelaria Propiedad de la señora: Gregoria Angelita González Inoa de Guzmán, debidamente representado por el señor Jonathan José González Jiménez, este inmueble está ubicado en la prolongación calle 2 del sector Carlos Daniel en el municipio de Mao, provincia Valverde.
En mi condición de oficial público de la Jurisdicción Inmobiliaria y auxiliar de la justicia para la ejecución de los trabajos antes mencionados, notifico por este medio a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, que el día 25 de Septiembre del año 2026, a las 9:00 Horas de la Mañana, iniciaremos los trabajos de campo.

Juan Osbaldo Rodríguez Sime
Agrimensor Contratista
CODIA 47671

F-94355/15/09/26

AVISO DE EMPLAZAMIENO DE DIVORCIO
POR DOMICILIO DESCONOCIDO DE LA MUJER

MARTIN DIOGENES CARDERON MARTES, dominicano, mayor de edad, casado, empleado A) privado, portador de la cédula de identidad y electoral número 047-0104734-4, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, AMARILIS ANTONIA REYES DE OLIVO, dominicana, mayor de edad, abogada, titular de la Cédula de Identidad personal y Electoral No. 036-0039217-3, matriculada en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, con el No. 72722-157-17, con estudio profesional abierto permanente en la calle España No. 81, Tercer piso, del centro de ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, Tels. 809-850-1894, Email: mariluzreyes83@hotmail.com. Donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente acto, para los fines legales de la presente demanda, por el presente aviso, ADVIERTE a su legitima esposa la señora SUGEIRY ALTAGRACIA DE LA CRUZ PLACENCIA, cuyo último domicilio es desconocido por su esposo, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATILIDAD DE CARACTERES, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día viernes que contaremos a Diecisiete (17) del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiseis (2026) a las 11:00 A.M., a fin de que comparezca a la audiencia que a puertas cerrada se celebrara la SEXTA SALA CIVIL Y COMERCIAL DE ASUNTOS DE FAMILIA del Distrito Judicial de Santiago; a las NUEVE (09:00 A.M.) de la mañana, ubicada en la primera planta, sito en uno de los apartamento del Palacio de Justicia, edificio ubicado entre las avenidas 27 de Febrero y Circunvalación, calle 6 y E. Gutiérrez del ensanche Román, de esta ciudad de Santiago,En la ciudad de Santiago de los Caballeros a los veinte y Catorce (24) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiseis (2026).

LICDA. AMARILIS ANTONIA REYES HERNANDEZ
ABOGADA APODERADA

F-94332-15-16-17/09/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con el Artículo 92, Párrafo III de la Ley No.108-05 de Registro Inmobiliario de la República dominicana y su Reglamento; Se hace de Público Conocimiento, la Perdida del CERTIFICADO DE TITULO que ampara los derechos de propiedad correspondiente al INMUEBLE identificado como: 311455602930, que tiene una Superficie de (518.72Mts) metros cuadrados, Matricula No. 3000884131, ubicado en Santiago, Santiago; a nombre de EDDIE RAMON REYES RODRIGUEZ.

LIC. JOSÉ RAFAEL ACEVEDO ÁLVAREZ
ABOGADO

F-94360/15/09/26

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 92, PARRAFO 3 DE LA LEY 108-05 DE REGISTRO INMOBILIARIO, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE HACE ALGO MAS DE CUATRO (04) MESES, a raíz de las lluvias caídas, mi casa se inundó, y tuve que mudarme y producto del traslado no sé dónde fue a parar el indicado certificado, SOBRE EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO (415373832485), QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE (38,026.34m2) METROS CUADRADOS DE TIERRAS MATRICULA NUMERO (3000270787), UBICADO EN SANTA BARBARA DE SAMANA, SAMANA. EXPEDIDA A NOMBRE DE, MARIA ELENA MOYA BOCK. EXPEDIDO POR EL REGISTRADOR DE TITULOS DE SAMANA, Y QUE HACE UNOS DIAS LO ESTUVE BUSCANDO Y NO LO ENCUENTRO, POR LO QUE ENTIENDO SE HA EXTRAVIADO.

LIC. LUCAS POLANCO SILVERIO
Abogado

C-24236/15/09/26

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

En cumplimiento al Artículo 92, Párrafo III, de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y sus reglamentos, por medio del presente aviso se hace de público conocimiento la pérdida o extravío del Duplicado del Certificado de Título del inmueble con la Designación Catastral No. 304988199319, registrado bajo la Matrícula No. 0700034982, cuya titular registral es la señora GUMERCINDA MARTE MARTÍNEZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 048-0025254-8. Dicho inmueble cuenta con una extensión superficial de ONCE MIL DOSCIENTOS NUEVE CON VEINTIOCHO METROS CUADRADOS (11,209.28 m²) y se encuentra ubicado en el municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel, República Dominicana. Esta publicación se realiza a los fines legales correspondientes, para solicitar ante el Registro de Títulos de la provincia Monseñor Nouel la expedición de un nuevo Duplicado del Certificado de Título por pérdida. En la ciudad de Bonao, provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

JOSÉ MARÍA BATISTA MARTE
Interesado / Sucesor
Cédula: 048-0024510-4

C-24232/15/09/26

AVISO PARA NUEVA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE TITULO POR PERDIDA DE LOS ANTERIORES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 92, párrafo 3, de la Ley de Registro Inmobiliario No. 108-05, y el artículo 86, liberal b, del Reglamento General de Registro de Títulos, se hace de Público Conocimiento que se extravió y se encuentra en proceso de nueva expedición por perdida el Certificado de Titulo, que ampara EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO 311633617145, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE TRESCIENTOS PUNTO OCHENTA Y OCHO (300.88 MTS), METROS CUADRADOS, MATRICULA NO.3000790473, LIBRO NO.2531, FOLIO NO.191, UBICADO EN VILLA GONZALEZ, SANTIAGO, EMITIDO EN FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2022. Propiedad del señor NICOLAS DE JESUS BENEDICTO RODRIGUEZ.----
En la Ciudad de Santiago, República Dominicana, a los Quince (15) días del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Veintiséis (2026)

LIC. JUAN BAUTISTA CABRERA FRANCISCO.
ABOGADO

F-94359/15/09/26

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO EJECUTIVO

Para dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 617 y 618 del Código de Procedimiento Civil, se le hace de público conocimiento que los bienes embargado mediante acto No. 95/2026, de fecha once (11) del mes de mayo del año 2026, instrumentado por el ministerial Lael Cruz Del Orbe, en perjuicio de José Israel Reyes Salas, se realizaran en día miércoles que contaremos a veinte (20) de mayo del año 2026, a las ocho horas de la mañana (8:00 a.m.), por ante el Mercado Publico de Los Mina sito: en la calle Francisco Segura y Sandoval esquina avenida Pte. Estrella Ureña, Los Mina, Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, de los muebles que se describen a continuación: un vehículo marca Jeep, modelo Patriot Latitude 2WD, año 2017, color blanco, chasis No. 1C4NJPFB9HD183729, Placa No. G724287, propiedad de José Israel Reyes Salas. Todo licitador deberá pagar el precio de la venta de contado en efectivo, más el 10% del precio de la adjudicación de conformidad con lo establecido por la ley. La adjudicación se hará al mejor postor y ultimo subastador. En el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

LAEL CRUZ DEL ORBE
Alguacil en función de vendutero.

SDF-94333/15/09/26

PUBLICACION LEGAL DE DIVORCIO,

Para conocimiento general y en virtud de las disposiciones establecidas por la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio se hace de público conocimiento que en fecha 14 del mes de agosto del año 2026, emanada de La Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dicto la Sentencia Civil No.1450-2026-SSEN-01162, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así FALLA:Primero: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos Rómulo Leonidas Fernández peña y Teresa Del Carmen Rodríguez Rodríguez, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número 95-226, de fecha 19 diciembre del 2025, del Notario Público Manuel zapata, de los del número para el municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente.
Segundo: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos.
Nuestra Sentencia así se pronuncia, ordena y firma.
Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la Magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez y el infrascrito Secretario Interino Arismendy Hernández, que figuran en la estampa.
B) La Sentencia que admite el presente Divorcio fue Transcrito y Pronunciado por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Santiago, en fecha 07/09/2026.
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Lcdo. Angel Adalberto Medina
Abogado de las partes

F-94330/15/09/26

PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO

Se hace del conocimiento público la pérdida o extravío del Certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 086575 (Socio No. 519258), emitido por la Cooperativa Médica de Santiago de Servicios Múltiples, Inc. (COOPMEDICA), en fecha 7 de marzo del 2026, a favor del señor MARCOS BERNARDO RAFAEL TAVAREZ FANINI, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0096542-9, por el valor de RD$493,000.00 (Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Pesos Con 00/100). La presente aviso se efectúa a los fines legales correspondientes para la cancelación y emisión de un nuevo certificado.
F-94357/15-22-29-09/06/10/26

EMPLAZAMIENTO PARA LOS FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES.-

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Divorcio 1306-Bis y sus modificaciones por medio de la presente, el señor LEANDRO JOSE DIAZ BAEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal y electoral No. 001-1630623-4, domiciliada y residente en la calle Pedro Livio Cedeño, casi esquina calle 37, edificio A-8, Apto. 302, Residencial Pedro Livio, Ens. La Fe, Distrito Nacional, quien tiene como abogado constituido al LIC. LINO N. POLANCO MUSSE, dominicano, mayor de edad, casado, potador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0742544-9, con estudio profesional abierto en la avenida Núñez de Cáceres No. 256, residencial M-B, Apto. 5-C, del sector EL Millón, Santo Domingo, Distrito Nacional,; ADVIERTE a su legítima esposa, la señora SAIRY DILENNY GARCIA SALAS DE DIAZ, cuyo último domicilio conocido lo fue la avenida Ortega y Gasset a equina calle Pedro Livio Cedeño, Edificio B-5, Apartamento 403, del Ensanche La Fe, Santo Domingo Distrito Nacional; y que, a falta de información relativa a su actual domicilio y residencia, se procederá a NOTIFICAR EL DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en persona del MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO NACIONAL, el dia que contaremos a DIECIOCHO (18) del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veintiseis (2026), a las TRES (3:00 PM), hora de la tarde, para que comparezca como fuere de derecho el día MIERCOLES, que contaremos a SIETE (07) de OCTUBRE del año dos mil veintiseis (2026), por ante la Séptima (7ma.) Sala de la Câmara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en sus atribuciones en asuntos de Familia, en la que será celebrada la audiencia de divorcio, a las nueve (9:00 AM.) horas de la mañana a puertas cerradas, en el salón de audiencia, ubicado en uno de los salones del primer nivel, localizado en la calle Socorro Sánchez No. 68 a esquina calle Santiago, del sector de Gazcue, Distrito Nacional.

LIC LINO NEHILAM POLANCO MUSSE
Abogado del Demandante, LEANDRO JOSE DIAZ BAEZ

SDF-94335/15-16-17/09/26

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

De conformidad con lo que establece el Art. 42 de la Ley 1306-Bis, sobre divorcio, se hace de público conocimiento que en fecha veintiuno (21) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), la QUINTA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, ASUNTOS DE FAMILIA, dictó la Sentencia Civil de Divorcio No. 145 1450-2026-SSEN-01217, por la causa de MUTUO CONSENTIMIENTO, entre los cónyuges, JUAN ABEL RODRÍGUEZ y JENNY ALTAGRACIA MAGO QUEZADA., la cual en su parte dispositiva dice textualmente lo siguiente: F A L L A:Primero: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: Juan Abel Rodríguez y Jenny Altagracia Mago Quezada, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número I, de fecha 18 marzo del 2026, del Notario Público Aleida De Jesús Bisono Gutiérrez, de los del número para el municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. Segundo: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. Nuestra Sentencia así se pronuncia, ordena y firma. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la jueza y la secretaria que
figuran en la estampa.
Que el día treinta y uno (31) del mes de agosto del año Dos veintiséis (2026), el Oficial del Estado Civil de la 6TA Circunscripción del Municipio de Santiago, Pronunció el Divorcio por la causa de MUTUO CONSENTIMIENTO entre los señores JUAN ABEL RODRÍGUEZ Y JENNY ALTAGRACIA MAGO QUEZADA; Transcribió la Sentencia Civil No. 145 1450-2026-SSEN-01217, de fecha veintiuno (21) días del mes de agosto del año Dos Mil veintiséis (2026) que Admite el Divorcio; el cual fue archivado y sometido a la inscripción en el registro destinado a estos fines, correspondiente al Libro No.00002 de DIVORCIO, Folio No.0066, Acta No.000266, Año 2026.----------

LICDA. MARLYN DE JESÚS ADAMES BISONÓ
ABOGADA APODERADA

F-94331/15/09/26

GABOMAR, S.R.L.
RNC No. 130-06949-2
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y de conformidad con los Estatutos Sociales de GABOMAR, S.R.L., se convoca a todos los socios de GABOMAR, S.R.L., a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará el día 28 de septiembre de 2026, a las 10.00 am , en la Plaza Gazcue, 5to. piso, Local No. 507, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. La Asamblea tendrá como finalidad conocer, deliberar y decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
PRIMERO: Conocer y deliberar sobre la confirmación y ratificación del señor PASQUALE TEORA en sus funciones de Gerente de GABOMAR, S.R.L., y, en consecuencia, ratificar todas las facultades y atribuciones que le correspondan conforme a la Ley, los Estatutos Sociales y las resoluciones adoptadas por la sociedad. SEGUNDO: Conocer y deliberar sobre la autorización para la venta de una porción de terreno con una superficie de DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 57/100 METROS CUADRADOS (10,858.57 m²), propiedad de GABOMAR, S.R.L., facultando al Gerente, señor PASQUALE TEORA, para realizar y suscribir los actos, contratos, documentos y gestiones necesarios para llevar a cabo dicha operación de venta, conforme a las condiciones que sean aprobadas por los socios. TERCERO: Conocer y deliberar sobre la solicitud de autorización y/o permiso correspondiente para realizar labores de limpieza y corte de maleza en el terreno propiedad de la sociedad, incluyendo las gestiones necesarias ante las autoridades competentes para obtener los permisos que legalmente correspondan. CUARTO: Autorizar al señor PASQUALE TEORA, en su calidad de Gerente de la sociedad, para ejecutar las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea y realizar todos los actos y gestiones necesarios para su cumplimiento, incluyendo la firma de documentos públicos o privados y las gestiones correspondientes ante las instituciones públicas y privadas que resulten necesarias. QUINTO: Conocer cualquier otro asunto directamente relacionado con los puntos precedentemente indicados, siempre que corresponda legal y estatutariamente. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 12 días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).
Atentamente,

PASQUALE TEORA
Gerente
GABOMAR, S.R.L.
Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1452778-1

SDF-94358/15/09/26

PUBLICACIÓN DE DETERIORO DE PLACA DE VEHÍCULO

Se, hace de público conocimiento la pérdida de la matrícula y el deterioro de chapa o placa del vehículo que se describe a continuación: vehículo tipo CARGA, marca ISUZU, modelo NPR 71L-HJ5VAY, color BLANCO, año 2018, registro y placa L385085, chasis JAANPR71HJ7101247, propiedad de FRANCIA MELECIA GUERRERO GUERRERO DE LORA ,portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0733350-2 .
SDF-94334/15-16-17/09/26

PUBLICACION LEGAL DE DIVORCIO,

Para conocimiento general y en virtud de las disposiciones establecidas por la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio se hace de público conocimiento que en fecha veintinueve (29) del mes de junio del año 2026, emanada de La Quinta Sala de la Cámara Civil para Asuntos de Familia Del Distrito Judicial De Santiago, dicto la Sentencia Civil No.1450-2026-SSEN-00897, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así FALLA:PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos Jairo Rodríguez y Esmely Estrella Cabrera, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones Divorcio por Mutuo Consentimiento número 96-2026, de fecha 28 de mayo del 2026, del Notario Público Manuel Zapata , de los del número para el municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el oficial del Estado Civil correspondiente.
SEGUNDO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos. Nuestra Sentencia así se pronuncia, ordena y firma.
Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la Magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez y la infrascrita Secretaria Génesis Michelle Frías Rodríguez
B) La Sentencia que admite el presente Divorcio fue Transcrito y Pronunciado por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Santiago, en fecha 12/08/2026.
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

LICDA. Teresa Rodríguez
Abogada parte demandante

F-94330/15/09/26

AVISO DE INCORPORACIÓN "FUNDACIÓN HAITIANA INMIGRANTES FHAIRD"

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 5, párrafos I, II y III, de la Ley núm. 122-05, de fecha 8 de abril de 2005, sobre Regulación y Fomento de las Asociaciones Sin Fines de Lucro en la República Dominicana, se hace de público conocimiento que, mediante la Resolución núm. 00007, de fecha ocho (8) de agosto del año dos mil veintiséis (2026), el Procurador General de la República concedió el beneficio de incorporación a la FUNDACIÓN HAITIANA INMIGRANTES FHAIRD, con domicilio social en la calle Respaldo Ricardo Carty núm. 35, sector Los Guandules, Distrito Nacional, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana. La Fundación estará regida por las leyes de la República Dominicana y por sus Estatutos Sociales. MISIÓN: La misión de la FUNDACIÓN HAITIANA INMIGRANTES FHAIRD consiste en contribuir al mejoramiento sostenible de la calidad de vida de las personas y comunidades en situación de vulnerabilidad, mediante la ejecución de programas de salud, educación, asistencia social, formación, desarrollo comunitario, protección de los derechos humanos, fortalecimiento institucional y promoción del desarrollo humano integral. OBJETIVO GENERAL: La Fundación tendrá como objetivo general promover el desarrollo humano integral mediante la ejecución de programas sociales, educativos, sanitarios, culturales, comunitarios y de fortalecimiento institucional, dirigidos principalmente a personas y comunidades en condiciones de vulnerabilidad.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Para el cumplimiento de su objeto social, la Fundación podrá: Promover programas de salud preventiva y comunitaria. Desarrollar proyectos educativos y de capacitación. Ejecutar programas de asistencia social. Promover la integración comunitaria. Impulsar proyectos de desarrollo económico y social. Gestionar cooperación nacional e internacional. Desarrollar programas dirigidos a mujeres, niños, adolescentes, adultos mayores y personas en condición de vulnerabilidad. Promover el respeto de los derechos humanos. Desarrollar programas de formación técnica y profesional. Realizar cualquier otra actividad compatible con la Ley núm. 122-05 y con los presentes Estatutos Sociales. MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA: Presidente: ANOZE ALDOPHE, Vicepresidenta: SHELA AUGUSTIN Secretaria: MYRTHA VALMONT, Tesorera: YVETTE AUGUSTIN, Vocal: DILANEAU LAVENTURE, Consejera: JESULA AUGUSTIN, Consejero: EDUARDO ENRÍQUEZ SEGURA DE LOS SANTOS DURACIÓN: La Fundación tendrá una duración indefinida. En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los once (11) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

ANOZE ALDOPHE
Presidente

SDF-94336/15/09/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el artículo 22 de la Ley núm. 1306-bis, del año 1937, sobre divorcio y sus modificaciones y para mayor conocimiento, se hace saber que el señor PEDRO MARIA PEÑA, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral número 037-0069803-2, domiciliado y residente en la calle Prof. Amiama Gómez, 5-B, Villa Consuelo Distrito Nacional, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. EDUARDO LUNA VILORIO, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los Tribunales de la República, portador de la cédula de identidad y electorales número 001-1356951-1, acreditado para el ejercicio de la abogacía en la Rep. Dom., con estudio profesional abierto en la oficina Group Luna Conlei S.R.L, buró de abogados consultores y litigantes, con domicilio social en la calle C n.° 23, El Rosal, Alma Rosa II, Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, con el teléfono núm. 809-595-9916, correo electrónico: groupluna@hotmail.com; lugar donde mi requeriente formula elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación, por medio del presente aviso LE ADVIERTE a su legítima esposa, la señora JUANA NOLASCO PARRRA, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Mauricio Báez núm. 74, casi esquina calle Moca, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, y que a falta de conocimiento de su actual domicilio o residencia, el día viernes que contaremos a veinticinco (25) del mes de septiembre del año 2026, en la persona del Magistrado Procurador General de la Corte de Apelacion del Distrito Nacional, el Alguacil actuante le notificara para que comparezca personalmente o debidamente representado el día JUEVES que contaremos a DIECINUEVE (19) del mes de NOVIEMBRE del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve (9:00) A.M, de la mañana, por ante la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelacion del Distrito Nacional, a la audiencia que celebrará dicho Tribunal, en uno de sus salones de audiencias públicas, CITO en el primer piso del Edificio de la sede de Registro Inmobiliario, en la Avenida Independencia esquina Avenida Jiménez Moya, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, sector La Feria, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Rep. Dom., y de manera virtual a través del Rol Nacional de Audiencia expediente núm. 2025-0129775, a la audiencia que a puertas cerradas conocerá dicho Tribunal, del Recurso de Apelacion concerniente al divorcio por la causa de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, incoada por el señor PEDRO MARIA PEÑA, en contra de su legítima esposa la señora JUANA NOLASCO PARRRA. Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

EDUARDO LUNA VILORIO
Abogado del Demandante

SDF-94337/15-16-17/09/26

AVISO DE AUDIENCIA PARA DESLINDE
EXPEDIENTE NO. 6612026005581

SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO A LOS COLINDANTES E INTERESADOS, QUE EL DÍA MIÉRCOLES (07) DE OCTUBRE DEL AÑO 2026 A LAS 9:00 A.M. SE CONOCERÁ LA AUDIENCIA DEL DESLINDE, VISTO EL, EXPEDIENTE NO. 2026-0112139, AUTO NO. 00361-2026 DICTADO POR EL TRIBUNAL DE TIERRAS JURISDICCION ORIGINAL DE SÁNCHEZ RAMÍREZ, COTUI, A CELEBRARSE EN LA CALLE SÁNCHEZ NO. 43, PRIMER NIVEL, DEL MUNICIPIO DE COTUÍ, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA, 57 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.07 DE FANTINO, RESULTANTE NO. 316135736455. PROPIEDAD DE LOS SEÑORES, ROBERTO BRITO GALAN Y LUJAN ARGENTINA FLORENCIO GUABA, A REQUERIMIENTO DEL AGRIMENSOR: EDIBERTO DÍAZ PEGUERO.

EDIBERTO DIAZ PEGUERO
AGRIMENSOR CONTRATISTA

(M-AC-46761-WP-CPL)
C-24238/15/09/26

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 6622026142892 VISTA: La autorización de la Dirección Reg. De Mensuras Catastrales Depto. Norte de fecha 02/09/2026. SE AVISA Que el día 25 de septiembre a las 8:00 a.m. del año 2026, Agrim. Leticia Del Carmen Castillo Duran Codia No. 27768 Tel. 809/847-8489 Calle D, No. 7, La Trinchera, Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega. Email: leticiacastillo_3@hotmail.com daremos inicio a los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO, de una porción de terreno con área de 425.30 m2, dentro de la Parcela No. 1046 del Distrito Catastral No. 03, ubicado ubicado partiendo por la carretera Jarabacoa-Manabao, después del complejo Turístico Jarabacoa River Club & Resort, a unos 230 metros aproximadamente se encuentra el inmueble, del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega. En la coordenada geográfica 19.091310, -70.668130; Propiedad reclamada por las señoras BENITA LUNA PEREZ y MARIA AURORA LUNA DE CORONADO. Todos los colindantes e interesados quedan formalmente citados.

AGRIM. LETICIA DEL CARMEN CASTILLO DURAN
CODIA NO. 27768

(AC-46771-WP-CPL)
C-24238/15/09/26

AVISO A MENSURA CATASTRAL
Expediente No. 6622026156400

VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por La Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, en fecha 10 de Septiembre del Año 2026, Se avisa que el día 28 de Septiembre del Año 2026, a las 9:00 de la mañana se dará inicio a los trabajos de campo para Regularización Parcelaria y Refundición dentro de la Parcela No. 118-B del Distrito Catastral No. 03, ubicado en la C/ 5, Sector La Colonia Agricola del Municipio del Jarabacoa, Provincia La Vega, a nombre Del Señor JUAN CARLOS SANCHEZ DIAZ COORDENADA: Lat: 19.113027° Long: -70.634993° Esta Mensura será practicada por el Agrimensor ANGEL PAYANO BALCACER, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0060597-1, CODIA 29715 del Municipio de Jarabacoa Provincia La Vega. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

ANGEL PAYANO BALCACER
Codia No. 29715

(PDL-AC-46755-WP-CPL-1/3)
C-24238/15/09/26

AVISO PROCESO DE SANEAMIENTO

Posicional no. 305907963627 Expediente del Tribunal no. 2026-0169177 Se avisa a: PABLO VALERIO SANCHEZ, JOSE DEL CARMEN FERMIN BALCACER Y ELISEO ANTONIO JIMENEZ VARGAS, Colindantes del terreno Reclamado por FRANCISCO CHALY HIERRO VALERIO Y CHAKIRA SACHA HIERRO , Así como al Ayuntamiento Correspondiente, Juzgado de Paz, Tribunal de Tierras y Público en General que el día 21/10/2026, a las 9:00 am, se celebrara audiencia Presencial, en El Tribunal de Jurisdicción Original del Municipio de Bonao para conocer el proceso de SANEAMIENTO de la resultante no. 305907963627, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, El cual está ubicado en el lugar de Los Arroces, a unos 400 metros de Plaza Jacaranda, Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Para cualquier aclaración o reclamación favor comunicarse con el agrimensor Silverio Antonio lazala Cáceres, correo electrónico agmsilverio@gmail.com, o a la oficina ubicada en El Residencial Española, cas no. 6, municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel.

AGRIM. SILVERIO ANTONIO LAZALA CÁCERES
Codia no. 31497

(AC-46756-WP-CPL-1/4)
C-24238/15/09/26

AVISO PROCESO DE SANEAMIENTO

Posicional no. 314077282924. Expediente del Tribunal no. 2026-0168824 Se avisa a: Jesus Marmol Tineo, Valentin Marmol Y Rafael De Jesus Marmol Tineo, Colindantes del terreno Reclamado por Rigoberto Regalado Y Carmen Altagracia De Luna De Regalado Y Dolores Tineo Rodriguez (Vendedora), Ayuntamiento, Juzgado de Paz, Tribunal de Tierras y Público en General que el día 21/10/2026, a las 9:00 am, se celebrara audiencia en El Tribunal de Jurisdicción Original de Bonao para conocer el proceso de SANEAMIENTO de la resultante no. 314077282924, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, ubicado en el lugar del aguacate, Distrito Municipal De Sabana Del Puerto, a unos 500mts de la Aut. Duarte y a unos 800mts del Parador Cruce Sabana Del Puerto, Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Para cualquier aclaración o reclamación favor comunicarse con el Agrim. Silverio Antonio lazala Cáceres, agmsilverio@gmail.com, o a la oficina ubicada en El Res. Española, casa no. 6, municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel.

AGRIM. SILVERIO ANTONIO LAZALA CÁCERES
CODIA NO. 31497

(AC-46756-WP-CPL-4/4)
C-24238/15/09/26

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

EXPEDIENTE Nº: 6622026151794 Se avisa que el día 25 del mes de septiembre del año 2026, a las 08:00 A.M., Mariela Frías Polanco, agrimensora, cédula Nº 047-0209792-6, CODIA Nº 33510, con oficina en la Calle Juana Dolores Gómez, esquina Profesor Juan Bosch, Edificio Jumalindo, de la Ciudad de La Vega, email: mariela18fp@gmail.com, teléfono: 829-963-6880, daremos inicio a los Trabajos de Regularización Parcelaria, de una porción dentro de la Parcela 232, del D.C. Nº 03, del Municipio de La Vega, Provincia La Vega. Propiedad de la señora YUDERKA ALTAGRACIA NERIS DIAZ. Área: 350.00 m2. Lugar: Arenoso. Por La Carretera Federico Basilis (Jarabacoa-La Vega), Frente A La Zona Franca De La Vega, Entrando Por La Calle, Detrás De La Estación De Gasolina, Avanzando 192 Mts, A Mano Izquierda esta el Inmueble. Coordenadas: Latitud: 19.249744 °"N, Longitud: -70.557484° "O Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 04/09/2026. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

MARIELA FRÍAS POLANCO
Agrimensora Contratista CODIA Nº 33510,

(MFP-AC-46758-WP-CPL-2/2)
C-24238/15/09/26

AVISO MENSURA PARA SANEAMIENTO

EXPEDIENTE Nº 6622026133974 Vista: La Autorización de la Dirección Reg. De Mensuras Catastrales, Depto. Norte, en fecha 13/08/2026, a petición de Aniana Herminia Abreu Aracena, Se avisa que el día 28 de septiembre del año 2026, a las 10:00 a.m., Carmen del Rosario Galán Quezada Agrimensora contratista, Codia # 26714 email: charihec29@hotmail.com, tel.809-352-3232 dará inicio a los trabajos de Mensura para Saneamiento dos porciones de terreno dentro del DC Nº 32 del municipio y provincia La Vega y la otra dentro de la parcela Nº 2057 del DC Nº 32, del municipio y provincia La Vega, PORCION 1 Área aproximada: 26,802.49 m2. Coordenada de referencia: Latitud: 19.269980°, Longitud: -70.666969° PORCION 2 Área aproximada: 17,488.77 m2. Coordenada de referencia: Latitud: 19.267852° Longitud: -70.662856° ubicación: en la carretera La Jaguita, a unos 2.30 Km., hacia el Suroeste de la Carretera Principal Presa De Tavera, a la derecha, y en la carretera La Jaguita-Jagua Gorda, a unos 400.00Mt., hacia el Sur de la carretera La Jaguita, a la derecha

CARMEN DEL ROSARIO GALÁN QUEZADA
Agrimensora contratista, Codia # 26714

(AC-46768-WP-CPL)
C-24238/15/09/26

AVISO MENSURA CATASTRAL

/+EXPEDIENTE: 6622026153231 VISTA la autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, una vez vista la autorización de fecha 07/09/2026, a petición del el Sr. Dario Andres Lopez Caraballo, Felix Ramon Hermogenes Lopez Caraballo, Juan Elias Peña Garcia y la Sra. Lourdes Mercedes Lopez Caraballo; tengo a bien comunicar que el día veinte y cinco (25) del mes de septiembre del año 2026, a las 10:00 A.M. TADEO MIGUEL GRACIANO ABREU, agrimensor público, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 047-0178948-1, CODIA No. 40287, con oficina profesional abierta en el No. 40, de la Ave. Monseñor Panal, Esq. Coronel Lora, La Vega, Referencia de ubicación: Carretera principal Soto, esquina calle la Antena, se encuentran los inmuebles. Coordenadas, Lat:19.243779° Long: -70.530732°REFERENCIA: PARCELA 327, DEL D. C. No. 03, DEL MUNICIPIO CONCEPCION LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

TADEO MIGUEL GRACIANO ABREU
Agrimensor Público CODIA No. 40287

(AC-46754-WP-CPL-1/2)
C-24238/15/09/26

AVISO A MENSURA CATASTRAL
Expediente No. 6622026156184

VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por La Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, en fecha 10 de Septiembre del Año 2026, SE AVISA Que el día 26 de Septiembre del Año 2026, a las 9:00 de la mañana se dará inicio a los trabajos de campo para Regularización Parcelaria dentro de la Parcela No. 63-F del Distrito Catastral No. 03, ubicado en la C/ El Ébano del Sector Medina II del Municipio del Jarabacoa, Provincia La Vega, a nombre de Los Señores JOSE WENCESLAO TORRES PEREZ Y SANTA JULISSA VARGAS SURIEL. COORDENADA: Lat: 19.112296° Long: -70.641003° Esta Mensura será practicada por el Agrimensor ANGEL PAYANO BALCACER, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0060597-1, CODIA 29715 del Municipio de Jarabacoa Provincia La Vega. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

ANGEL PAYANO BALCACER
Codia No. 29715

(PDL-AC-46755-WP-CPL-2/3)
C-24238/15/09/26

AVISO PROCESO DE SANEAMIENTO

Posicional no. 304989295824. Expediente del Tribunal no. 2026-0180670 Por Este medio avisamos a los señores: JOSE ALBERTO LUCIANO, LEONCIO JIMENEZ ROSARIO Y LA ASOCIACION DOMINICANA DE AYUDA SOCIAL, ECOLOGICA Y CULTURAL INCORPORADA, colindantes del terreno Reclamado por LEOCADIO JIMENEZ ROSARIO, Ayuntamiento Correspondiente, Juzgado de Paz, Tribunal de Tierras y Público en General que el día 21/10/2026, a las 9:00 am, se celebrara audiencia Presencial, en El Tribunal de Jurisdicción Original del Municipio de Bonao para conocer el proceso de SANEAMIENTO de la resultante no. 304989295824, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, El cual está ubicado en el cruce de la ceyba, Distrito Municipal de Jayaco, Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Para cualquier aclaración o reclamación favor comunicarse con el agrimensor Silverio Antonio lazala Cáceres, correo electrónico agmsilverio@gmail.com, o a la oficina ubicada en El Residencial Española, cas no. 6, municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel.

AGRIM. SILVERIO ANTONIO LAZALA CÁCERES
Codia no. 31497

(AC-46756-WP-CPL-2/4)
C-24238/15/09/26

AVISO A MENSURA CATASTRAL

Expediente No. 6622026155838 VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por La Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, en fecha 10 de Septiembre del Año 2026, se avisa Que el día 25 de Septiembre del Año 2026, a las 9:00 a.m. el Agrimensor Romualdo Antonio Duran Lantigua, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 050-0039929-4, CODIA 28252, con estudios profesionales en la Calle Gastón Fernando Deligne No. 89 del Municipio de Jarabacoa Provincia La Vega dará inicio a los trabajos de campo para Regularización Parcelaria dentro del ámbito de la Parcela No. 63 del D.C. No. 03, del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega, ubicado a unos 40 Metros al Oeste de la Calle Mario Nelson Galan del Sector Pueblo Nuevo del Municipio Jarabacoa a nombre de Ysabel Arquidania Gonzalez De Fernandez Casada Con El Señor Amado Jose Fernandez Rosario, David Jeffrey Gonzalez Y Yuri Gonzalez. Coordenada: Lat: 19.119396° Long: -70.642865° °

ROMUALDO ANTONIO DURAN LANTIGUA
Codia No. 28252

(AC-46757-WP-CPL)
C-24238/15/09/26

AVISO DE MENSURA

Expediente: 6622026156230 Se avisa que el día 30 de septiembre a las 10:00 AM el agrimensor Gilberto Alejandro Antón Espinal Codia No. 27057 Dominicano, Cedula de identidad y electoral No. 047-0009128-5, con domicilio en la Plaza Sirí Núñez, Local 08, Primer Nivel, ubicada en la calle Monseñor Panal casi esquina Peña y Reynoso de la Ciudad de La Vega, iniciará los trabajos de Regularización Parcelaria a favor de RAFAELA ALTAGRACIA CORONADO VELOZ en el inmueble siguiente: Una porción de terreno de 150 metros cuadrados dentro de la Parcela 81 del DC 123 de Jima Abajo, Provincia de La Vega, proveniente de una porción de 16,364.24 metros cuadrados ubicado en el municipio de Jima Abajo, Provincia La Vega, a nombre de Roselio Acevedo Siri (vendedor). Dirección del inmueble: A 45m lineales de la calle Restauración dos calles después del Cementerio, Municipio de Jima Abajo, Provincia La Vega. Coordenadas Geográficas: 19.137429, -70.377126.. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIM. GILBERTO ALEJANDRO ANTÓN ESPINAL
Codia 27057

(PN-RCDEP-46767-WP-CPL-1/3)
C-24238/15/09/26

AVISO MENSURA PARA SANEAMIENTO
EXPEDIENTE Nº 6622026145549

VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional De Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en fecha 9 de septiembre del año 2026, a petición de los señores Luis Ambioris Tavarez Jiménez y Jinely Altagracia Núñez Abreu De Tavarez, Se avisa Que el día 28 del mes de septiembre del año 2026, a las 10:00 de la mañana, Francisco Javier Marmolejos Agrimensor contratista, Codia # 25422 email: etxeainmobiliariajavier@gmail.com, tel.809-352-3232 para sanear una porción de terreno dentro de la Parcela Nº 1519, del Distrito Catastral Nº 32, del municipio Concepción de la Vega, provincia La Vega, Área Aproximada: 1,257.80 m2. Coordenada de referencia: Latitud: 19.267607° Longitud: -70.625715° Referencias de ubicación: en la carretera La Llanada, próximo a la Escuela Pedro Jiménez, El Pino (La Llanada Abajo), se encuentra el inmueble. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

FRANCISCO JAVIER MARMOLEJOS
Agrimensor contratista, Codia # 25422

(AC-46768-WP-CPL)
C-24238/15/09/26

AVISO REGULARIZACION PARCELARIA Y REFUNDICION

EXPEDIENTE: 6622026149706 Vista la autorización de la Dirección Regde Mensuras Catastrales, Departamento Norte, de fecha 01/09/2026, a petición del el Sr. FELIX RAFAEL FRANCISCO LOPEZ GUZMAN y la Sra. LUZ VIRGINIA LOPEZ CARABALLO DE LOPEZ; tengo a bien comunicar que el día veinte y cinco (25) del mes de septiembre del año 2026, a las 10:00 A.M. TADEO MIGUEL GRACIANO ABREU, agrimensor público, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 047-0178948-1, CODIA No. 40287, con oficina profesional abierta en el No. 40, de la Ave. Mons Panal, Esq. Coronel Lora, La Vega se le dará comienzo a los trabajos de Regularización Parcelaria y Refundición del referido terreno, Referencia de ubicación: Carretera principal Soto, esquina calle la Antena, se encuentran los inmuebles. Coordenadas, Lat:19.243779º Long: -70.530732º REFERENCIA: PARCELA 327, DEL D. C. No. 03, DEL MUNICIPIO CONCEPCION LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

TADEO MIGUEL GRACIANO ABREU
Agrimensor Público CODIA No. 40287

(AC-46754-WP-CPL-2/2)
C-24238/15/09/26

AVISO A MENSURA CATASTRAL
Expediente No. 6622026156222

VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por La Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, en fecha 10 de Septiembre del Año 2026, SE AVISA Que el día 26 de Septiembre del Año 2026, a las 11:00 de la mañana se dará inicio a los trabajos de campo para Regularización Parcelaria dentro de la Parcela No. 64 del Distrito Catastral No. 03, ubicado en la Carretera Palo Blanco del Municipio del Jarabacoa, Provincia La Vega, a nombre de La Señora SANTA JULISSA VARGAS SURIEL casada con El Señor JOSE WENCESLAO TORRES PEREZ. COORDENADA: Lat: 19.106454° Long: -70.638812° Esta Mensura será practicada por el Agrimensor ANGEL PAYANO BALCACER, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0060597-1, CODIA 29715 del Municipio de Jarabacoa Provincia La Vega. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

ANGEL PAYANO BALCACER
Codia No. 29715

(PDL-AC-46755-WP-CPL-3/3)
C-24238/15/09/26

AVISO PROCESO DE SANEAMIENTO

Posicional no. 304988966936. Expediente del Tribunal no. 2026-0230560 Se avisa a: Cresencio Sime Abreu, Dionicio Hernández, Ángel Acosta Bautista y Francisca Bethania Guillermo Peña, quienes son Colindantes del terreno Reclamado por LEONCIO DAVID SOSA CABA, al Ayuntamiento Correspondiente, Juzgado de Paz, Tribunal de Tierras y Público en General que el día 21/10/2026, a las 9:00 am, se celebrara audiencia en El Tribunal de Jurisdicción Original del Municipio de Bonao para conocer el proceso de SANEAMIENTO de la resultante no. 304988966936, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, ubicado en Los Arroces, Distrito Municipal de Masipedro a unos 500 metros de La Autopista Duarte y a unos 800 metros de la carretera Duarte vieja, Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Para cualquier aclaración o reclamación favor comunicarse con el agrimensor Silverio Antonio lazala Cáceres, agmsilverio@gmail.com, o a la oficina ubicada en El Residencial Española, cas no. 6, municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel.

AGRIM. SILVERIO ANTONIO LAZALA CÁCERES
Codia no. 31497

(AC-46756-WP-CPL-3/4)
C-24238/15/09/26

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA

EXPEDIENTE Nº: 6622026145506 Se avisa que el día 25 del mes de septiembre del año 2026, a las 08:00 A.M., Wendy Del Pilar Acevedo Tapia, Codia Nº 35926, cédula Nº 047-0126958-3, con oficina en la Calle Las Carreras, Nº35, de la ciudad de La Vega, teléfono Nº 849-859-6857, e-mail: agrimwendy12@gmail.com inicio a los Trabajos de Regularización Parcelaria, de una porción dentro de la Parcela 187, del D.C. Nº 05, del Municipio de La Vega, Provincia La Vega. Propiedad de la señora JESSIKA JOHANNA ESPERANZA CONCEPCION CONIL. Área: 1,200.00 m2. Referencia de Ubicación: Lugar: Los Guanábanos, Sección: Guarey, Desde La Carretera Guaigui-Guanabano Después De La Factoría Vieja De Café A Unos 400 Metros, Se Encuentra El Inmueble. Coordenadas: Latitud: 19° 9'3.64"N, Longitud: 70°33'22.21"O Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 26 de agosto del año 2026. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

WENDY DEL PILAR ACEVEDO TAPIA
Agrimensora Contratista Codia Nº 35926

(MFP-AC-46758-WP-CPL-1/2)
C-24238/15/09/26

AVISO DE MENSURA

Expediente: 6622026155315 Se avisa que el día 30 de septiembre a las 11:30 AM el agrimensor Gilberto Alejandro Antón Espinal CODIA No. 27057 Dominicano, Cedula de identidad y electoral No. 047-0009128-5, con domicilio en la Plaza Sirí Núñez, Local 08, Primer Nivel, ubicada en la calle Monseñor Panal casi esquina Peña y Reynoso de la Ciudad de La Vega, iniciará los trabajos de Regularización Parcelaria. a favor de RAFAELA ALTAGRACIA CORONADO VELOZ en el inmueble siguiente: Una porción de terreno de 500 metros cuadrados dentro de la Parcela 117.003-11115-11119 del DC 03 de La Vega, proveniente de una porción de 140,104.81 metros ubicado en el municipio de La Vega, Provincia La Vega, Dirección del inmueble: Ubicado en la calle 18, a 300m lineales de la calle Principal del Residencial Don Pedro, Municipio de La Vega, Provincia La Vega. Coordenadas geográficas: 19.205805, -70.514035. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIM. GILBERTO ALEJANDRO ANTÓN ESPINAL
Codia 27057

(PN-RCDEP-46767-WP-CPL-2/3)
C-24238/15/09/26